

Maestría en
Seguridad y Salud

Trabajo de investigación previo a la obtención del título de
Magíster en Seguridad y Salud Ocupacional

AUTORES:

Jácome López Marco Eduardo (1002964003)
Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth (0202685277)

TUTORES:

Docente titulación

Ing. Francisco Eduardo Valencia Recalde

Profesores PBL

Ing. Stalin Fernando Ayala Pozo
Ing. Francisco Eduardo Valencia Recalde
Ing. Rodrigo Andrés Godoy Godoy

Propuesta de Diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo,
de la Empresa Cooperativa San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz

Quito, (julio 2026)

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA

Nosotros, **Jácome López Marco Eduardo** y **Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth** declaramos bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de nuestra autoría; que no ha sido presentado anteriormente para ningún grado o calificación profesional y que se ha consultado la bibliografía detallada.

Cedemos nuestros derechos de propiedad intelectual a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), para que sea publicado y divulgado en internet, según lo establecido en la Ley de Propiedad Intelectual, su reglamento y demás disposiciones legales.



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**MARCO EDUARDO
JACOME LOPEZ**

Firma del graduando

Jácome López Marco Eduardo



Validar únicamente en FirmaBC.
Firmado electrónicamente por:
**KATHERINE LIZBETH
JOGACHO RAMIREZ**

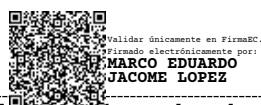
Firma del graduando

Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth

AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Nosotros, **Jácome López Marco Eduardo** y **Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth**, en calidad de autores del trabajo de investigación titulado Propuesta de Diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la empresa Cooperativa San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, autorizamos a la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) para hacer uso de todos los contenidos que nos pertenecen o de parte de los que contiene esta obra, con fines estrictamente académicos o de investigación. Los derechos que como autores nos corresponden, lo establecido en los artículos 5, 6, 8, 19 y demás pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento en Ecuador.

D. M. Quito, julio 2026



Firma del graduado

Jácome López Marco Eduardo



Firma del graduado

Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth

APROBACIÓN DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA

Nosotros, **Ing. Francisco Valencia/Director EIG** e **Ing. Eder Cruz/Coordinador UIDE**, declaramos que los graduandos **Jácome López Marco Eduardo** y **Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth** son los autores exclusivos de la presente investigación y que ésta es original, auténtica y personal de ellos.



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO EDUARDO
VALENCIA RECALDE**

Ing. Francisco Valencia
Director Maestría
Seguridad y Salud Ocupacional



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**EDER LENIN CRUZ
SIGUENZA**

Ing. Eder Cruz
Coordinador Maestría
Seguridad y Salud Ocupacional

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de titulación a Dios, por ser mi guía, fortaleza y fuente de sabiduría a lo largo de este camino. Gracias por brindarme salud, perseverancia y la oportunidad de alcanzar esta meta, permitiéndome superar cada desafío con fe y confianza.

A mis padres, Benito, Lupita y mi hermano Felipe, por ser mi guía constante, mi refugio en los días difíciles y mi mayor inspiración. Gracias por enseñarme, con su ejemplo, que los sueños se construyen con esfuerzo, amor y fe.

A mi esposa Diana y a mi hijo Mateo, por su amor incondicional, su paciencia y su apoyo permanente. Su compañía en cada etapa de este proceso se ha convertido en mi mayor motivación para enfrentar los retos y superar las pruebas que se presentan día a día.

Jácome López Marco Eduardo

Dedico este trabajo de titulación, primero a Dios por siempre brindarme sabiduría, compromiso y salud para cumplir con cada uno de mis propósitos.

A mis padres José Jogacho y Elvira Ramírez, quienes en todo momento me han demostrado su apoyo incondicional en cada etapa de mi formación personal y profesional.

A mis hermanos, Gustavo, Tanya y Otilino por ser mi motivación y recordarme que los límites solo existen cuando dejamos de creer en nuestras capacidades.

Asimismo, a mi carrera y vocación por permitirme crecer como una persona perseverante y comprometida con el aprendizaje y superación.

Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth

AGRADECIMIENTOS

Expresamos nuestro sincero agradecimiento a la Ing. Norma Vásquez Aragón, Gerente de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Imbabura Ltda., por brindarnos la oportunidad de desarrollar el presente proyecto en su prestigiosa institución. Agradecemos su apertura, confianza y la disposición de sus colaboradores, quienes nos permitieron acceder a las instalaciones y a información relevante para la adecuada ejecución de esta investigación.

A Dios, por concedernos sabiduría, fortaleza y orientación durante este proceso de crecimiento académico y profesional.

A nuestras familias, por su amor, comprensión y apoyo incondicional. Su paciencia y respaldo fueron fundamentales, especialmente en aquellos momentos en los que fue necesario sacrificar tiempo y compartir menos instantes juntos para culminar este proyecto, que hoy también les pertenece.

A la universidad y nuestros docentes, quienes con profesionalismo, responsabilidad y compromiso compartieron sus conocimientos, contribuyendo significativamente a nuestra formación y al fortalecimiento de nuestras competencias en el ámbito profesional.

Jácome López Marco Eduardo

Jogacho Ramírez Katherine Lizbeth

RESUMEN

La Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho de toda persona a desempeñar sus actividades laborales en condiciones seguras y saludables. En concordancia con este principio, se han establecido normativas, reglamentos y acuerdos que determinan las responsabilidades y obligaciones tanto de empleadores como de trabajadores, con el propósito de prevenir accidentes y reducir los riesgos laborales. En este contexto, el presente proyecto tuvo como objetivo diseñar una propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Imbabura – Oficina Matriz, entidad dedicada a la intermediación financiera. Para el desarrollo de la investigación se realizaron visitas técnicas, entrevistas al personal y observación directa de las diferentes áreas de trabajo.

Como resultado del diagnóstico situacional, se identificó la ausencia de políticas formales en materia de seguridad y salud ocupacional, así como la falta de procedimientos estructurados para la identificación, evaluación y control de riesgos laborales y la prevención de enfermedades profesionales. Estos hallazgos evidenciaron la necesidad de establecer lineamientos técnicos y administrativos que fortalezcan la gestión preventiva dentro de la institución.

Palabras Claves: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), Salud Ocupacional, Normativa Legal, Seguridad en el Trabajo, Prevención de Accidentes, Riesgos Laborales, Plan de emergencias y Contingencias.

ABSTRACT

The Constitution of the Republic of Ecuador recognizes the right of every individual to perform their work activities under safe and healthy conditions. In accordance with this principle, regulations, standards, and agreements have been established to define the responsibilities and obligations of both employers and employees, with the aim of preventing accidents and reducing occupational risks.

Within this framework, the present project aimed to design a proposal for an Occupational Health and Safety Management System (OHSMS) for Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Imbabura – Main Office, an institution dedicated to financial intermediation. The research process included technical visits, staff interviews, and direct observation of the different work areas.

The situational diagnosis revealed the absence of formal occupational health and safety policies, as well as the lack of structured procedures for the identification, assessment, and control of occupational risks and the prevention of work-related diseases. These findings highlighted the need to establish technical and administrative guidelines to strengthen preventive management within the institution.

Key words: Occupational Health and Safety Management System (OHSMS), Occupational Health, Legal Regulations, Workplace Safety, Accident Prevention, Occupational Risks, Emergency and Contingency Plan.

TABLA DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA	2
AUTORIZACIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL	3
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	4
APROBACIÓN DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROGRAMA	5
TABLA DE CONTENIDO	10
ÍNDICE DE TABLAS	16
ÍNDICE DE FIGURAS	17
ÍNDICE DE ANEXOS	19
CAPÍTULO I.	20
Introducción.....	20
Planteamiento del Problema e Importancia del Estudio	21
1.1. Definición del proyecto:.....	21
1.2. Naturaleza o tipo de proyecto	22
1.3. Objetivo general:.....	22
1.4. Objetivo específico:.....	22
1.5. Justificación e importancia del Trabajo de Investigación	23
1.6. Perfil De La Organización.	23
CAPITULO II.	29
Procesos Incluidos en Auditoría de un Plan de Riesgos	29
2.1. Programa de Auditoría.....	29
2.1.1. Objetivos de Programa de Auditoría	29

2.1.2. Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría.	29
2.1.2.1. Identificación de Riesgos Asociados con el Programa de Auditoría.....	30
2.1.2.2. Análisis y Evaluación del Contexto Interno y Externo de la Organización.....	31
2.1.3. Establecimiento de la extensión del programa de auditoría.	33
2.1.3.1. Asignación de los recursos del programa de auditoría.	33
2.1.3.2. Selección de los Métodos de Auditoría.....	35
2.2. Plan de Auditoría.....	36
2.2.1. Evaluación del nivel de los riesgos de seguridad para las principales áreas a auditar, aplicando algún método reconocido.	36
2.2.2. Plan de auditoría interna y de cumplimiento legal en SST conforme al Anexo 1 asociado al Decreto Ejecutivo 255: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en Ecuador.	41
2.3. Informe de Auditoría	50
2.3.1. Objetivos de la auditoría	50
2.3.2. Identificación del cliente	51
2.3.3. Alcance de la auditoría.....	52
2.3.4. Criterios de auditoría.....	53
2.3.5. Miembros del equipo auditor.....	53
2.3.6. Período y fechas de la auditoría.....	59
2.3.7. Hallazgos de auditoría y Acciones Correctivas (Formato-Hallazgos y Acciones Correctivas)	59
2.3.8. Plan de Acción (Formato-Hallazgos y Acciones Correctivas).....	67

2.3.9.	Conclusiones de la Auditoría.....	69
2.3.10.	Recomendaciones.....	69
2.3.11.	Distribución del informe	70
CAPITULO III.		72
Planes de Emergencias y Autoprotección		72
3.1.	Descripción general de la empresa o institución.	72
3.1.1.	Nombre y actividad	72
3.1.2.	Ubicación geográfica georreferenciada.....	72
3.1.3.	Actividad y productos o servicios que entrega	73
3.1.4.	CIU y Nivel de Riesgo.....	73
3.1.5.	Materias primas y suministros.....	74
3.1.6.	Desechos generados.	75
3.1.7.	Descripción de las áreas y distribución de personas.....	76
3.1.8.	Almacenamiento de combustibles.....	79
3.1.9.	Metros cuadrados terreno y de construcción.....	79
3.1.10.	Tipo de construcción	79
3.1.11.	Identificación de vulnerabilidades internas y externas	80
3.2.	Identificar y analizar escenarios de posibles emergencias.....	81
3.2.1.	Amenazas y vulnerabilidades del entorno donde está ubicada la empresa.....	81
3.2.2.	Peligros y riesgos propios de la actividad de la empresa que pueden generar accidentes mayores.	85
3.3.	Estimación de los Riesgos	86
3.3.1.	Estimación inicial general de los riesgos de emergencias.....	87

3.3.2.	Establecer las medidas de prevención.....	89
3.3.3.	Definir las medidas de contingencia a los procesos críticos.....	91
3.3.4.	Determinación del riesgo de incendio por el método NFPA (Qc).....	92
3.3.5.	Determinación del nivel de riesgo por Meseri.....	93
3.3.6.	Antecedentes.....	94
3.3.7.	Justificación.....	95
3.3.8.	Fundamentación Legal.....	95
3.4.	Objetivos del Plan de Emergencias y Contingencias (PEyC).....	97
3.4.1.	Objetivo General.....	97
3.4.2.	Objetivos específicos.....	97
3.4.3.	Responsables de la implantación del PeyC.....	98
3.5.	Prevención y Control de Riesgos.....	99
3.5.1.	Acciones preventivas.....	100
3.5.2.	Control y mitigación de daños.....	102
3.5.3.	Identificación de procesos y equipos críticos y su plan de mantenimiento y contingencias ante situaciones de emergencia.....	102
3.6.	Organización y Recursos del PeyC.....	105
3.6.1.	Estructura organizativa directiva y operativa.....	105
3.6.2.	Comando de emergencias y sus brigadas.....	105
3.6.3.	Protocolos de actuación ante Emergencias.....	115
3.6.4.	Ruta de evacuación.....	126
3.6.5.	Zona segura.....	127
3.6.6.	Procedimiento de evacuación.....	127

3.6.7.	Equipamiento para la actuación ante emergencias	128
3.6.8.	Señalización y planos	130
3.6.9.	Control de Incendios	131
3.6.10.	Primeros Auxilios.....	132
3.7.	Plan de Información, Sensibilización y Comunicación.....	133
3.7.1.	Planificación de la Información.....	133
3.7.2.	Planificación de la Sensibilización.....	134
3.8.	Planificación de la Comunicación.....	135
3.9.	Plan de Capacitación y Entrenamiento	137
3.10.	Planificación de Simulacros	139
3.10.1.	Criterios de definiciones para los simulacros	139
3.10.2.	Planeación de los Simulacros.....	140
3.11.	Registros, Medición y Reportes de Emergencias y Simulacros	144
3.11.1.	Criterios de medición de los Simularos.....	144
3.11.2.	Registros y Reportes de Emergencias	146
3.11.3.	Medición de efectividad de los Simulacros	146
3.11.4.	Análisis de resultados y propuesta de mejora de los Simulacros.....	149
3.12.	Propuesta de Implementación del Plan de Emergencia	151
CAPITULO IV.....		157
Elaboración de Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo ...		157
4.1.	Presentación de la Organización:	157
4.2.	Referencias Normativas.....	158
4.3.	Términos y Definiciones.....	159

4.4.	Contexto de la Organización	161
4.5.	Liderazgo y participación de los trabajadores.	165
4.6.	Planificación.....	170
4.7.	Apoyo	172
4.8.	Operación.	175
4.9.	Evaluación del Desempeño	188
4.10.	Mejora.....	192
CAPITULO V.....		199
Conclusiones y Aplicaciones		199
5.1.	Conclusiones Generales	199
5.2.	Conclusiones Específicas	199
5.3.	Análisis del cumplimiento de los Objetivos de la Investigación.....	201
5.4.	Contribución a la gestión empresarial	202
5.5.	Contribución a Nivel Académico	202
5.6.	Contribución a Nivel Personal	203
5.7.	Limitaciones de la investigación	203
BIBLIOGRAFÍA:		205
ANEXOS		209

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Análisis FODA Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz	32
Tabla 2 <i>Mapeo de procesos</i>	38
Tabla 3 <i>Identificación de peligros</i>	39
Tabla 4 <i>Identificación del cliente</i>	52
Tabla 5 <i>Miembros del Equipo Auditor</i>	54
Tabla 6 <i>Clasificación del nivel de riesgo de las actividades económicas en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales</i>	73
Tabla 7 <i>Estimación de los riesgos de emergencia</i>	88
Tabla 8 <i>Plan de contingencias</i>	91
Tabla 9 <i>Acciones preventivas, control y mitigación</i>	99
Tabla 10 <i>Identificación de procesos y equipos críticos</i>	103
Tabla 11 <i>Cronograma del plan de mantenimiento de los procesos y/o equipos críticos</i> ...	104
Tabla 12 <i>Coordinación interinstitucional dirección y teléfono</i>	114
Tabla 13 <i>Decisión de evacuación</i>	124
Tabla 14 <i>Rutas de Evacuación</i>	125
Tabla 15 <i>Extintores portátiles</i>	129
Tabla 16 <i>Plan de la Información</i>	133
Tabla 17 <i>Plan de sensibilización</i>	135
Tabla 18 <i>Plan de comunicación</i>	136
Tabla 19 <i>Criterios de medición de simulacros</i>	144

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Misión Visión y Principios</i>	26
Figura 2 Aportes Seguridad y Salud en el Trabajo	32
Figura 3 Diagrama de procesos de la Cooperativa	38
Figura 4 <i>Matriz de identificación de peligros</i>	40
Figura 5 Matriz de evaluación de riesgos y plan de acción.....	41
Figura 6 <i>Planificación de Reuniones Plan de Auditoría</i>	44
Figura 7 <i>Acta de Reunión de Apertura</i>	46
Figura 8 Acta de Reunión de Cierre Plan de Auditoría	49
Figura 9 <i>Matriz de hallazgos de auditoría y acciones correctivas</i>	60
Figura 10 Plan de Acción	67
Figura 11 Ubicación Cooperativa San Antonio	72
Figura 12 Fachada Exterior de la Cooperativa San Antonio	76
Figura 13 <i>Amenazas sísmicas en la provincia de Imbabura</i>	84
Figura 14 <i>Amenazas volcánicas en la provincia de Imbabura</i>	85
Figura 15 Fundamentación legal para el plan de emergencias y desastres de la Coop. San Antonio.....	96
Figura 16 Estructura organizativa, directiva y operativa en Emergencias	105
Figura 17 Coordinador de la Emergencia	106
Figura 18 Asesor de comunicaciones.....	109
Figura 19 Brigada contra Incendios.....	110
Figura 20 Brigada de Primeros Auxilios.....	111
Figura 21 Brigadas de evacuación	113

Figura 22	Procedimiento para la activación de la alarma.....	116
Figura 23	Fórmula para el cálculo aproximado del tiempo.....	126
Figura 24	Tiempo teórico de evacuación Cooperativa.....	127
Figura 25	Paneles de detección, detectores, pulsadores, alarmas u otros	129
Figura 26	<i>Señalización de punto de encuentro</i>	131
Figura 27	<i>Señalética de extintores</i>	132
Figura 28	<i>Botiquín de primeros auxilios</i>	133
Figura 29	Plan de Capacitación.....	137
Figura 30	Plan de Entrenamiento	138
Figura 31	<i>Reporte de Emergencias</i>	146
Figura 32	Implementación del Plan de Emergencia.....	151
Figura 33	Referencias normativas para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.....	158
Figura 34	Partes interesadas, necesidad y expectativas de la Cooperativa San Antonio Ltda.....	163
Figura 35	<i>Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)</i>	167
Figura 36	Plan de Formación	173
Figura 37	Plan de Emergencia y Respuesta.....	176
Figura 38	Informe de Simulacro	182
Figura 39	<i>Informe de seguimiento y medición de procesos</i>	188
Figura 40	Informe Análisis de Brechas	192
Figura 41	Encuesta de clima laboral	196

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo A <i>Check List de Verificación Cumplimiento Normativo Anexo 1 DE 255</i>	209
Anexo B <i>Método NFPA para dominación del riesgo de incendio</i>	220
Anexo C <i>Método Meseri para determinación del riesgo de incendio</i>	221
Anexo D <i>Plan de Acción</i>	223
Anexo E <i>Mapa de riesgos y recursos matriz</i>	225
Anexo F <i>Mapa de evacuación</i>	228
Anexo G <i>Diagnóstico Inicial</i>	231
Anexo H <i>Mapeo Partes Interesadas</i>	235
Anexo I <i>Análisis DAFO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda</i>	237
Anexo J <i>Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos</i>	238
Anexo K <i>Matriz de Objetivos Anuales de SST/ Cuadro de Mando</i>	239
Anexo L <i>Determinación de Competencias de los Perfiles de Puestos</i>	240

CAPÍTULO I.

Introducción

Es indispensable que toda organización asegure el bienestar integral de su talento humano, priorizando la seguridad y salud tanto de los trabajadores como de cualquier persona que pudiera verse afectada por sus operaciones, especialmente cuando existen riesgos asociados a la ausencia de procedimientos adecuados.

En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Imbabura – Oficina Matriz, entidad dedicada a la intermediación financiera, sus distintas áreas operativas presentan potenciales riesgos laborales derivados de la naturaleza y dinámica específica de sus actividades. Actualmente, la institución no dispone de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) enfocado en la prevención de enfermedades profesionales. No obstante, la alta dirección ha manifestado su interés en diseñar e implementar un SG-SST alineado con la normativa vigente, con el propósito de fortalecer las condiciones laborales existentes y promover ambientes de trabajo seguros, saludables y orientados al bienestar integral de sus colaboradores.

El presente se ha desarrollado inicialmente con un diagnóstico actual de la cooperativa; luego, con la identificación de peligros y evaluación de los riesgos laborales existentes, diseños de programas para capacitaciones; así como mecanismos de seguimiento y mejora continua.

El presente proyecto se encuentra organizada en cinco capítulos, el primer capítulo consta de la introducción, planteamiento de los objetivos, planteamiento del problema, justificación y la relevancia del proyecto. El capítulo dos consta de los procesos incluidos en auditoría de un plan de riesgos. El tercer capítulo trata sobre los planes de emergencias y

autocuidado. En el capítulo cuatro se detalla la elaboración del manual del sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Finalmente, el capítulo cinco se describen las conclusiones del proyecto y las aplicaciones.

Planteamiento del Problema e Importancia del Estudio

1.1. Definición del proyecto:

El siguiente proyecto tiene como propósito diseñar una propuesta de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Imbabura – Oficina Matriz, debido a que no se dispone de un sistema oficial de acuerdo con la normativa vigente del Ministerio de Trabajo del Ecuador.

Se realizará un levantamiento del diagnóstico inicial con la matriz IPERC, identificando los peligros expuestos en la cooperativa, evaluando los riesgos y estableciendo medidas preventivas correspondientes; haciendo uso de los planes de auditoría mediante el anexo 1 del Decreto ejecutivo 255, planes de emergencia y un manual del sistema de gestión y seguridad en el trabajo diseñado para la cooperativa, según el ciclo (PHVA) Planificar, Hacer, Verificar y Actuar de la normativa internacional ISO 45001.

Esta propuesta se llevará a cabo en las instalaciones de la Oficina Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., ubicado en el cantón Ibarra. El estudio se abarcará a todos los departamentos y áreas de la oficina comprendido de manera general en tres; área administrativa, área operativa y áreas complementarias.

Con esta iniciativa se busca prevenir accidentes, enfermedades ocupacionales y promover el bienestar integral del personal consolidando una cultura preventiva basada en el compromiso permanente con la seguridad y la salud en el entorno laboral.

1.2. Naturaleza o tipo de proyecto

El presente proyecto tiene un enfoque mixto, cuantitativo por la aplicación de matrices de nivel de riesgos, índices y porcentajes de cumplimiento; cualitativo por ser preventivo y normativo basándose en políticas nacionales e internacionales estableciendo planes y programas adaptados a las características y necesidades específicas de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Oficina Matriz, del Segmento 2. Con el fin de diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El proyecto tendrá un alcance descriptivo y propositivo con un diseño de la investigación no experimental.

1.3. Objetivo general:

Diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Oficina Matriz – Imbabura durante el año 2026, mediante la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos laborales presentes en las áreas administrativas y operativas según la normativa legal ecuatoriana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo, para la prevención de lesiones y enfermedades ocupacionales del personal de la institución.

1.4. Objetivo específico:

- Diagnosticar el estado actual de la gestión de seguridad y salud en el trabajo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Oficina Matriz mediante la identificación del 100% de los peligros, la evaluación de los riesgos laborales y la determinación de los controles existentes; en un período de tres meses, para el establecimiento de medidas preventivas y correctivas.
- Diseñar un programa de formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo para el 100% del personal de la Cooperativa, basado en los riesgos laborales

identificados y en la normativa legal vigente aplicable, durante un período de seis meses, con el propósito de fortalecer las competencias de los colaboradores y promover una cultura de prevención de riesgos laborales.

- Proponer mecanismos de seguimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante un cronograma de seguimiento semestral de indicadores, en un plazo de seis meses, garantizando así el cumplimiento de los objetivos planteados y la mejora continua del sistema.

1.5. Justificación e importancia del Trabajo de Investigación

El propósito de la presente investigación es diseñar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. En la Oficina Matriz. La institución no dispone de un sistema de gestión formal, y al ser una empresa del sector financiero, con 27 colaboradores, genera riesgos laborales. Se pretende realizar un estudio descriptivo propositivo en base a normativas legales vigentes, uso de herramientas técnicas y metodológicas para el diagnóstico inicial de los peligros, programa de capacitaciones y mecanismos de seguimiento y mejora continua.

Desde el punto de vista organizacional, contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo fortalece la imagen institucional, optimiza los recursos al disminuir costos derivados de incidentes laborales y mejora el clima organizacional, generando mayor compromiso y productividad (OIT, 2024).

1.6. Perfil De La Organización.

Identificación General.

- **Nombre de la empresa:** Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura Oficina Matriz.

- **Actividad económica:** Actividades de otorgamiento de crédito de instituciones dedicadas a la intermediación monetaria en las que el crédito puede adoptar diferentes formas como: préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito, etcétera. Proporcionando los servicios de: financiamiento para comercio internacional, provisión de financiamiento a largo plazo para la industria a través de bancos industriales, concesión de crédito a los consumidores.
- **Clasificación CIIU:** K64920101

Ubicación

- **Dirección:** San Antonio, Hnos. Mideros 6-33 y 27 de noviembre.
- **Coordenadas Geográficas:** 0°19'57.3"N / 78°10'16.9"W
- **Entorno:** San Antonio es una parroquia rural del cantón Ibarra, ubicada en la provincia de Imbabura, en la región Sierra norte del Ecuador. Es reconocida a nivel nacional e internacional por su tradición artesanal, especialmente en la talla en madera, actividad que constituye uno de los principales motores económicos de la zona.
- **Límites:**
 - Norte: Viviendas y negocios tradicionales.
 - Sur: Viviendas y negocios tradicionales
 - Este: Calle 27 de Noviembre.
 - Oeste: Hermanos Mideros.

Actividad Económica y Servicios

La Cooperativa de Ahorro y Crédito forman parte del sector financiero popular y solidario del segmento 2, cuya finalidad principal es promover el bienestar económico y social de sus socios mediante la prestación de servicios financieros accesibles y responsable, dentro de las principales actividades económicas son:

- **Captación de ahorro:** cuentas de ahorro a la vista, ahorro programado y depósitos a plazo fijo.
- **Colocación de créditos:** microcréditos, créditos de consumo, productivos y de vivienda.

Servicios financieros y complementarios

- Apertura y administración de cuentas.
- Transferencias y pagos de servicios básicos.
- Recaudaciones y convenios institucionales.
- Servicios de tarjetas de débito.

Infraestructura y Distribución Física

El edificio de la cooperativa tiene una distribución en planta baja, primer piso y segundo piso. La superficie total del terreno, el área de construcción planta baja y primer piso corresponde a 180 m² y 119.02 m² corresponde al área construido del segundo piso.

Tipo de construcción:

- Estructura de hormigón armado.
- Muros perimetrales de Ladrillo.

- Techo planta baja de gypsum.
- Techo primera y segunda planta de loza.
- Pisos de hormigón armado con cerámica.

Misión, Visión y Principios

La Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio, Oficina matriz se enmarca bajo su misión visión y misión (ver **Figura 1**).

Figura 1

Misión Visión y Principios

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	MISIÓN VISIÓN Y PRINCIPIOS	AÑO 2026
Misión Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito con responsabilidad social y ambiental, que brinda productos y servicios oportunos con tecnología adecuada, un equipo humano comprometido, capacitado e innovador y alianzas estratégicas con entidades afines que contribuyen al desarrollo de socios y clientes. Visión Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito de reconocido prestigio en el sector financiero popular y solidario, por su transparente y eficiente desempeño financiero, con enfoque en la responsabilidad social y ambiental. Valores • Eficiencia • Honradez • Transparencia • Solidaridad • Responsabilidad • Comunicación y cortesía		

Principios Cooperativos

- Adhesión libre y voluntaria
- Control democrático de los socios
- Participación económica de los socios
- Autonomía e independencia
- Educación, formación e información
- Cooperación entre cooperativas
- Compromiso con la comunidad

Nota: Tomado de Página Web Institucional, 2026, <https://sanantonio.fin.ec/filosofia-institucional/>

Ubicación de las operaciones.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Antonio Ltda.” Imbabura cuenta con 4 oficinas en la provincia de Imbabura, una Oficina en el cantón de Antonio Ante, una el en cantón de Cotacachi y dos Oficinas en el cantón de Ibarra, el presente estudio se lo realizará en una de las oficinas, ubicada en el cantón de Ibarra, específicamente en la parroquia de San Antonio de Ibarra.

Propiedad y forma jurídica.

- Tipo de empresa: Cooperativa de Ahorro y Crédito
- Propiedad: Privada
- RUC: 1090046892001

Mercados servidos o ubicación de sus actividades de negocio.

Cooperativa de Ahorro y Crédito “San Antonio Ltda.” Imbabura tiene su área de incidencia en la provincia de Imbabura, Pichincha y Carchi referente a la captación y colocación de operaciones de crédito en los segmentos de consumo, hipotecario y microcrédito.

Tamaño de la organización.

La Cooperativa en su oficina matriz dispone de 27 colaboradores activos distribuidos de la siguiente manera:

Personal activo:

- 2 colaboradores en el área de información.
- 1 colaborador en el área de cajas.
- 10 en el área de negocios (asesores de negocios, desembolso, captaciones y jefatura de agencias).
- 12 en el área administrativa (Gerente, Talento Humano, jefe de Crédito y Cobranzas, Jefe de Negocios y Captaciones, Jefe de Captaciones, Marketing y Operaciones).
- 1 personal de Servicios Generales.
- 1 guardia de la empresa de seguridad contratada).

CAPITULO II.

Procesos Incluidos en Auditoría de un Plan de Riesgos

2.1. Programa de Auditoría

2.1.1. Objetivos de Programa de Auditoría

Evaluar el estado de implementación y funcionamiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura, oficina Matriz, mediante la ejecución de auditorías internas documentadas en las diferentes áreas de la institución, de acuerdo con el Anexo 1 del D.E. 255; para la identificación de puntos de mejora y fortalecimiento de la gestión preventiva en beneficio de la seguridad y salud de los trabajadores. La auditoría interna se realizará en el mes de marzo del 2026.

2.1.2. Determinación y Evaluación de Riesgos y Oportunidades del Programa de Auditoría.

La determinación de riesgos y oportunidades dentro del programa de auditoría constituye un proceso esencial que permite anticipar situaciones o factores que podrían influir en el adecuado desarrollo, la objetividad o la eficacia de las auditorías aplicadas al SG-SST. En el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, el programa de auditoría se enfoca en evaluar el grado de cumplimiento de los procesos vinculados con la prevención de riesgos laborales. Para ello, se consideran las características particulares de la organización, tales como su infraestructura, estructura organizacional y la naturaleza de sus actividades financieras y administrativas.

Dentro de este contexto, el análisis de riesgos y oportunidades asociado al programa de auditoría constituye una herramienta clave para fortalecer la eficacia del proceso auditor. A través de esta evaluación es posible reconocer aquellos factores que podrían influir en la adecuada planificación, organización y ejecución de las auditorías del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (OIT, 2024).

Finalmente, la identificación de riesgos y oportunidades dentro del programa de auditoría permite detectar aspectos susceptibles de mejora, lo que favorece el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, promoviendo condiciones laborales más seguras y una gestión organizacional más eficiente (OIT, 2011).

2.1.2.1. Identificación de Riesgos Asociados con el Programa de Auditoría.

Durante la planificación y ejecución del programa de auditoría pueden presentarse diferentes riesgos que afecten su desarrollo o la confiabilidad de los resultados. Entre los principales riesgos identificados se encuentran:

Riesgos organizacionales

- Falta de compromiso o participación de la alta dirección.
- Limitaciones en la disponibilidad de información o registros.
- Resistencia del personal ante los procesos de auditoría.

Riesgos operativos

- Falta de planificación adecuada del programa de auditoría.
- Insuficiente capacitación de los auditores internos.
- Limitaciones de tiempo para la ejecución de las auditorías.

Riesgos técnicos

- Inadecuada interpretación de la normativa legal vigente.

- Falta de criterios técnicos estandarizados para la evaluación.
- Uso incorrecto de listas de verificación o herramientas de auditoría.

Riesgos de recursos

- Limitaciones presupuestarias.
- Falta de personal especializado en seguridad y salud ocupacional.
- Falta de herramientas tecnológicas para la gestión de auditorías.

2.1.2.2. Análisis y Evaluación del Contexto Interno y Externo de la Organización.

Para evaluar adecuadamente los riesgos del programa de auditoría, es necesario analizar el contexto organizacional, considerando factores internos y externos que puedan influir en el desempeño del SG-SST.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. desarrolla actividades relacionadas con la intermediación financiera y cuenta con áreas administrativas, operativas y de atención al cliente, donde existen diferentes riesgos laborales asociados a factores ergonómicos, eléctricos, organizacionales y psicosociales.

Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

El análisis FODA es una herramienta de planificación que permite identificar los factores internos y externos presentes de una institución. Para la identificación de estos factores se realizó una encuesta digital mediante Forms y la creación de un código QR, con preguntas abiertas y cerradas sobre la Seguridad y Salud Ocupacional a los colaboradores de la cooperativa (ver **Figura 2**). Los resultados obtenidos sobre Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas se plasman en una tabla (ver

Tabla 1 Análisis FODA Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz).

Figura 2

Aportes Seguridad y Salud en el Trabajo



Nota. Tomado de <https://forms.gle/oAVJA69cjRdQ8bFx8>

Tabla 1

Análisis FODA Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz

Fortalezas	Oportunidades
Interés para implementar el SG-SST desde la máxima autoridad.	Cumplimiento de normativa ecuatoriana en seguridad y salud ocupacional.
Personal administrativo capacitado para liderar procesos de auditoría interna conforme al Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255.	Implementación de una cultura preventiva en la cooperativa.
Infraestructura organizada y áreas definidas.	Mejora de la imagen institucional.
Debilidades	Amenazas
Ausencia inicial de un sistema formal de seguridad y salud ocupacional.	Cambios en la normativa legal.
Falta de procesos organizados en temas de gestión de riesgos.	Limitado conocimiento de los trabajadores para participar en entrevistas.
Limitada experiencia en auditorías internas en temas de SST.	Factores externos que afecten el funcionamiento institucional.

Nota. Elaboración propia. SST (Salud y Seguridad en el Trabajo). SG (Sistema de Gestión)

2.1.3. Establecimiento de la extensión del programa de auditoría.

De acuerdo con el anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, el programa de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se verificarán el cumplimiento legal de la gestión administrativa, gestión técnica, gestión administrativa, gestión del talento humano, procedimientos operativos básicos y servicios permanentes (Noboa, 2024). La auditoría interna se realizará semestralmente en las instalaciones de la Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz, priorizando los departamentos operativo y administrativo por los riesgos ergonómicos, riesgos físicos y riesgos psicosociales. El equipo auditor será comunicado por correo electrónico desde la máxima autoridad.

2.1.3.1. Asignación de los recursos del programa de auditoría.

Esta asignación de recursos constituye un elemento fundamental para garantizar el adecuado desarrollo de las auditorías donde la institución debe asegurar la disponibilidad de recursos humano, financieros, de tiempo, físicos, logísticos y tecnológicos.

Recursos humanos

Se requiere del equipo auditor conformado por el auditor líder, el auditor acompañante. Un auditor responsable de revisar el proceso de gestión organizacional y administrativa del sistema, un auditor encargado de verificar los procesos relacionados con la salud ocupacional y responsable de cada área auditada.

Recursos tecnológicos

Cada auditor contará con un computador personal o portátil con herramientas informáticas como Excel para el registro y seguimiento de la información.

Además, se requerirá de una cámara fotográfica o un teléfono móvil con cámara para el registro de evidencias durante las inspecciones y observaciones en campo.

Adicionalmente, se dispondrá de equipos como escáner e impresora para la digitalización y gestión de documentos relacionados con el proceso de auditoría.

Infraestructura

Se hará uso de la sala de reuniones de la Cooperativa ubicada en el segundo piso para las revisiones diarias, con sus respectivas mesas y sillas. Además de las oficinas correspondientes para cada área auditada. Entre otros se revisará el área de cafetería, archivo y sanitarios.

Recursos financieros

Se deberá considerar un presupuesto destinado a la capacitación y actualización de los auditores internos, con el objetivo de mantener sus conocimientos alineados con los requisitos normativos y las buenas prácticas de auditoría.

Recursos de tiempo

Se realizará un cronograma para la ejecución de las auditorías internas con los responsables específicos por día y serán comunicados desde gerencia para que los responsables de cada área cuenten con la disponibilidad de atender entrevistas, proporcionar información, participar en las reuniones para acciones correctivas derivadas de los hallazgos identificados y entre otras actividades propias del proceso de auditoría

Servicios básicos

Entre los servicios básicos requeridos para el proceso de auditoria están el suministro de energía eléctrica, conectividad a internet, servicios higiénicos y el área de la cafetería institucional para alimentación e hidratación.

2.1.3.2. Selección de los Métodos de Auditoría.

El método de auditoría a utilizar será por el grado de interacción entre el auditor y el auditado con interacción personal y por la ubicación del auditor será in situ.

En primer lugar, se realizarán entrevistas al personal involucrado, con el fin de conocer el nivel de cumplimiento de los procedimientos establecidos, así como el grado de conocimiento que poseen los trabajadores respecto a las políticas, normas y prácticas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Esta técnica permitirá identificar percepciones, responsabilidades y el nivel de compromiso del personal con la gestión preventiva dentro de la organización.

De igual manera, se efectuará la observación directa de las actividades laborales, lo que facilitará la identificación de las condiciones reales de trabajo, las prácticas operativas que se desarrollan en las diferentes áreas y la posible existencia de situaciones que puedan representar riesgos o desviaciones frente a lo establecido en el sistema de gestión (Chavarria, 2021).

Adicionalmente, se llevará a cabo una revisión de la información documentada, a través del análisis de registros, procedimientos, informes, formatos y demás documentos que evidencien la implementación y funcionamiento del sistema. Esta revisión permitirá verificar la existencia de controles, así como la trazabilidad de las actividades relacionadas con la gestión de seguridad y salud ocupacional.

Como complemento a estas técnicas, se utilizará una lista de verificación o checklist, elaborada con base en los requisitos establecidos en el Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador, Anexo 1, la cual permitirá realizar una evaluación estructurada y sistemática del grado de cumplimiento de los requisitos aplicables a la organización (Noboa, 2024). Esta herramienta

facilitará la identificación de conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora dentro del sistema de gestión.

2.2. Plan de Auditoria

2.2.1. Evaluación del nivel de los riesgos de seguridad para las principales áreas a auditar, aplicando algún método reconocido.

Mediante la aplicación de la metodología de IPERC (Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control). Inicialmente se realiza la identificación de peligros mediante una un diagrama de la organización de la Cooperativa, posterior el mapeo de procesos con una lista de actividades, tareas, puestos y situaciones rutinarias o no, y la identificación de riesgos como tal de cada proceso el peligro, riesgo y su clasificación.

2.2.1.1. Justificación de la metodología de evaluación

La metodología IPERC (Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y la determinación de Controles) es ampliamente utilizada a nivel internacional, un método generalizado que proporciona esquemas de razonamiento aplicables a cualquier empresa y permite un análisis de gran utilidad. Su evaluación consiste en nivel de riesgo como resultado de probabilidad por severidad (Figueroa, 2024).

La matriz IPERC es un proceso el cual se elabora y actualiza periódicamente en cada puesto de trabajo, con la participación del personal responsable (OIT, 2011). Debido a su enfoque sistemático, preventivo y adaptable a diferentes organizaciones como el de la cooperativa San Antonio, permite una gestión completa en el SG-SST, el cual están expuestos los trabajadores.

El presente, inicia con la aplicación de la metodología con la elaboración del diagrama organizacional de la cooperativa, lo que permitió identificar los procesos y el personal involucrado (ver **Figura 3**).

Posteriormente, se desarrolló el mapeo de procesos, considerando las actividades, tareas, puestos de trabajo y situaciones tanto rutinarias como no rutinarias. De acuerdo con la normativa ISO 45001 (ver **Tabla 2**).

Una vez enlistado los procesos peligros y riesgos; se procede con la identificación de peligros de cada proceso clasificando en tipo ergonómicos, físicos, psicosociales y de seguridad (ver **Tabla 3**). Posterior se desarrolla la evaluación del riesgo con la determinación de la probabilidad de ocurrencia por la severidad de las consecuencias que nos brinda un puntaje indicando el nivel de riesgo y por último nos permite priorizar las acciones de intervención.

Una vez culminado este proceso se procede con las medidas de control aplicando la jerarquía de controles para reducir los riesgos a niveles aceptables de acuerdo con su nivel de riesgo. Nuestra metodología IPERC se encuentra dentro de la normativa ecuatoriana vigente del Decreto Ejecutivo 255 el cual establece la obligación de identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales en las organizaciones.

Figura 3

Diagrama de procesos de la Cooperativa



Nota. Elaborado por autores.

Tabla 2

Mapeo de procesos

PROCESOS	ACTIVIDADES	TAREAS	PUESTOS
Atención al cliente	Información al usuario	Orientación. Resolución de dudas	2
Cajas	Movimiento de dinero	Retiro, depósitos	1
Negocios	Captaciones, seguimiento	Apertura de cuentas, control de pagos, evaluación, aprobación.	10
Administrativo	Gestión organizacional	Toma de decisiones	13
Seguridad	Vigilancia	Prevención de robos, controla el acceso.	1

Nota. Elaborado por autores

Tabla 3
Identificación de peligros

ÁREA O PROCESO	PELIGRO O FACTOR DE RIESGO	TIPO	RIESGO
Atención al cliente	Posturas prolongadas	Ergonómico	Síndrome de túnel carpiano, dolor lumbar, dolor cervical
	Movimientos repetitivos		
Cajas	Manejo de dinero	Seguridad	Lesiones físicas, estrés.
	Uso continuo de pantallas		
Negocios	Posturas prolongadas	Ergonómico	Síndrome de túnel carpiano, dolor lumbar, dolor cervical, cefalea.
	Movimientos repetitivos		
	Uso continuo de pantallas	Ergonómico	Síndrome de túnel carpiano, dolor lumbar, dolor cervical, cefalea.
Administrativo	Posturas prolongadas		
	Movimientos repetitivos	Ergonómico	Fatiga física, dolor de piernas
Seguridad	Permanecer de pie		

Nota. Elaborado por autores

2.2.1.2. **Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos.**

Se desarrolla la matriz de identificación de peligros (ver **Figura 4**) y la matriz de evaluación con sus planes de acción (ver **Figura 5**).

Figura 4*Matriz de identificación de peligros*

PROCESO	ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	POR EMPRESA	POR E. SERVICIO	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	N° TRABAJADORES	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIALES	MEDIDA DE CONTROL
						FUENTE, SITUACION	ACTO		
NEGOCIOS	Rutinaria			asesores de negocios, desembolso, captaciones, jefatura de agencias	10	Espacio reducido	Rango de movimiento restringido	Golpes, caídas, incomodidad postural	Redistribución del espacio
						Administrativas de oficina	Uso prolongado	Fatiga visual, cefalea	Regla 20-20-20, pausas activas
						Puesto de trabajo	No cambiar	Fatiga muscular	Alternar posturas,
						mov repetitivo - Agente Ergonómico	Postura prolongada	dolor lumbar	Alternar posturas,
						mov repetitivo - Agente Ergonómico	Habilidad limitada para mantener posiciones del cuerpo	Síndrome de túnel carpiano	Pausas activas, mouse/teclado ergonómico
						mov repetitivo - Agente Ergonómico	Uso incorrecto de laptop	Dolor cervical	Pantalla a la altura de los ojos

Nota. Elaborado por autores

Figura 5

Matriz de evaluación de riesgos y plan de acción

EVALUACIÓN DE RIESGOS						PLAN DE ACCIÓN
SEGURIDAD				HIGIENE OCUPACIONAL		
Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo	NUEVAS MEDIDAS DE CONTROL
3	4	12	Bajo	NO	bajo	Redistribución del espacio
5	6	30	Moderado	Si Cualitativa	bajo	Pausas activas
5	4	20	Moderado	Si Cualitativa	bajo	Pausas activas
9	6	54	Importante	Si Cualitativa	importante	Sillas ergonómicas
5	6	30	Moderado	NO	bajo	Teclado ergonómico
9	6	54	Importante	Si Cualitativa	importante	Pantalla a la altura de los ojos

Nota. Elaborado por autores

2.2.2. Plan de auditoría interna y de cumplimiento legal en SST conforme al Anexo 1 asociado al Decreto Ejecutivo 255: Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo en Ecuador.

2.2.2.1. Planificación

Objetivos de la auditoría

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones respecto a seguridad y salud en el trabajo conforme al Anexo 1 del D.E. 255 en su 100% de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, aplicando un checklist de verificación legal y técnicas de auditoría como revisión documental, entrevistas y observación directa, con el apoyo del equipo auditor designado, en un plazo máximo de 15 días, con fecha límite de 30 de junio de 2026, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento normativo y fortalecer la gestión preventiva de la institución.

Identificar, registrar y documentar el 100% de las no conformidades relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos administrativos y operativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, mediante la recopilación de evidencias objetivas, análisis de desviaciones frente a los requisitos legales y determinación de causas raíz, hasta el 30 de marzo de 2026, con el propósito de que la organización implemente acciones correctivas y planes de mejora continua que fortalezcan el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ubicación de la empresa a auditar.

Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz ubicada en la calle Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre, en la parroquia San Antonio, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.

Alcance de la auditoría

La auditoría interna se ejecutará como una primera intervención de evaluación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255.

Su alcance comprenderá la verificación del grado de cumplimiento legal, la implementación, funcionamiento y eficacia de los elementos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La auditoría se desarrollará específicamente en la Oficina Matriz de la Cooperativa, considerando las diferentes áreas y procesos administrativos y operativos que se ejecutan en esta dependencia. Entre los principales ámbitos de revisión se incluyen: atención al socio, áreas administrativas, gestión financiera, seguridad física institucional, mantenimiento de instalaciones, servicios generales, gestión documental y actividades de apoyo que se realizan dentro de las instalaciones.

Asimismo, se evaluarán las condiciones de trabajo, la identificación y gestión de riesgos laborales, el cumplimiento de obligaciones legales en materia de prevención, la capacitación del personal, la disponibilidad de equipos de emergencia y la aplicación de controles operativos que permitan prevenir incidentes, accidentes laborales o enfermedades profesionales.

Criterios de auditoría

- Disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 255, correspondiente al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente los lineamientos contemplados en su Anexo 1.
- Normativa legal vigente aplicable al sector Cooperativo y al ámbito laboral en el Ecuador.
- Políticas internas, procedimientos y lineamientos institucionales definidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. (Noboa, 2024).

Cronograma de auditoría

En el contexto de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., Oficina Matriz – Imbabura, la programación de estas reuniones contribuye a ordenar el desarrollo de la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, permitiendo clarificar responsabilidades, definir tiempos de trabajo y asegurar la disponibilidad de la documentación requerida para la verificación del cumplimiento normativo (ver **Figura 6**).

Figura 6

Planificación de Reuniones Plan de Auditoría

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
	PLAN DE AUDITORÍA					
	PLANIFICACIÓN DE REUNIONES					
	FECHA DE REVISIÓN DEL FORMATO:		VERSIÓN		PÁG. 1	
Objetivo: Comprobar que las actividades y procesos de la organización se ejecuten de acuerdo con los criterios, políticas y requisitos establecidos dentro del Sistema de Gestión.						
Alcance: Los áreas y procesos involucrados en la Cooperativa de Ahorro y Crédito - Oficina Matriz.						
Ubicación de la auditoría: Calle Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre, en la parroquia San Antonio, cantón Ibarra, provincia de Imbabura.						
ÁREA	ACTIVIDADES	AUDITADO	DÍA			EQUIPO AUDITOR
			FECHA	HORA INICIO	HORA FIN	
SALA DE REUNIONES	Reunión de apertura	N/A	16/03/2026	08:00 h	09:00 h	Gerente – Marco Jácome
GENERAL	Revisión de políticas en SST	Gerente	16/03/2026	09:00 h	10:00 h	Auditor Interno - Marco Jácome
FINANCIER A	Revisión de presupuestos, control e	Jefe Financiero	16/03/2026	10:00 h	11:00 h	Responsabl e de Riesgos –

	inversiones en SST					Técnico SST
NEGOCIOS	Revisión de procesos y procedimientos	Jefe de Negocios	16/03/2026	11:00 h	12:00 h	Marco Jácome – Auditor Interno
OFICINA	Revisión de instalaciones, accesos y áreas administrativas.	Jefe de Oficina	16/03/2026	12:00 h	13:00	Responsable de Riesgos
COMEDOR	ALMUERZO	N/A	16/03/2026	13:00 h	14:00 h	Todos
TALENTO HUMANO	Revisión de Información de SST.	Jefe de Talento Humano	16/03/2026	14:00 h	15:00 h	Auditor Interno - Responsable de Riesgos
ATENCIÓN AL CLIENTE	Revisión de procesos, procedimientos, y área de trabajo	Asistente Operativo	16/03/2026	15:00 h	16:00 h	Marco Jácome – Técnico SST
CAJAS	Revisión de procesos, procedimientos, y área de trabajo	Cajero	17/03/2026	09:00 h	10:00 h	Marco Jácome – Técnico SST
SALA DE REUNIONES	Reunión de balance	N/A	17/03/2026	10:00 h	10:30 h	Todos
SALA DE REUNIONES	Preparación del borrador del informe	N/A	17/03/2026	10:30 h	11:00 h	Todos
SALA DE REUNIONES	Reunión de cierre	N/A	17/03/2026	11:00 h	13:00 h	Gerente – Todo el equipo

Nota. Elaborado por autores

2.2.2.2. Ejecución

Reunión de inicio.

La reunión de apertura del plan de auditoría tiene como finalidad establecer las bases para el adecuado desarrollo del proceso de auditoría. Durante esta reunión se realiza la bienvenida y presentación del equipo auditor, incluyendo la descripción de sus funciones y responsabilidades. Asimismo, se confirman las responsabilidades de las partes involucradas y el control del plan de auditoría, se define la participación de guías u observadores, y se establecen los canales formales de comunicación con el auditado. De igual manera, se revisa y confirma el alcance de la auditoría o certificación, así como posibles ajustes al plan de auditoría y acuerdos con la organización auditada. También se acuerda el uso de medios tecnológicos, así como las disposiciones relacionadas con la confidencialidad y seguridad de la información. Durante la sesión se explican los métodos de auditoría y los criterios de muestreo de evidencias, se revisa el estado de las no conformidades de auditorías anteriores, y finalmente se establecen los mecanismos para mantener una comunicación continua sobre el avance del proceso, posibles inconvenientes y los hallazgos identificados durante la auditoría (ver **Figura 7**).

Figura 7

Acta de Reunión de Apertura

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	ACTA DE REUNIÓN DE APERTURA
Representante:	Representante Legal
Cargo:	Gerente
Requisitos del Sistema de Gestión:	Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255
Fecha:	13/03/2026
GUIA DE LA REUNION DE APERTURA	

CHECK	DESCRIPCIÓN
☒	1. Presentación del equipo auditor, incluyendo una breve descripción de sus funciones.
☒	2. Confirmación de que el líder y los miembros del equipo auditor, que representan al organismo de certificación, son responsables de la auditoría y que deben controlar la ejecución del plan de auditoría, incluyendo las actividades y rastro de la auditoría.
☒	3. Si existirá la participación de Guías, Observadores
☒	4. Confirmación de los canales de comunicación formales entre el equipo auditor y el cliente.
☒	5. Confirmación del alcance de la certificación.
☒	6. Confirmación del plan de auditoría (incluyendo el tipo y el alcance de la auditoría, los objetivos y los criterios), cualquier cambio, y otros acuerdos pertinentes con el cliente, tales como la fecha y la hora de la reunión de cierre, las reuniones intermedias entre el equipo auditor y la dirección del cliente.
☒	7. En los casos en que se realice auditoría con medios tecnológicos, confirmación de que, durante la planificación de la auditoría, el cliente estuvo de acuerdo en compartir información a través de la herramienta tecnológica a emplear y confirmación de que se mantendrá la confidencialidad y seguridad de la información por los medios tecnológicos a emplear durante la auditoría.
☒	8. Los métodos empleados durante la auditoría, con la generación de un elemento de incertidumbre por la toma bajo muestreo de evidencias, y no ser una verificación al cien por ciento de las evidencias.
☒	9. Confirmación del estado de solución de no conformidades de la auditoría anterior, cuando corresponda.
☒	10. Confirmación de que durante la auditoría se mantendrá informado al cliente sobre el progreso de la auditoría y de cualquier problema con el desarrollo del plan, si surgiera.
☒	11. Confirmación del idioma que se utilizará durante la auditoría.
☒	12. Información sobre el reporte y la clasificación de no conformidades.
☒	13. Compromiso de confidencialidad del equipo auditor.
☒	14. Confirmación de procedimientos de protección de la seguridad y salud ocupacional, emergencia y seguridad física para el equipo auditor y de áreas de acceso restringido, si las hay.
☒	15. Información acerca de las condiciones bajo las cuales se puede terminar la auditoría

☒	16. Confirmación de recursos para el equipo auditor y la logística necesaria.																																				
☒	17. Preguntas de los auditados o personas asistentes a la reunión.																																				
FIRMA DE RESPONSABILIDAD																																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>FIRMA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="4">Equipo Auditor</td> <td></td> <td>Auditor Líder</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Responsable de Riesgos</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jefe de Talento Humano</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Auditor Interno</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="6">Áreas Auditada</td> <td></td> <td>Jefe Financiero</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jefe de Negocios</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jefe de Oficina</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Jefe de Talento Humano</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Atención al cliente</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>Cajero</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		NOMBRE	CARGO	FIRMA	Equipo Auditor		Auditor Líder			Responsable de Riesgos			Jefe de Talento Humano			Auditor Interno		Áreas Auditada		Jefe Financiero			Jefe de Negocios			Jefe de Oficina			Jefe de Talento Humano			Atención al cliente			Cajero	
	NOMBRE	CARGO	FIRMA																																		
Equipo Auditor		Auditor Líder																																			
		Responsable de Riesgos																																			
		Jefe de Talento Humano																																			
		Auditor Interno																																			
Áreas Auditada		Jefe Financiero																																			
		Jefe de Negocios																																			
		Jefe de Oficina																																			
		Jefe de Talento Humano																																			
		Atención al cliente																																			
		Cajero																																			

Nota. Elaborado por autores

Reunión de cierre

La reunión de cierre de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un espacio formal en el que se presentan y comunican los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. En esta instancia, el equipo auditor expone de manera clara y objetiva los hallazgos identificados, incluyendo conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora, sustentados en evidencias verificables.

Asimismo, se busca generar un entendimiento común con los responsables de los procesos

auditados, facilitando la toma de decisiones y el establecimiento de acciones correctivas, orientadas al fortalecimiento del sistema y a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en la organización (ver **Figura 8**).

Figura 8

Acta de Reunión de Cierre Plan de Auditoría

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		ACTA DE REUNIÓN DE CIERRE	
Representante:		Representante Legal	
Cargo:		Gerente	
Requisitos del Sistema de Gestión:		Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255	
Fecha:		17/03/2026	
GUIA DE LA REUNION DE CIERRE			
☒	1. Agradecimientos e informe sobre los detalles de auditoría relacionados con los cambios del plan u otras situaciones que implicaron cambios en las actividades definidas.		
☒	2. La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.		
☒	3. Presentación general de las conclusiones y resultados de la auditoría incluyendo la relación de las "Solicitud de Acción Correctiva" para las no conformidades detectadas.		
☒	4. Conclusiones del equipo auditor con relación al tipo de auditoría realizada		
☒	5. Información de si se cumplieron los objetivos de la auditoría conforme el tipo, modalidad y condiciones bajo las cuales se realizó ésta.		
☒	6. Confirmación del plazo máximo para presentar el plan de correcciones y acciones correctivas por la organización.		
☒	7. Contenido del informe y fecha prevista luego de cumplirse satisfactoriamente las actividades posteriores a la auditoría.		
FIRMA DE RESPONSABILIDAD			
	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Equipo Auditor		Auditor Líder	
		Responsable de Riesgos	
		Jefe de Talento Humano	
		Auditor Interno	

Áreas Auditada		Jefe Financiero	
		Jefe de Negocios	
		Jefe de Oficina	
		Jefe de Talento Humano	
		Atención al cliente	
		Cajero	

Nota. Elaborado por autores

Levantamiento de ejecución Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.

El Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 de Ecuador establece los lineamientos y requisitos mínimos que deben cumplir las organizaciones para la implementación y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este anexo contempla aspectos relacionados con la política de seguridad y salud, identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, capacitación, participación de los trabajadores, gestión de incidentes y mejora continua, entre otros elementos fundamentales para garantizar condiciones laborales seguras y saludables (ver **Anexo A**).

2.3. Informe de Auditoría

2.3.1. Objetivos de la auditoría

Evaluar el cumplimiento de las obligaciones respecto a seguridad y salud en el trabajo conforme al Anexo 1 del D.E. 255 en su 100% de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, aplicando un checklist de verificación legal y técnicas de auditoría como revisión documental, entrevistas y observación directa, con el

apoyo del equipo auditor designado, en un plazo máximo de 15 días, con fecha límite de 30 de junio de 2026, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento normativo y fortalecer la gestión preventiva de la institución.

Identificar, registrar y documentar el 100% de las no conformidades relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los procesos administrativos y operativos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz, mediante la recopilación de evidencias objetivas, análisis de desviaciones frente a los requisitos legales y determinación de causas raíz, hasta el 30 de marzo de 2026, con el propósito de que la organización implemente acciones correctivas y planes de mejora continua que fortalezcan el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

2.3.2. Identificación del cliente

La auditoría se llevó a cabo el 16 y 17 de marzo del 2026 en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura – Oficina Matriz ubicada en la calle Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre, en la parroquia San Antonio, cantón Ibarra, provincia de Imbabura (ver **Tabla 4**).

Tabla 4*Identificación del cliente*

Nombre	Cargo	Proceso Responsable Auditado	Observaciones
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Oficina Matriz	N/A	Representante de la Dirección	Calle Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre.
	Jefe Financiero	Área Financiera	Auditoría Completa
	Jefe de Negocios y Captaciones	Producción	Auditoría Completa
	Jefe de Oficina	Responsable de la Oficina	Auditoría Completa
	Jefe de Talento Humano	Talento Humano / Seguridad Ocupacional	Auditoría Completa

Nota. Elaborado por autores**2.3.3. Alcance de la auditoría.**

El presente Plan de Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se ejecutará como una primera intervención de evaluación en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura, tomando como referencia los lineamientos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255 y demás normativa nacional aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El alcance de la auditoría comprenderá la verificación del grado de cumplimiento legal, la implementación, funcionamiento y eficacia de los elementos que conforman el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluando la existencia, aplicación y control de políticas, procedimientos, registros y prácticas preventivas orientadas a la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.

La auditoría se desarrollará específicamente en la Oficina Matriz de la Cooperativa, considerando las diferentes áreas y procesos administrativos y operativos que se ejecutan en esta dependencia. Entre los principales ámbitos de revisión se incluyen: atención al socio, áreas administrativas, gestión financiera, seguridad física institucional, mantenimiento de instalaciones, servicios generales, gestión documental y actividades de apoyo que se realizan dentro de las instalaciones.

Asimismo, se evaluarán las condiciones de trabajo, la identificación y gestión de riesgos laborales, el cumplimiento de obligaciones legales en materia de prevención, la capacitación del personal, la disponibilidad de equipos de emergencia y la aplicación de controles operativos que permitan prevenir incidentes, accidentes laborales o enfermedades profesionales.

2.3.4. Criterios de auditoría

Disposiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo 255, correspondiente al Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente los lineamientos contemplados en el Anexo 1.

Normativa legal vigente aplicable al sector Cooperativo y al ámbito laboral en el Ecuador.

Políticas internas, procedimientos y lineamientos institucionales definidos por la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.

2.3.5. Miembros del equipo auditor.

La conformación del equipo responde a criterios de idoneidad profesional y conocimiento de la normativa vigente, asegurando la validez y consistencia de los resultados obtenidos (ver **Tabla 5**).

Tabla 5*Miembros del Equipo Auditor*

Nombre	Rol en la Auditoría	Competencias / Certificaciones	Responsabilidades específicas	Contacto
	Auditor Líder	Auditor ISO 45001; Formación profesional en Salud y Seguridad Ocupacional.	Dirigir y coordinar el proceso de auditoría interna. Preparar y presentar el informe de auditoría, decisión sobre hallazgos.	
	Audidores de Procesos y Procedimientos	Auditor interno ISO 45001; experiencia más de 15 años en el área de auditoría interna aprobado por la SEPS.	Revisión documental, entrevistas a colaboradores, verificación in situ	
	Audidores para servicios de Salud en el Trabajo	Formación en Gestión Integral de Riesgos Financieros	Revisión de la información documentada, observación directa de los procesos, la recopilación de evidencias fotográficas y el registro sistemático de los hallazgos identificados durante la evaluación.	
	Audidores para Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos	Técnico en SST; formación en identificación de riesgo	Verificación de cumplimiento legal, revisión de contratos y requisitos	

Nota. Elaborado por autores

Selección de los miembros del equipo auditor.

Para la conformación del equipo auditor se consideran los siguientes criterios:

Competencia profesional: los auditores deben contar con formación y conocimientos en SST, gestión de riesgos laborales y procesos de auditoría, se valora el conocimiento de la normativa legal vigente y de los estándares aplicables al Sistema de Gestión de SST (ISO, 2018).

Experiencia en auditorías: se prioriza la participación de profesionales que tengan experiencia en procesos de auditoría interna o externa, lo que permite una evaluación más eficiente de los procedimientos y controles establecidos dentro de la organización.

Independencia y objetividad: los miembros del equipo auditor deben mantener independencia respecto de las áreas auditadas para evitar conflictos de interés y garantizar una evaluación imparcial de los procesos (ISO, 2018).

Conocimiento de la organización: es importante que al menos uno de los auditores tenga conocimiento sobre el funcionamiento de la cooperativa de ahorro y crédito, sus procesos administrativos y los riesgos laborales asociados a las actividades que se desarrollan dentro de la institución.

Equipo Auditor: roles y responsabilidades

El Auditor Líder será responsable de planificar la auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, definiendo las actividades a ejecutar y asignando las tareas a cada miembro del equipo auditor en función de sus competencias y experiencia.

Asimismo, deberá coordinar con la Alta Dirección de la Cooperativa, con el fin de analizar aspectos estratégicos relacionados con la gestión de riesgos y oportunidades en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Durante el desarrollo de la auditoría, el Auditor Líder promoverá un ambiente de trabajo colaborativo entre los integrantes del equipo auditor, asegurando una comunicación efectiva y el cumplimiento de los objetivos establecidos. De igual manera, será responsable de gestionar integralmente el proceso de auditoría, optimizando el uso de los recursos disponibles, manejando posibles incertidumbres que puedan afectar los resultados y

garantizando en todo momento la seguridad y salud de los auditores, así como el cumplimiento de las disposiciones internas de seguridad física de la institución. Además, deberá dirigir y orientar al equipo auditor, brindando acompañamiento especialmente a los auditores en formación, y actuando de manera oportuna para prevenir o resolver conflictos que pudieran presentarse durante la ejecución de la auditoría, tanto a nivel interno del equipo como en la interacción con las áreas auditadas.

El Auditor Líder también actuará como representante del equipo auditor frente a los responsables del programa de auditoría, la Alta Dirección y los responsables de los procesos auditados dentro de la cooperativa, asegurando una comunicación clara, objetiva y transparente. Finalmente, será el encargado de conducir al equipo hacia la obtención de conclusiones fundamentadas, así como de elaborar y presentar el informe final de auditoría, el cual deberá reflejar de manera precisa los hallazgos, evidencias y oportunidades de mejora identificadas en el SG-SST (ISO, 2018).

Habilidades personales

Los auditores deben poseer habilidades de comunicación, análisis, trabajo en equipo, observación y capacidad para emitir juicios basados en evidencia objetiva.

Estructura del equipo auditor

El equipo auditor generalmente está conformado por:

- Auditor líder: responsable de planificar, coordinar y dirigir la auditoría, así como de elaborar el informe final.
- Auditores internos o de apoyo: encargados de realizar la recopilación de evidencias, entrevistas, revisión documental y verificación de cumplimiento de los criterios establecidos.

- Expertos técnicos (cuando sea necesario): profesionales que brindan asesoría en áreas específicas relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo.

La adecuada selección del equipo auditor contribuye a asegurar que el proceso de auditoría se desarrolle de manera sistemática, objetiva y basada en evidencias, permitiendo identificar oportunidades de mejora en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la cooperativa (ISO, 2018).

Con el fin de garantizar un proceso de auditoría objetivo, técnico e independiente, y considerando la dinámica operativa y administrativa de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., se conformará un equipo auditor multidisciplinario encargado de evaluar los distintos componentes del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Personal involucrado de la organización auditada

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, en el presente documento se ha omitido la inclusión de los nombres de las personas que ocupan los cargos mencionados. Asimismo, para fines exclusivamente académicos y de estudio, se han incorporado firmas ficticias.

Equipo Auditor:

- Auditor Líder
- Auditor Interno
- Auditores de Salud en el Trabajo: Responsable de la Unidad de Riesgos.
- Auditores del Proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos: Técnico SST.

Equipo auditado:

- Gerente

- Jefe de Negocios
- Jefe de Oficina
- Jefe Financiero
- Asistente Operativo
- Negocios.

Métodos de auditoría

Para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Oficina Matriz, se aplicará una auditoría interna in situ, lo que permitirá realizar una evaluación directa de las condiciones de trabajo, procesos administrativos y controles existentes, basándose en evidencias objetivas y verificables dentro del entorno laboral.

El proceso de auditoría se apoyará en diferentes técnicas de recolección de información, que permitirán obtener datos confiables y relevantes sobre el funcionamiento del sistema de gestión. Entre las principales técnicas se emplearán entrevistas al personal administrativo y operativo, con el propósito de conocer el nivel de conocimiento, aplicación y cumplimiento de las disposiciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. (Medina et al., 2023)

Adicionalmente, se realizará una revisión documental de registros, procedimientos y evidencias del SG-SST.

Finalmente, como herramienta de apoyo para la evaluación, se utilizará una lista de verificación (checklist) basada en los requisitos establecidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, la cual permitirá identificar de manera sistemática el grado de cumplimiento

de la normativa aplicable y facilitar la detección de conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora en el sistema de gestión.

2.3.6. Período y fechas de la auditoría

Período Auditado: 01/02/2025 - 01/02/2026.

Fecha de Planificación: 9 de marzo de 2026

Fecha de Auditoría in Situ: 16 al 17 de marzo de 2026

Fecha Entrega Informe: 30 de marzo de 2026

2.3.7. Hallazgos de auditoría y Acciones Correctivas (Formato-Hallazgos y Acciones Correctivas)

Se identificaron diversos hallazgos relevantes que evidencian el nivel de cumplimiento frente a los requisitos legales, normativos y disposiciones internas aplicables.

La evaluación se centró en las áreas administrativas y operativas de la Oficina Matriz, considerando aquellas actividades con mayor exposición a riesgos laborales, tales como la atención al cliente, manejo de información, uso de equipos informáticos, gestión documental y condiciones de las instalaciones (ver **Figura 9**), donde se detallan los hallazgos identificados, sus posibles causas y las acciones correctivas recomendadas, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del SG-SST en la Cooperativa.

Los resultados obtenidos reflejan oportunidades de mejora en aspectos clave del sistema, tales como la implementación de programas preventivos referentes al uso de sillas ergonómicas, pantallas a la altura de los ojos, así como la asignación clara de responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer los programas de capacitación y formación, los cuales actualmente requieren mayor estructuración para asegurar el desarrollo de competencias

del personal en temas preventivos.

Figura 9

Matriz de hallazgos de auditoría y acciones correctivas

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		PROGRAMA DE AUDITORÍA HALLAZGOS		Revisión:
				Fecha: 16/03/2026
TIPO DE AUDITORÍA		EMPRESA:	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura Oficina Matriz.	
Interna	☒	ÁREA:	Atención al Cliente.	
Externa	☐	CÁRGO:	Asistente Operativo.	
Seguimien to	☐	NORMA(S):	Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.	
Hallazgos que apoyan la conformidad del sistema de gestión con los requisitos				
Se evidencia el involucramiento activo de la Alta Dirección de la Cooperativa San Antonio en la implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como la participación de los responsables de área y colaboradores. Este liderazgo se refleja en el cumplimiento progresivo de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente ya que cuentan con un Reglamento de Higiene y Seguridad descrito en el numeral 2 de la Gestión administrativa del Decreto Ejecutivo 255 Anexo1. La Cooperativa dispone de un departamento robusto de Sistemas y Tecnologías de la Información que le puede permitir diseñar e implementar herramientas tecnológicas para la gestión del SG-SST, las cuales facilitan la administración de programas preventivos, planificación de capacitaciones y control de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos. Estas herramientas permitirán optimizar la planificación, asegurar el seguimiento de actividades y mantener un control organizado del cumplimiento de obligaciones legales y técnicas como lo sugiere la Norma ISO 45001:2018 fomentando una cultura sostenida de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Oportunidades de Mejora				
Se identifica la necesidad de reforzar los mecanismos de comunicación interna en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo dentro de la Cooperativa San Antonio, particularmente en la difusión de actualizaciones de procedimientos, controles operativos y medidas preventivas. La implementación de canales más estructurados, con mayor frecuencia y mecanismos de verificación de recepción y comprensión, contribuiría a mejorar el nivel de conocimiento del personal y a la reducción de riesgos laborales. La Cooperativa cuenta con indicadores para el seguimiento del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo, cuyo análisis se realiza de forma manual por el personal responsable. Sin embargo, se identifica la necesidad de optimizar tanto la frecuencia como la profundidad del análisis, incorporando la evaluación de tendencias, la determinación de causas y la definición oportuna de acciones correctivas.				

La integración de herramientas tecnológicas y el aprovechamiento de la Intranet institucional para la gestión de la información permitirían sistematizar estos procesos, mejorar la trazabilidad de los datos y facilitar la toma de decisiones. El fortalecimiento de estos elementos contribuirá a una gestión más preventiva y a una aplicación más eficaz del ciclo de mejora continua.

Observaciones

Observación Nro. 1 Durante entrevistas realizadas al personal de la Cooperativa San Antonio, se evidenció que, si bien existe un canal formal para el reporte de condiciones inseguras mediante el buzón de sugerencias, no todos los colaboradores tienen claridad sobre el procedimiento para registrar sugerencias o comunicar situaciones de riesgo relacionadas con Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta condición no representa un incumplimiento inmediato; sin embargo, refleja una oportunidad de mejora en los procesos de comunicación y participación del personal.

Posible impacto: La limitada comprensión del proceso de reporte podría disminuir la participación activa de los trabajadores y restringir la identificación oportuna de peligros. Esta situación puede afectar la eficacia de los mecanismos preventivos y el cumplimiento de los Procedimientos Operativos Básicos establecidos en los numerales 6 y 7 del Anexo 1 del Decreto 255, relacionados con la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Observación Nro. 2 Durante la inspección in situ realizada en la oficina matriz de la Cooperativa San Antonio, se evidenció que algunos sensores de humo se encuentran deshabilitados, lo que limita la capacidad de detección y alerta temprana ante un posible conato de incendio; al contrastar esta información con el responsable del subsistema de seguridad, se confirmó que la institución se encuentra en un proceso de repotenciación de los sistemas de detección de incendios e intrusión, previsto para mayo de 2026, que contempla la sustitución de los equipos actuales por tecnología actualizada; no obstante, mientras se ejecuta esta mejora, la condición identificada constituye una oportunidad de mejora en la operatividad de los sistemas de protección contra incendios.

Posible impacto: La ausencia o inoperatividad de sistemas de alerta temprana de incendios limita la detección oportuna de conatos, incrementando la probabilidad de propagación del fuego y la afectación a la integridad de los trabajadores, usuarios e instalaciones de la Cooperativa. Esta condición reduce la capacidad de respuesta inmediata ante emergencias, debilita los mecanismos de control establecidos y puede derivar en incumplimientos de los requisitos definidos en el Anexo 1 del Decreto Ejecutivo 255, particularmente relacionado en los procedimientos operativos básicos establecido en el numeral 16 del relacionado al cronograma de inspecciones, pruebas y mantenimiento de los sistemas detección y extinción de incendios, entre otros.

SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (NO CONFORMIDADES)

Nro. 1 de 4

HALLAZGO:



NO -CONFORMIDAD MAYOR

Norma

Requisito (s):



NO - CONFORMIDAD MENOR

Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.

10 Gestión Administrativa

Descripción de la no conformidad: Requisito incumplido

No cuenta con el registro del Comité de Seguridad y Salud en la plataforma SUT (Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 32. Acuerdo Ministerial 196 (2024) Art. 18 y 19.

Evidencia: Durante el proceso de auditoría interna en el sistema de gestión de Seguridad en el Trabajo en la revisión del sistema documental no se evidencia la conformación del Comité de Seguridad en la plataforma SUT.

CORRECCIONES	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Conformar el Comité de Seguridad en la Cooperativa y registrarlo en la plataforma SUT.	Acta de Conformación del Comité de Seguridad aprobado por la máxima autoridad	1/05/2026	Encargado SST Gerente

ANÁLISIS DE CAUSA – RAÍZ

Metodología 5 Por qué's

Problema: no se cuenta con el registro del Comité de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.

1. ¿Por qué no se cuenta registrado el comité de seguridad en la plataforma SUT?

Porque no se realizó el proceso de registro en la plataforma.

2. ¿Por qué no se realizó el proceso de registro?

Porque el comité de seguridad y salud no ha sido conformado oficialmente.

3. ¿Por qué no se conformó el comité de seguridad y salud?

Porque no se dio cumplimiento a la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo.

4. ¿Por qué no se dio cumplimiento a la normativa vigente en seguridad y salud en el trabajo?

Porque existe desconocimiento en la normativa y aplicación del DE 255 y acuerdo ministerial 196.

5. ¿Por qué existe desconocimiento de las normativas?

Porque no existe un responsable designado para el procedimiento interno y cumplimiento de las normativas legales vigentes en salud y seguridad del trabajo.

Causa raíz: falta de designación de un responsable para registro en la plataforma SUT y el cumplimiento de las normativas legales vigentes en SST.

ACCIONES CORRECTIVAS

ACCIONES	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Identificar, designar o contratar al personal responsable de SST.	Oficio de designación	Gerente	30/03/2026
Conformar el comité de SST, registro en la plataforma SUT y monitoreo.	Acta de conformación, Registro en el SUT e informes de seguimiento	Gerente	30/03/2026
Capacitación al nuevo responsable designado en DE 255, acuerdo ministerial 196 y plataforma SUT.	Certificado de la capacitación.	Auditor Líder	30/03/2026
Crear una política interna que incluya designación del responsable de SST, la conformación del comité	Política interna aprobada.	Gerente	30/03/2026

de SST y registro en la plataforma SUT.			
SEGUIMIENTO			
Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:	SI	NO	
	X		
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:	X		
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:	X		
CIERRE			
Se Cierra la No Conformidad:	SI	NO	
	X		
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (NO CONFORMIDADES)			Nro. 2 de 4
HALLAZGO:			
☒ NO CONFORMIDAD MAYOR	Norma	Requisito (s):	
☐ NO CONFORMIDAD MENOR	Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.	# 4 Gestión Técnica	
Descripción de la no conformidad: Requisito incumplido			
No cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo en la que se ha aplicado una metodología reconocida y validada en el ámbito nacional o internacional (Decisión 584 (2004) Art. 11. Resolución 957 (2008) Art. 1. Decreto Ejecutivo 255 (2024) Art. 27 y 28, 47.			
Evidencia: Durante el proceso de auditoría interna no registro con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo.			
CORRECCIONES	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Registro de una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo.	Matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo	30/05/2026	Encargado SST Gerente
ANÁLISIS DE CAUSA – RAÍZ			
Metodología 5 por qué s			
1. ¿Por qué no se cuenta con la matriz IPERC?			
Porque no se ha elaborado ni implementado la matriz IPERC.			
¿Por qué no se ha elaborado la matriz IPERC?			
Porque no existe un proceso formal para la identificación y evaluación de riesgos identificados por cada proceso.			
3. ¿Por qué no se ha desarrollado un proceso formal?			

Porque no se aplican metodologías validadas de SST. 4. ¿Por qué no se aplicó metodologías existentes? Porque existe desconocimiento de normativas vigentes y de metodologías aplicables para la identificación y prevención de riesgos como parte de SST. 5. ¿Por qué existe desconocimiento técnico? Porque no se ha establecido una normativa interna que regulen esta deficiencia. Causa Raíz: Ausencia de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.			
ACCIONES CORRECTIVAS			
Acciones	Evidencia de Implementación	Responsable	Fecha
Elaboración de matriz (Matriz IPERC) por puesto de trabajo.	Matriz IPERC por puesto de trabajo.	Encargado SST Gerente	30/05/2026
Implementación de la matriz IPERC.	Matriz IPERC e informes de seguimiento.	Responsable de SST	30/05/2026
Socialización y seguimiento de la matriz IPERC.	Informes con firmas de asistencia y responsabilidad.	Responsable de SST	30/05/2026
SEGUIMIENTO			
Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:	SI	NO	
	X		
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:	X		
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:	X		
CIERRE			
Se Cierra la No Conformidad:	SI	NO	
	X		
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (NO CONFORMIDADES)			Nro. 3 de 4
HALLAZGOS			
☒ NO CONFORMIDAD MAYOR ☐ NO CONFORMIDAD MENOR	Norma Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.	Requisito (s): # 16 Procedimientos Operativos Básicos	
Descripción de la no conformidad: Requisito incumplido No cuenta con un plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar de trabajo (Decisión 584 (2004) Art. 16. Resolución 957 (2008) Art. 1. Reglamento de prevención, mitigación y protección contra incendios (2009) Art. 17. Acuerdo Ministerial 174 (2017) Art. 134.			
Evidencia: Durante el proceso de auditoría interna se verificó que no cuenta con un plan de emergencias y contingencia actualizado.			

CORRECCIONES	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración del plan de emergencias y contingencia del lugar de trabajo.	Plan de Emergencia actualizado y aprobado.	30/05/2026	Encargado SST/ Responsable de Seguridades Físicas
ANÁLISIS DE CAUSA – RAÍZ			
El hallazgo Metodología 5 por qué's 1. ¿Por qué no se cuenta con un plan de emergencias actualizado? Porque no se ha actualizado el plan de emergencias y contingencia. 2. ¿Por qué no se ha actualizado el plan? Porque no se ha establecido un procedimiento para la gestión de emergencias. 3. ¿Por qué no se ha establecido un procedimiento? Porque no se ha implementado el componente de preparación y respuesta ante emergencias dentro del sistema de SST. 4. ¿Por qué no se ha implementado este componente? Porque existe desconocimiento de la normativa vigente y de los lineamientos para la gestión de emergencias. 5. ¿Por qué existe desconocimiento de la normativa? Porque no existe un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que incluya el plan de emergencias. Causa raíz: Ausencia de un sistema estructurado de gestión de emergencias.			
ACCIONES CORRECTIVAS			
Implementar un sistema de gestión de emergencias.	Evidencia de Implementación	Responsables	Fecha
	Sistema de gestión aprobado.	Responsable de SST.	30/05/2026
Elaborar e implementar el plan de emergencias.	Plan aprobado.	Responsable de SST.	30/05/2026
Designación de responsables de brigadas.	Actas de designación	Gerente	30/05/2026
Ejecutar simulacros de Emergencia.	Informe de simulacros.	Responsable de SST.	30/05/2026
SEGUIMIENTO			
Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:	SI	NO	
	X		
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:	X		
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación	X		

correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:			
CIERRE			
Se Cierra la No Conformidad:	SI	NO	
	X		
SOLICITUD DE ACCIÓN CORRECTIVA (NO CONFORMIDADES)			Nro. 4 de 4
HALLAZGOS			
☐ NO - CONFORMIDAD MAYOR ☒ NO - CONFORMIDAD MENOR		Norma	Requisito (s):
		Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255.	# 26 Procedimientos Operativos Básicos
Descripción de la no conformidad: Requisito incumplido No cuentan con un programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT (Acuerdo Interministerial 038 (2019)).			
Evidencia: Durante el proceso de auditoría interna se verifico que no cuenta con un programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT.			
CORRECCIONES	EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar y registrar el programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados.	Programa de prevención integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados aprobado por la instancia correspondiente.	20/05/2026	Encargado SST Gerente
ANÁLISIS DE CAUSA – RAÍZ			
Metodología 5 por qué's 1. ¿Por qué no se cuenta con el programa de prevención? Porque no se ha elaborado ni implementado el programa en la institución. 2. ¿Por qué no se ha elaborado el programa? Porque no se ha considerado dentro de la planificación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. 3. ¿Por qué no se ha considerado en la planificación? Porque no se han identificado todos los requisitos legales aplicables en SST. 4. ¿Por qué no se han identificado los requisitos legales? Porque existe desconocimiento del Acuerdo Interministerial 038 (2019) y normativa relacionada. 5. ¿Por qué existe desconocimiento normativo? Porque no se cuenta con un proceso de actualización y control legal.			

Causa raíz: Ausencia de un procedimiento de identificación, actualización y control de requisitos legales en SST, lo que impide integrar programas obligatorios en la planificación institucional.			
ACCIONES CORRECTIVAS			
Implementar un procedimiento de identificación y control de requisitos legales.	Evidencia de Implementación	Responsable	Fecha
	Procedimiento aprobado.	Responsable SST Gerente	20/06/2026
Diseño e implementación del programa de prevención de consumo.	Programa aprobado.	Responsable SST	30/06/2026
Registrar el programa en la plataforma SUT.	Informe con captura de pantalla del registro.	Responsable SST	30/06/2026
SEGUIMIENTO			
Las Acciones Correctivas fueron realizadas en su totalidad:	SI		NO
	X		
Las Acciones Correctivas eliminaron o mitigaron las Causas Raíz:	X		
La no conformidad fue controlada de manera efectiva y, tras la verificación correspondiente, se confirma que no se ha vuelto a presentar:	X		
CIERRE			
Se Cierra la No Conformidad:	SI		NO
	X		
Firma del Auditor: Auditor Líder	Firma del Auditado: Jefe de Talento Humano		

Nota. Elaboración por autores.

2.3.8. Plan de Acción (Formato-Hallazgos y Acciones Correctivas)

Posterior a la obtención de los hallazgos se establece un plan de acción (ver **Figura 10**).

Figura 10

Plan de Acción

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		PLAN DE ACCIÓN DE LOS HALLAZGOS			Revisión: Fecha: 16/03/2026	
Nº Hallazgo	No conformidad	Acción	Actividades	Fechas	Responsables	Evidencia

1	No registro del Comité de SST en SUT	Implementación del proceso de gestión administrativa SST	- Designar responsable SST - Conformar comité - Registrar en SUT Gerente General / Responsable SST - Seguimiento	20/03/2026 hasta 01/05/2026	Gerente Responsable SST	Acta de registro SUT. Informes
2	No existe matriz IPERC	Implementación del sistema de gestión de riesgos laborales	- Designación responsable - Capacitación IPERC. - Levantamiento de peligros - Elaboración matriz - Validación	20/03/2026 hasta 30/05/2026	Gerente Responsable SST	Matriz IPERC
3	No existe plan de emergencias	Implementación del sistema de gestión de emergencias	- Elaborar plan - Designar Brigadas - Capacitación - Socialización Simulacros	20/02/2026 hasta el 30/06/2026	Gerente Responsable SST	Plan Aprobado e informes de simulacros
4	No existe programa de prevención de consumo de alcohol, tabaco y drogas en el ambiente laboral	Implementar el programa de prevención	- Identificar la Normativa - Diseñar el programa. - Registro en el SUT - Socialización	20/02/2026 hasta 20/06/2026	Gerente Responsable SST	Programa validado y registrado en el SUT

Nota. Elaborado por autores.

2.3.9. Conclusiones de la Auditoría

La auditoría interna evidenció que el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Cooperativa San Antonio Oficina Matriz, presenta un grado de conformidad parcial, debido a que, se identificaron incumplimientos en requisitos legales como el Decreto Ejecutivo 255, la falta del comité de SST registrado en la plataforma SUT, matriz IPERC, plan de emergencias y programa de prevención; limitando al sistema de gestión de riesgos laborales.

Para alcanzar los logros del objetivo, se evaluó el total de requisitos establecidos en el alcance, se identificaron y documentaron las no conformidades y la evidencia objetiva que permitió determinar las causas raíz de cada problema y sus acciones correctivas.

Respecto a la mejora continua, se evidencia que el sistema aún requiere fortalecimiento en su implementación, control y seguimiento. La ejecución del plan de acción permitirá mejorar el cumplimiento normativo y consolidar el enfoque preventivo dentro de la Cooperativa.

Finalmente, se identificaron hallazgos similares relacionados con falta de responsables, desconocimiento normativo y ausencia de procesos estructurados, lo que evidencia debilidades en la gestión del sistema. De esta manera, la implementación de las acciones correctivas será fundamental para fortalecer el SG-SST y asegurar su eficacia

2.3.10. Recomendaciones

En función de los hallazgos identificados, se recomienda a la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. fortalecer su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la implementación oportuna y efectiva de las acciones correctivas propuestas, priorizando el cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el DE 255.

Es fundamental consolidar elementos clave como la conformación y registro del Comité de SST, la elaboración de la matriz IPERC, la implementación del plan de emergencias y el desarrollo del programa de prevención de consumo, a fin de garantizar una gestión preventiva integral.

Se sugiere establecer mecanismos formales de seguimiento y control, tales como auditorías internas periódicas, indicadores de desempeño y revisiones sistemáticas del cumplimiento legal. Además de fortalecer la capacitación del personal y la designación de responsables competentes en SST, asegurando una adecuada comprensión y aplicación de la normativa vigente y de los procedimientos internos como parte de la mejora continua.

Se recomienda ampliar el alcance de auditorías posteriores hacia otras Oficinas de la Cooperativa y profundizar en la evaluación de la eficacia de los controles implementados. De igual manera, se sugiere la adopción de estándares internacionales como la ISO 45001, lo que permitirá fortalecer su sistema de gestión, mejorar su posicionamiento institucional y avanzar hacia procesos de certificación en seguridad y salud en el trabajo.

2.3.11. Distribución del informe

Tiempo: El informe de auditoría fue elaborado y emitido dentro del tiempo establecido en el programa de auditoría, cumpliendo con las fechas previamente definidas para su entrega.

Revisado: El informe de auditoría cuenta con fecha de emisión, número de revisión y aprobación, conforme a lo establecido en el programa de auditoría, asegurando la validez, trazabilidad y formalidad del informe.

En la ciudad de Ibarra a los 20 días de marzo de 2026 firman para constancia del informe de auditoría.

Reunión de cierre

La reunión de cierre de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye un espacio formal en el que se presentan y comunican los resultados obtenidos durante el proceso de evaluación. En esta instancia, el equipo auditor expone de manera clara y objetiva los hallazgos identificados, incluyendo conformidades, no conformidades y oportunidades de mejora, sustentados en evidencias verificables.

Asimismo, se busca generar un entendimiento común con los responsables de los procesos auditados, facilitando la toma de decisiones y el establecimiento de acciones correctivas, orientadas al fortalecimiento del sistema y a la mejora continua de las condiciones de seguridad y salud en la organización.

CAPITULO III.

Planes de Emergencias y Autoprotección

3.1. Descripción general de la empresa o institución.

3.1.1. Nombre y actividad

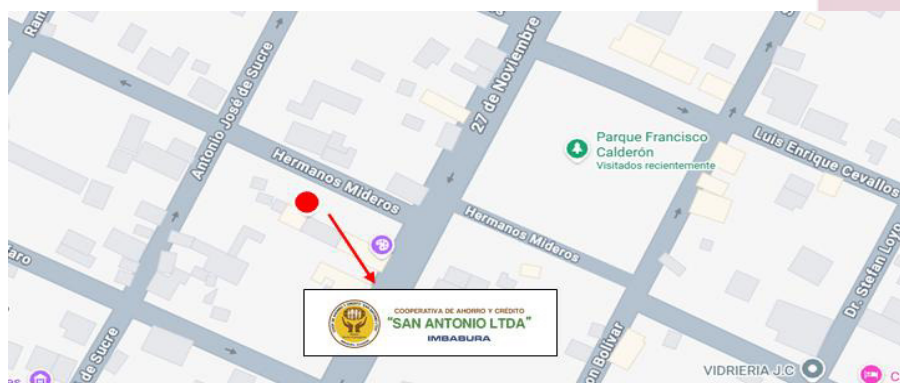
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura Oficina Matriz. Actividad económica de tipo financiero.

3.1.2. Ubicación geográfica georreferenciada

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. – Imbabura Oficina Matriz se encuentra ubicada en las calles Hnos. Mideros 6-33 y 27 de noviembre, en la parroquia de San Antonio, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura. Geográficamente sus coordenadas son 0°19'57.3"N / 78°10'16.9"W (ver **Figura 11**). La parroquia de San Antonio es una parroquia rural del cantón Ibarra, ubicada en la región Sierra norte del Ecuador. Es reconocida a nivel nacional e internacional por su tradición artesanal, especialmente en la talla en madera, actividad que constituye uno de los principales.

Figura 11

Ubicación Cooperativa San Antonio



Nota. Adaptado de Google Maps (Google,2026)

3.1.3. *Actividad y productos o servicios que entrega*

La Cooperativa de Ahorro y Crédito forman parte del sector financiero popular y solidario del segmento 2, cuya finalidad principal es promover el bienestar económico y social de sus socios mediante la prestación de servicios financieros accesibles y responsable, dentro de las principales actividades económicas son:

- Captación de ahorro: cuentas de ahorro a la vista, ahorro programado y depósitos a plazo fijo.
- Colocación de créditos: microcréditos, créditos de consumo, productivos y de vivienda.
- Servicios financieros y complementarios
- Apertura y administración de cuentas.
- Transferencias y pagos de servicios básicos.
- Recaudaciones y convenios institucionales.
- Servicios de tarjetas de débito.

3.1.4. *CIIU y Nivel de Riesgo*

El giro de negocio de la Cooperativa San Antonio se enfoca principalmente en la intermediación financiera conforme al siguiente código CIIU (ver **Tabla 6**).

Tabla 6

Clasificación del nivel de riesgo de las actividades económicas en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales

Código	Descripción	Nivel De Riesgo
K6492.01	Actividades de otorgamiento de crédito de instituciones no dedicadas a la intermediación monetaria en las que el crédito puede adoptar diferentes formas como: préstamos, hipotecas, tarjetas de crédito, etcétera. Proporcionando los servicios de:	Riesgo Bajo

financiamiento para comercio internacional, provisión de financiamiento a largo plazo para la industria a través de bancos industriales, concesión de crédito a los consumidores.

Nota. Tomado del Anexo 2 de la tabla de Clasificación de nivel de riesgo de las actividades económicas en materia de seguridad y prevención de riesgos laborales 2024.

3.1.5. Materias primas y suministros

Materiales de oficina

Entre los principales materiales de oficina tenemos Papel bond (A4), carpetas, archivadores, sobres, cuadernos, blocks de notas, bolígrafos, lápices, resaltadores, grapadoras, perforadoras, clips, ligas, tintas y tóner para impresoras.

Suministros informáticos

En cuanto a los suministros informáticos tenemos equipos de cómputo (computadoras, laptops), impresoras, escáneres, discos duros, cables, routers, switches, software licenciado (sistemas contables, core financiero, antivirus)

Materiales de atención al cliente

En cuanto a los materiales para atención al cliente se consideran los formularios (apertura de cuentas, créditos, depósitos), comprobantes de transacciones, libreas de ahorros, documentos de seguros, pólizas, documentos valorados, material publicitario (folletos, trípticos)

Suministros de seguridad

Lo que tiene que ver con los suministros de seguridad se contempla las cámaras de videovigilancia (CCTV), sensores de movimiento, humo, alarmas, botones de pánico, extintores, cajas fuertes, controles de acceso.

Materiales de limpieza y bioseguridad

En lo referido a los materiales de limpieza y bioseguridad se consideran los detergentes, desinfectantes, alcohol, gel antibacterial, papel higiénico, fundas de basura, equipos de protección personal (mascarillas) cuando los colaboradores lo requieran.

3.1.6. Desechos generados.

Desechos comunes (no peligrosos)

En cuanto a los desechos comunes se considera el papel y cartón (documentos, formularios, sobres), plásticos (botellas, envolturas, fundas), residuos orgánicos (restos de alimentos del personal), desechos de limpieza (servilletas, papel higiénico)

Desechos reciclables

En cuanto a los desechos reciclables se considera el papel limpio, cartón botellas plásticas (PET), envases de vidrio, latas de aluminio.

Desechos electrónicos.

Derivados del uso de equipos tecnológicos después del proceso correspondiente de baja de los inventarios institucionales tratados por intermedio de gestores ambientales autorizados, como es el caso de computadoras en desuso, impresoras dañadas, teclados, mouse, routers.

Desechos peligrosos

En cuanto a los desechos peligrosos generados de manera recurrente se considera las pilas y baterías, lámparas fluorescentes, cartuchos de tinta y tóner (gestionados con proveedores Xerox), en cuanto al aceite usado producto del mantenimiento preventivo de los grupos electrógenos es gestionada por la empresa responsable del mantenimiento conforme a las políticas ambientales locales.

3.1.7. Descripción de las áreas y distribución de personas

La edificación cuenta con dos plantas de construcción tradicional. En la primera planta se ubica el área operativa de la agencia, que comprende los espacios destinados a negocios, captaciones, cajas y atención al cliente. En las plantas superiores se distribuye el personal administrativo, correspondiente a negocios, captaciones, operaciones y gerencia general entre otras unidades de apoyo (ver **Figura 3**).

La entrada principal de la Oficina Matriz cuenta con una puerta metálica enrollable la que representa el ingreso general de los socios y una puerta metálica (ver **Figura 12**).

Figura 12

Fachada Exterior de la Cooperativa San Antonio



Nota. Registrada por el Autor (2026)

A continuación, se presenta la descripción detallada de cada una de las plantas, con sus respectivas áreas de trabajo y el número de colaboradores que desempeñan funciones en cada sección.

3.1.7.1. Planta Baja

Área de información: El área de información cuenta con dos estaciones de trabajo provistas de dos computadoras de escritorio, una impresora, dos teléfonos fijos y un

scanner. En cuanto a las estaciones de trabajo están construidas a base de melamina y vidrio, un hall amplio que permite el uso de tres ventanillas para la gestión de efectivo, el cual se encuentra debidamente señalizado y ordenado para el uso de empleados, socios clientes y usuarios, adicionalmente esta área se encuentra conformada por dos colaboradores (un hombre y una mujer).

Área de Negocios: El área de negocios está conformada por una oficina cerrada destinada al área de captaciones, siete cubículos de madera para los asesores de negocios, un cubículo para el área de desembolsos y un cubículo asignado a la jefatura de agencia. En la planta baja se dispone, además, de un baño de uso mixto. Asimismo, este nivel cuenta con instalaciones eléctricas y equipos computacionales necesarios para el desarrollo de las actividades operativas, adicionalmente esta área se encuentra conformada por diez colaboradores (cuatro hombres y seis mujeres).

Área de cajas: Está conformada por tres ventanillas con resistencia balística, que dispone de prebóveda y bóveda. Se encuentra ubicada en la planta baja de la edificación y dispone de computadores e instalaciones eléctricas, está conformada por un colaborador mujer.

Grupo electrógeno: Se encuentra ubicada en una propiedad arrendada, anexa a las instalaciones de la Cooperativa, dentro de una estructura cerrada, con techo y piso impermeabilizados, que dispone de adecuada y amplia ventilación. Este espacio cuenta con un extintor de incendios de CO₂ con capacidad de 10 kg., en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

Guardia de Seguridad: Una persona.

3.1.7.2. *Primera Planta*

Área Administrativa: Esta sección se encuentra subdividida mediante módulos cerrados de madera y vidrio. El área está compuesta por diez dependencias, distribuidas en ocho oficinas, conforme al siguiente detalle: Gerencia General, Secretaría de Gerencia, Talento Humano, Jefatura de Crédito y Cobranzas, Gerencia de Negocios, Jefatura de Captaciones, Fábrica de Crédito, Operaciones, Marketing y Cobranzas. Todas las oficinas cuentan con instalaciones eléctricas y equipos computacionales necesarios para el adecuado desarrollo de sus actividades. adicionalmente esta área se encuentra conformada por doce colaboradores (siete hombres y cinco mujeres).

Archivo: Se encuentra ubicado en el primer piso en el ingreso de las gradas, en un área cerrada, consta de tres filas de estanterías metálicas. Dispone de instalaciones eléctricas, esta área almacena específicamente la apertura de cuentas, en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

Centro de datos: De construcción tradicional, alberga equipos de TI, de seguridad, comunicaciones, equipos de aire acondicionado, en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

Sala de capacitaciones: Este espacio se encuentra destinado para eventos de capacitación internos, esta área esta provista de estaciones eléctricas e infocus. en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

3.1.7.3. *Segunda planta:*

Archivo general: Se encuentra en la parte posterior de la agencia. Esta área está designada para el almacenamiento de los files de crédito vigentes y cancelados, está

provisto de conexiones eléctricas y organizadores de archivos (47 archivadores metálicos) en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

Área de Cafetería: Se encuentra ubicada en la planta alta, en el área frontal de la Agencia, las paredes disponen de una construcción tradicional, pisos de porcelanato, cuenta con Instalaciones eléctricas y electrodomésticos (refrigeradora, cocina, microondas, cafetera) y vajilla. En esta área se encuentra conformada por parte del personal de servicios generales (una mujer)

Terraza: La infraestructura, de construcción tradicional, dispone de una bodega pequeña y una lavandería, en esta área no se cuenta ningún colaborador de manera permanente.

3.1.8. Almacenamiento de combustibles

En cuanto al combustible, este se encuentra almacenado junto al grupo electrógeno en canecas plásticas individuales de 5 galones. En total, se dispone de una reserva de 30 galones de diésel, destinados a la recarga del equipo en caso de uso recurrente, de acuerdo con el número de horas de operación.

3.1.9. Metros cuadrados terreno y de construcción

La Cooperativa San Antonio oficina Matriz se encuentra conformado por 3 pisos dando una superficie total de 352m².

3.1.10. Tipo de construcción

Las instalaciones de la empresa son de hormigón armado, con paredes en ladrillo, en cuanto al techo de la planta baja está elaborado a base de gypsup decorativo, los pisos son porcelanato en todas las instalaciones a excepción del área de la terraza y generador eléctrico que se encuentra en construidos a base de hormigón armado.

3.1.11. Identificación de vulnerabilidades internas y externas

Vulnerabilidades internas.

- Uso de grupo electrógeno con almacenamiento limitado de combustible, lo que podría ser insuficiente ante emergencias prolongadas.
 - Presencia de grandes cantidades de materiales combustibles de oficina (files de crédito, documentos valorados, pólizas y seguros).
 - Distribución en varias plantas (planta baja, mezzanine, primer y segundo piso) que puede dificultar evacuaciones rápidas, generar cuellos de botella en rutas de salida.
 - Rutas de evacuación suficientemente amplias y despejadas.
 - Dependencia de brigadas (incendios, evacuación, primeros auxilios), lo que implica riesgo si no están todos los miembros disponibles, o a su vez por rotación del personal.
 - Falta de cultura preventiva en el personal de la Cooperativa.
 - Protocolos de comunicación definidos, pero podrían depender de medios convencionales (teléfono, voz), ausencia de sistemas redundantes (sistemas automáticos, alarmas inteligentes).
 - Necesidad de mantenimiento periódico de sistemas contra incendios e instalaciones eléctricas de manera recurrente, mantenimientos que deben estar adecuadamente documentados.
- **Vulnerabilidades externas**
- Sismos
 - Erupciones volcánicas / caída de ceniza.

- Inundaciones o lluvias intensas.
- Tráfico vehicular que puede dificultar evacuación o acceso de equipos de emergencia.
- Congestión peatonal, incrementando riesgos en evacuaciones.
- Cercanía a otras edificaciones que podrían generar riesgos por incendios colindantes o a su vez obstaculizar rutas de evacuación o acceso.
- Cortes de energía eléctrica prolongados.
- Interrupción del suministro de agua prolongados.
- Delincuencia externa (robos, asaltos, vandalismo).
- Disturbios sociales o manifestaciones, que pueden limitar el acceso a la agencia y poner en riesgo a colaboradores socios y clientes.
- Vulnerabilidades tecnológicas externas vinculadas a la dependencia de proveedores de internet, plataformas tecnológicas externas y ciberataques externos.

3.2. Identificar y analizar escenarios de posibles emergencias.

En las instalaciones de la Cooperativa están expuestas a diversas amenazas antrópicas y naturales. Internamente destacan los peligros de incendios estructurales, accidentes laborales y actos delictivos; en el caso de amenazas naturales se podría vincular a sismos y erupciones volcánicas dada su ubicación en el cinturón de fuego del Pacífico y fallas geológicas activas presentes en la provincia de Imbabura.

3.2.1. Amenazas y vulnerabilidades del entorno donde está ubicada la empresa.

Las amenazas y riesgos de origen natural en el cantón están determinados, principalmente, por fenómenos propios de la dinámica de la naturaleza a los que se encuentra expuesto

todo su territorio, tales como inundaciones, sismos, deslizamientos, movimientos en masa, lluvias intensas y prolongadas, así como períodos de sequía. Según la información cartográfica proporcionada por el Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, el cantón presenta un nivel alto de amenaza volcánica y, además, se ubica en una zona con elevada probabilidad de actividad sísmica. En el Cantón Ibarra, específicamente en la parroquia de San Antonio de Ibarra, se han identificado y delimitado diversas áreas susceptibles a amenazas tanto naturales como socio-naturales. Estas han sido registradas en un historial de emergencias, donde se detallan las zonas afectadas, el grado de impacto y sus efectos sobre el entorno. En este contexto, el concepto de riesgo se basa en la existencia de fenómenos físicos potenciales generados por la naturaleza; sin embargo, su conversión en amenazas reales para la población depende en gran medida de la intervención y las condiciones generadas por la actividad humana.

Inundaciones

En el Cantón Ibarra y, en particular, en la parroquia de San Antonio de Ibarra, los eventos de inundación y desbordamiento de agua están estrechamente relacionados con las condiciones climáticas propias de la zona. La variabilidad del clima, influenciada por la altitud y la interacción de corrientes de viento, favorece la presencia de lluvias intensas y localizadas, generalmente de corta duración, pero acompañadas de fuertes ráfagas. Estas condiciones suelen provocar el incremento repentino del caudal en ríos y quebradas, generando desbordamientos.

En San Antonio, las inundaciones se producen, sobre todo, por la activación de quebradas y por el agua que desciende desde las zonas altas del Volcán Imbabura durante períodos

de lluvias fuertes, especialmente en la temporada invernal. A esto se suma la sobrecarga hídrica ocasionada por un manejo inadecuado del riego, así como por la limitada capacidad de conducción de los cauces, muchas veces reducida por la ocupación o intervención de las quebradas.

En el área urbana, la problemática se intensifica por factores asociados a la actividad humana. Entre ellos se destacan la obstrucción o deterioro de los sistemas de drenaje pluvial y alcantarillado, el relleno de drenajes naturales, la impermeabilización del suelo que acelera la escorrentía, la deforestación, el uso inadecuado del suelo y la construcción de viviendas en zonas cercanas a fuentes de agua o dentro de áreas de protección hídrica. Todos estos elementos incrementan la vulnerabilidad y agravan los efectos de las inundaciones (Castillo Aguirre, 2023).

Deslizamientos

Los movimientos en masa son procesos esencialmente gravitatorios, que consisten en el movimiento de partes del terreno que se despedazan sobre las pendientes debido a factores naturales o acciones humanas. Este tipo de procesos gravitatorios se interrelacionan mutuamente con las precipitaciones, de tal forma que, frecuentemente, las lluvias torrenciales son causantes y/o precursoras de los movimientos en masa.

En relación con los movimientos en masa, las áreas con amenaza moderada se localizan principalmente en terrenos con pendientes entre el 50 % y el 100 %, caracterizados por suelos de baja cohesión y la presencia de rocas meteorizadas, fracturadas o con algún tipo de discontinuidad. Estas condiciones pueden intensificarse debido a las precipitaciones propias de la zona. Por otro lado, la amenaza alta se presenta en sectores donde las pendientes superan el 100 %, con suelos no consolidados y rocas altamente meteorizadas y

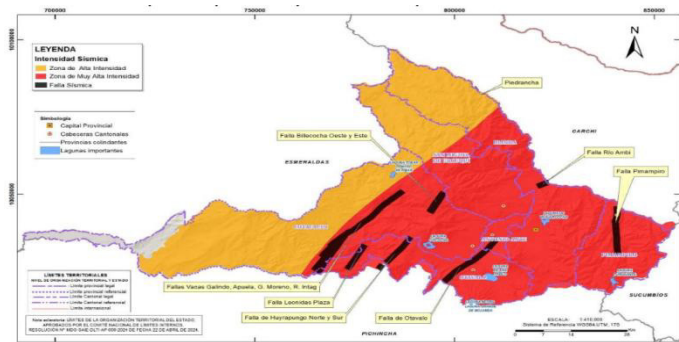
fracturadas, situación que puede agravarse por factores climáticos y la ocurrencia de sismos tectónicos. (Espinosa, 2017)

Sismos

El Cantón Ibarra se localiza dentro de una zona de alta actividad sismo-tectónica, lo que hace fundamental analizar la exposición de infraestructuras y elementos críticos frente a este tipo de amenaza. A lo largo de su historia, uno de los eventos más relevantes fue el Terremoto de Imbabura de 1868, ocurrido el 16 de agosto, el cual devastó por completo ciudades como Ibarra, Atuntaqui, Cotacachi, Otavalo y Urcuquí, además de varias poblaciones cercanas. La magnitud del desastre se vio agravada por las técnicas constructivas de la época, ya que predominaban edificaciones de adobe con cimientos poco resistentes. Se estima que este sismo alcanzó una magnitud de 7.3, posicionándose como uno de los terremotos más fuertes asociados a fallas tectónicas continentales en el país. Estudios geotectónicos sugieren que su origen pudo estar en la falla de Otavalo o en el sistema de fallas de Billecocha, ubicado en los páramos de la cordillera occidental, entre los macizos del Volcán Cotacachi y el Cerro Yanahurco (Calderón Saltos, 2023).

Figura 13

Amenazas sísmicas en la provincia de Imbabura.



Nota: Subdirección de Planificación Territorial, Prefectura de Imbabura.

- Riesgos de seguridad física. Debido al manejo de dinero en efectivo, existe exposición a eventos como robos, asaltos o intentos de fraude, los cuales pueden generar situaciones de alto riesgo para colaboradores y usuarios.
- Riesgos eléctricos y tecnológicos: Las fallas en sistemas eléctricos, equipos informáticos

o redes pueden provocar interrupciones en la atención, pérdida de información o incluso incendios por sobrecargas o cortocircuitos.

- Riesgos de incendio. Relacionados con instalaciones eléctricas, uso de equipos electrónicos, acumulación de materiales combustibles (papel, mobiliario) o falta de mantenimiento de sistemas de detección y extinción.
- Riesgos ergonómicos y laborales: El trabajo prolongado en oficinas, uso continuo de computadoras y atención al público puede provocar fatiga, estrés o lesiones musculoesqueléticas en el personal.
- Riesgos por evacuación y emergencias. En caso de sismos, incendios u otras emergencias, la falta de rutas de evacuación claras, señalización o capacitación puede aumentar la vulnerabilidad de las personas dentro de las instalaciones.

3.3. Estimación de los Riesgos

La estimación de riesgos se realiza considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que cada evento puede generar sobre las operaciones, el personal, los socios y la infraestructura de la Cooperativa San Antonio Ltda. Imbabura.

Riesgos Biológicos

El manejo de dinero en efectivo, documentos y equipos compartidos también puede convertirse en un medio de transmisión de virus o bacterias.

Además, al tratarse de espacios cerrados donde permanece personal durante toda la jornada, si no existe una adecuada ventilación o hábitos de limpieza constantes, aumenta la probabilidad de contagios.

Riesgos Ergonómicos

Las posturas prolongadas, el uso repetitivo de teclado y mouse, manipulación ocasional de archivos y materiales, así como estaciones de trabajo poco ajustadas a cada persona, pueden ocasionar dolores en la espalda, cuello o muñecas.

Riesgos Psicosociales

La presión por cumplir metas, la atención continua a socios, la responsabilidad en el manejo de dinero, carga laboral en determinados días, atención de reclamos, comunicación interna entre áreas y situaciones difíciles con usuarios pueden generar niveles de estrés en el personal y afectar el ambiente laboral, el rendimiento y la motivación de los colaboradores.

3.3.1. Estimación inicial general de los riesgos de emergencias.

La estimación de riesgos se realiza considerando la probabilidad de ocurrencia y el impacto que cada evento puede generar sobre las operaciones, el personal, los socios y la infraestructura de la Cooperativa (ver **Tabla 7**).

Metodología de evaluación

Se utiliza una clasificación cualitativa:

- **Probabilidad:** Alta (A), Media (M), Baja (B)
- **Impacto:** Alto (A), Medio (M), Bajo (B)
- **Nivel de riesgo:** Alto (Crítico); Medio (Moderado); Bajo (Controlado)

Tabla 7*Estimación de los riesgos de emergencia*

Lugar – Proceso	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Nivel de Riesgo	Descripción
Archivo	Incendio estructural	M	A	Alto	Puede originarse por fallas eléctricas o materiales combustibles.
Todas las instalaciones	Sismo	M	A	Alto	Riesgo significativo por afectación estructural y evacuación.
Centro de datos	Falla de sistemas informáticos	M	A	Alto	Interrupción de servicios financieros.
Cajas	Delincuencia (robos/asaltos)	M	A	Alto	Riesgo para personal, clientes y activos.
Planta Baja	Inundaciones / lluvias intensas	B	M	Medio	Puede afectar accesos e instalaciones.
Todas las instalaciones	Erupción volcánica / ceniza	B	A	Medio	Impacto alto, pero baja probabilidad.
Centro de datos	Fallas en telecomunicaciones	M	M	Medio	Limita la operación y comunicación.
Gradas de acceso primera y segunda planta	Accidentes laborales internos	M	M	Medio	Riesgo operativo y humano.
Generador	Fallas del grupo electrógeno	B	A	Medio	Compromete la continuidad operativa.
Todas las instalaciones	Disturbios sociales	B	A	Medio	Puede impedir el funcionamiento normal.

Nota. Elaborado por autores

3.3.2. Establecer las medidas de prevención.

Riesgos Altos (Críticos)

Incendio estructural

Promover la instalación y mantenimiento periódico de sistemas contra incendios (extintores, detectores de humo), revisión continua de instalaciones eléctricas, prohibición de sobrecarga de tomacorrientes y capacitación y simulacros de evacuación.

Sismo

Promover una adecuada señalización de las rutas de evacuación, identificación de puntos de encuentro y zonas seguras, simulacros periódicos de evacuación, aseguramiento de mobiliario y equipos, reubicación del archivo a la planta baja, sujeción de todas las estanterías hacia las paredes y techos para evitar caídas de muebles.

Falla de sistemas informáticos

Realizar respaldos periódicos de la información (backup), uso de antivirus y sistemas de seguridad informática, revisión y actualización de los planes de contingencia tecnológica, y monitoreo constante de servidores.

Delincuencia (robos/asaltos)

Realizar mantenimientos preventivos de los sistemas de videovigilancia, control de accesos, coordinación con entidades de seguridad (empresa de seguridad y policía), capacitación en protocolos de seguridad y rotación de llaves y códigos de alarma de cada una de las particiones de la oficina.

Riesgos Medios (Moderados)

Inundaciones / Lluvias intensas

Limpieza periódica de drenajes, protección de equipos en zonas elevadas, monitoreo de condiciones climáticas emitidas por parte de fuentes oficiales.

Erupción volcánica / ceniza

Motivar el uso de mascarillas y protección para el personal, protocolos de cierre temporal de la agencia, protección de equipos electrónicos, autorización de teletrabajo de las áreas y dependencias administrativas, monitoreo de la evolución del complejo volcánico activo emitido por parte de fuentes oficiales.

Fallas en telecomunicaciones

Monitorear y validar el correcto funcionamiento del enlace de comunicación principal y backup (internet alternativo), para garantizar la transmisión de información transaccional, protocolos de atención manual en caso de fallas.

Accidentes laborales internos

Fortalecer el uso de señalética de seguridad, capacitación en prevención de riesgos laborales, inspecciones periódicas de seguridad.

Fallas del grupo electrógeno

Realizar pruebas periódicas de funcionamiento, mantenimiento técnico programado según las recomendaciones del fabricante y control del estado del nivel del combustible.

Disturbios sociales

Monitorear el entorno local, y provincial, reorganizar la distribución del personal a las oficinas más cercanas a fin de evitar desplazamientos innecesarios que comprometan su seguridad física, aplicar protocolos de cierre preventivo y coordinación con autoridades locales.

3.3.3. Definir las medidas de contingencia a los procesos críticos

Se han identificado como procesos críticos con un nivel alto en archivo por riesgo de incendio estructural, en todas las instalaciones existe el riesgo de daños estructurales por sismos, en el centro de datos se puede presentar fallas de sistemas informáticos, en el área de cajas existe el riesgo delincriminal, mientras que los demás procesos se encuentran en un nivel de riesgos medio en base a esta categorización se ha establecido medidas de contingencia (ver **Tabla 8**).

Tabla 8

Plan de contingencias

Proceso / Equipo Crítico	Posible Situación Crítica	Acciones de Contingencia	Responsables	Apoyo Interno	Apoyo Externo
Área de archivos	Incendio	Resguardo de documentos, traslado a zona segura, digitalización de información	Administración	Personal administrativo	Bomberos
Sistema contra incendios	Fallo de extintores o alarmas	Uso manual de extintores disponibles, evacuación inmediata, activación de brigadas	Seguridad/ brigada	Brigada de incendios	Bomberos
Infraestructura	Daño estructural	Evacuación total, cierre de instalaciones, evaluación técnica	Administración	Brigadas de sismos	Gestión de riesgos/ bomberos
Financiero	Interrupción del sistema	Aplicación de procesos manuales, registro físico de transacciones	Financieros	Personal operativo	Soporte técnico
Plataforma tecnológica	Falla del sistema	Activación de backups, restauración del sistema, uso de servidores alternos	TICS	TICS	Proveedor de software
Telecomunicaciones	Caída de red o internet	Uso de proveedor alternativo, comunicación manual	TICS	TICS	Proveedor de internet

Energía eléctrica	Corte de energía	Activación de UPS, uso de respaldo energético	Mantenimiento	Brigadas de sismos	Empresas eléctricas
Seguridad física	Robo, asalto, fallas en vigilancia	Activación de alarmas, botón de pánico, resguardo del personal	Seguridad/brigada	Brigadas de sismos	Policía nacional
Atención al cliente	Interrupción del servicio	Comunicación a usuarios, uso de canales alternos, reprogramación	Atención al cliente	Administrativos	Clientes/plataformas digitales

Nota: Elaborado por autores.

3.3.4. Determinación del riesgo de incendio por el método NFPA (Qc)

En función del análisis cualitativo realizado en la Cooperativa, se establece que el nivel de riesgo por incendio es ALTO. Esta valoración se sustenta por la cantidad de archivos y documentación almacenada a lo largo de los años por cumplimiento normativo (7 años atrás)

Adicionalmente, se evidencia que en el área en mención existe sensores de humo en cada uno de las secciones, y se cuenta únicamente con un extintor de 10kg de PQS podría resultar insuficiente al presentarse un posible conato de incendio (Rojas-Gómez, 2022; Vacacela Tufiño, 2014).

Considerando las condiciones estructurales, la disposición de los materiales y la naturaleza de las actividades que desarrolla la Cooperativa, se concluye que el riesgo de incendio es en un escenario teórico podría resultar complejo el control de este. Para mayor sustento técnico, se puede tomar como referencia el Método NFPA (Qc) para la determinación del nivel de riesgo de incendio. El área donde se almacenan los files de crédito tiene un área de 47,41 m² y encontramos los siguientes materiales combustibles (ver **Anexo B**).

3.3.5. Determinación del nivel de riesgo por Meseri

En la Cooperativa se ha aplicado el método MESERI como herramienta cualitativa para evaluar el riesgo de incendio, permitiendo identificar y valorar los factores que inciden tanto en la probabilidad de ocurrencia como en la severidad de un evento. Este análisis considera aspectos relevantes como las condiciones constructivas del establecimiento, los materiales existentes, las actividades propias de la entidad financiera y las medidas de protección implementadas (Pacheco Chacon et al., 2025; Pérez Obeso, s. f.).

Como resultado del análisis, se determina que el nivel de riesgo de incendio es BUENO. Esta calificación se fundamenta principalmente en las características de la infraestructura, construida con materiales como hormigón armado, cemento y estructuras metálicas, los cuales presentan alta resistencia al fuego y limitan significativamente su propagación en caso de un conato.

De igual manera, se ha verificado que los insumos que podrían representar algún nivel de inflamabilidad como productos de limpieza o materiales de oficina se encuentran almacenados de forma adecuada y alejados de posibles fuentes de ignición, como equipos eléctricos o puntos de generación de calor, lo que reduce aún más la probabilidad de ocurrencia de un incendio.

En conclusión, el riesgo de incendio en las instalaciones de la cooperativa es medio; sin embargo, es fundamental mantener y fortalecer las medidas preventivas y correctivas existentes, con el fin de asegurar que este nivel se mantenga dentro de parámetros aceptables. Para mayor sustento técnico (ver **Anexo C**).

Situaciones ante emergencias.

3.3.6. *Antecedentes*

La Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio Ltda. presenta diversos riesgos identificados de origen naturales y antrópicos; de acuerdo con la actividad laboral financiera y a la ubicación geográfica que representan afectaciones en los trabajadores, la continuidad operativa y la integridad de las instalaciones.

De acuerdo con la actividad industrial, se han identificado materiales combustibles en todos los departamentos en especial en el área de archivos; lugar donde se almacenan hojas de papel físicos y cartón, que incrementan el riesgo de incendios en casos de fallas eléctricas o fallos en los sistemas de prevención.

Además, la empresa es dependiente del sistema tecnológico, energía eléctrica y equipos informáticos, necesarios para procesos críticos de transacción financiera, atención al cliente y gestión administrativa; una deficiencia de estos factores generaría afectaciones severas en la operatividad.

Por otro lado, a considerar que Imbabura es una provincia que posee un alto nivel de actividad sísmica; en los últimos 116 días ha registrado 21 sismos de hasta 5.2 de magnitud localizado en Ibarra (*Estadísticas sísmicas*, s. f.). Por la ubicación geográfica, la cooperativa presenta riesgo de erupciones volcánicas, inundaciones y sismos; situaciones que podrían ocasionar daños estructurales interrupción de los servicios e incluso pérdidas humanas., lugar donde se encuentra la cooperativa.

Ante estas consideraciones, es importe implementar el plan en la cooperativa, para enfrentar las emergencias de diversas naturalezas y establecer un plan de contingencia con la finalidad de lograr una respuesta preventiva, de respuesta y recuperación.

3.3.7. Justificación

La elaboración e implementación del plan de emergencias y contingencias en la cooperativa de ahorro y crédito San Antonio Ltda., es prioritaria de acuerdo con la normativa legal vigente de seguridad y salud en el trabajo, con la finalidad de garantizar la protección de los recursos institucionales, el talento humano, socios y usuarios.

La cooperativa se encuentra en la provincia de Imbabura, se caracteriza por poseer una actividad sísmica alta con riesgos naturales lo cual incrementan la probabilidad de eventos adversos como sismos y caída de ceniza. Sumando a riesgos internos de incendios, fallas tecnológicas y condiciones estructurales, hacen necesaria la implementación de un plan de emergencias.

Con el plan se busca fortalecer la identificación de riesgos, prevención de riesgos y establecer procedimientos específicos para evacuación, organización de brigadas y actuación ante las alertas. De esta manera, el plan contribuirá a mejorar la capacidad de respuesta institucional, minimizando los daños materiales y humanos, asegurando la continuidad de los servicios complementando con una cultura de seguridad y prevención adaptada a la cooperativa y lograr respuestas oportunas y organizadas.

3.3.8. Fundamentación Legal

La fundamentación legal constituye, reglas, leyes, lineamientos, normas aplicables para el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en el diseño, implementación evaluación y mejora continua de un plan de emergencias y desastres (ver **Figura 15**).

Figura 15

Fundamentación legal para el plan de emergencias y desastres de la Coop. San Antonio

MARCO LEGAL	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN
Decreto ejecutivo 255	Artículo 389.-	Constitución de la República establece que el Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. Tendrá como funciones principales entre otras: 3. Asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión; 4. Fortalecer en la ciudadanía y en las entidades públicas y privadas capacidades para identificar los riesgos inherentes a sus respectivos ámbitos de acción, informar sobre ellos, e incorporar acciones tendientes a reducirlos; y, 5. Articular las instituciones para que coordinen acciones a fin de prevenir y mitigar los riesgos, así como para enfrentarlos, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre (Noboa, 2024).
	Artículo 390.-	Constitución de la República dispone que los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (Noboa, 2024).
Decisión 584	Artículo 11.-	Las empresas elaborarán planes integrales de prevención de riesgos.
	Artículo 15.-	Todo trabajador tendrá acceso a al derecho de atención en primeros auxilios en casos de emergencias derivados de accidentes de trabajo.
	Artículo 16.-	Los empleadores de acuerdo a la naturaleza de sus actividades deberán instalar y aplicar sistemas de respuesta a emergencias derivadas de incendios, accidentes mayores, desastres naturales u otras contingencias de fuerza mayor.(Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2004)
Resolución No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021	Norma de Control Respecto de la Seguridad Física y Electrónica	Necesidad de expedir una norma de control para la seguridad física y electrónica de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones mutualistas de ahorro

		y crédito para la vivienda, expide la resolución 2018 – 021 (LEXVALOR Abogados, 2018).
--	--	--

Nota. Elaborado por autores

3.4. Objetivos del Plan de Emergencias y Contingencias (PEyC)

3.4.1. Objetivo General

Diseñar e implementar, en un plazo máximo de 6 meses, un Plan de Emergencia y Contingencia para la Cooperativa San Antonio oficina Matriz que incluya procedimientos estratégicos para la prevención y mitigación de riesgos laborales, humanos y climáticos, logrando que al menos el 90% del personal esté capacitado y participe en simulacros, con el fin de proteger la integridad de los colaboradores y socios, reduciendo en un 30% la vulnerabilidad de los recursos materiales identificados y garantizar la continuidad operativa ante eventos peligrosos.

3.4.2. Objetivos específicos

Realizar, en un plazo máximo de 2 meses, un diagnóstico integral de los riesgos laborales, humanos y climáticos a los que está expuesta la Cooperativa San Antonio, identificando al menos el 100% de los peligros relevantes y estableciendo su nivel de vulnerabilidad para la toma de decisiones preventivas.

Garantizar que el 100% de los equipos de protección contra incendios de la Cooperativa San Antonio cumplan con estándares técnicos de calidad, operatividad y mantenimiento, mediante inspecciones trimestrales y registros documentados.

Implementar un programa de capacitación y sensibilización en prevención y respuesta ante emergencias, asegurando que al menos el 90% del personal de la Cooperativa San Antonio participe en capacitaciones y simulacros dentro de un período de 6 meses.

Conformar, equipar y mantener una brigada de emergencia en la Cooperativa San Antonio, integrada por personal debidamente capacitado, garantizando que al menos el 20% del personal esté entrenado en primeros auxilios, evacuación y control de incendios en un plazo de 4 meses.

Establecer y validar procedimientos de evacuación segura, logrando que el 100% del personal de la Cooperativa San Antonio evacúe de forma ordenada hacia el punto de encuentro en un tiempo máximo definido durante simulacros de 3 minutos, evaluado anualmente.

3.4.3. Responsables de la implantación del PeyC

- **Gerencia General:** Es responsable de supervisar el cumplimiento del Plan de Emergencia y Contingencia, así como de proveer los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para asegurar su correcta implementación y funcionamiento.
- **Responsable de Seguridad Física / Talento Humano:** Tendrá a su cargo la planificación, coordinación y ejecución del Plan de Emergencia, incluyendo la organización, capacitación y entrenamiento de las brigadas o equipos de respuesta ante emergencias, garantizando su preparación y operatividad. Se deberá garantizar la seguridad y bienestar de los colaboradores, socios y visitantes, así como la protección de los bienes e infraestructura de la Cooperativa San Antonio frente a cualquier evento adverso o situación de emergencia.
- **Todo el personal de la Cooperativa:** Todos los colaboradores deberán conocer, comprender y aplicar el Plan de Emergencia y Contingencia, cumpliendo con las siguientes disposiciones:

- Evacuar de manera ordenada y segura hacia los puntos de encuentro previamente establecidos.
- Evitar la difusión de rumores, información no verificada o comentarios que generen alarma.
- Retornar a sus actividades únicamente cuando la emergencia haya sido controlada y exista autorización oficial.
- Participar activamente en capacitaciones, entrenamientos y simulacros programados, fortaleciendo la cultura de prevención.

3.5. Prevención y Control de Riesgos.

A continuación, se describen las acciones preventivas, medidas de control y mitigación de acuerdo a los riesgos identificados (**Tabla 9**).

Tabla 9

Acciones preventivas, control y mitigación

Riesgo	Acciones Preventivas	Acciones de Control y Mitigación
Incendio estructural	Mantenimiento eléctrico periódico, prohibición de sobrecarga de tomas, capacitación en uso de extintores, señalización adecuada	Activación de alarmas, uso de extintores, evacuación inmediata, contacto con bomberos, corte de energía
Sismo	Señalización de rutas de evacuación, simulacros periódicos, aseguramiento de mobiliario	Evacuación a zonas seguras, activación de brigadas, evaluación de daños, primeros auxilios
Falla de sistemas informáticos	Respaldos periódicos de información, mantenimiento preventivo, uso de antivirus	Restauración de backups, activación de sistemas alternos, soporte técnico inmediato
Delincuencia (robos/asaltos)	Sistemas de videovigilancia, control de accesos, capacitación	Activación de alarmas silenciosas, notificación a

Inundaciones / lluvias intensas	en manejo de situaciones de riesgo Limpieza de drenajes, revisión de techos, ubicación segura de equipos	policía, resguardo del personal Desconexión eléctrica, protección de equipos, evacuación si es necesario
Erupción volcánica / ceniza	Uso de mascarillas, sellado de ventanas, monitoreo de alertas oficiales	Suspensión de actividades, protección de equipos, limpieza de ceniza acumulada
Fallas en telecomunicaciones	Contratación de servicios redundantes, mantenimiento de equipos	Uso de medios alternos (radio, telefonía móvil), activación de protocolos manuales
Accidentes laborales internos	Capacitación en seguridad laboral, uso de EPP, señalización de riesgos	Atención de primeros auxilios, reporte del incidente, investigación y corrección
Fallas de grupo electrógeno	Mantenimiento periódico, pruebas de funcionamiento, control de combustible	Activación de sistemas alternos, reparación inmediata, priorización de cargas críticas
Disturbios sociales	Monitoreo del entorno, protocolos de seguridad, coordinación con autoridades	Cierre preventivo, resguardo del personal, suspensión de actividades

Nota. Elaborado por autores

3.5.1. Acciones preventivas.

- Garantizar la continuidad operativa de la Cooperativa San Antonio ante eventos de emergencia, mediante la ejecución de mantenimientos programados a los extintores, sistemas de detección temprana, alarmas contra incendios y señalización de salidas de evacuación.
- Establecer e implementar un programa permanente de orden y limpieza que permita conservar los espacios de trabajo organizados, seguros y libres de obstrucciones,

reduciendo riesgos de caídas, tropiezos e incendios, y asegurando que las rutas de evacuación se mantengan despejadas en todo momento.

- Monitorear de forma continua las condiciones ambientales en áreas críticas, con el fin de prevenir y mitigar riesgos asociados a incendios, sismos o fenómenos naturales atmosféricos.
- Desarrollar un programa sistemático de inspecciones periódicas, apoyado en listas de verificación, que permita evaluar el estado y funcionamiento de equipos, instalaciones y sistemas, detectando oportunamente fallas que puedan derivar en emergencias.
- Aplicar y mantener actualizadas las normativas internas y procedimientos de seguridad, asegurando su correcta difusión y cumplimiento en todas las áreas de la Cooperativa.
- Fortalecer los controles de acceso y la seguridad física en zonas restringidas, así como la protección integral de las instalaciones frente a posibles amenazas externas.
- Implementar programas de capacitación continúa dirigidos a todo el personal, enfocados en la preparación ante emergencias, uso adecuado de equipos de seguridad, y correcta evacuación conforme a los protocolos establecidos.
- Fortalecer las capacidades del personal mediante formación práctica en primeros auxilios, uso adecuado de extintores y preparación frente a emergencias, incluyendo la planificación y ejecución periódica de simulacros basados en distintos escenarios de riesgo.
- Definir jornadas y horarios de trabajo que prioricen la seguridad del personal, evitando desplazamientos en franjas horarias con mayor incidencia de hechos delictivos o situaciones de riesgo.

- Incorporar medidas orientadas a la gestión del cansancio laboral, especialmente en funciones que requieren alta concentración, con el objetivo de reducir la probabilidad de errores operativos y accidentes mediante la aplicación de pausas inactivas o rotación de actividades.

3.5.2. Control y mitigación de daños.

El control y mitigación de daños contemplan las acciones que se desarrollan durante y después de la emergencia, con la finalidad de reducir los efectos en las instalaciones y el personal, asegurando la continuidad operativa de la Cooperativa.

Estas acciones se activan una vez que el evento adverso se encuentra en desarrollo o ha finalizado para evitar su propagación y minimizar las pérdidas humanas y materiales.

Asimismo, una vez establecido las acciones ante los diversos riesgos, es importante establecer un plan de acción para que cada actividad se cumpla con normalidad descrito en el (ver **Anexo D**).

3.5.3. Identificación de procesos y equipos críticos y su plan de mantenimiento y contingencias ante situaciones de emergencia.

La identificación de procesos y equipos críticos en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., permite garantizar la continuidad operativa ante eventos adversos, mediante la aplicación de medidas de mantenimiento preventivo, correctivo y la implementación de acciones de contingencia específicas. Se consideran críticos aquellos procesos y equipos cuya interrupción afecta directamente la prestación de servicios financieros, la seguridad de la información y la atención a los socios (ver **Tabla 10**).

Tabla 10*Identificación de procesos y equipos críticos*

Riesgos críticos	Procesos críticos	Equipo	Descripción del proceso
Incendio estructural	Área de archivos	Archivadores, documentos	Resguardo de información legal
	Sistema contra incendios	Extintores, detectores de humo	Prevención y control de incendios.
Sismo	Infraestructura	Edificación, instalaciones eléctricas	Soporte físico de operaciones
	Financiero	Computadoras, impresoras, sistema financiero	Gestión transaccional
Falla de sistema informática	Plataforma tecnológica	Software institucional, base de datos.	Atención al cliente
	Telecomunicaciones	Router, Switches, Internet	Procesamiento y almacenamiento de datos.
	Energía eléctrica	UPS, grupo electrógeno	Conectividad interna y externa
Delincuencia	Seguridad física	Cámaras de seguridad, alarmas, sensores	Suministro eléctrico constante
	Atención al cliente	Módulos de atención al cliente, equipos de oficina.	Control y monitoreo de seguridad.
			Interacción con socios y usuarios.

Nota. Elaborado por autores

3.5.3.1. Plan de mantenimientos de equipos y procesos críticos.

El plan mantenimiento de equipos y procesos críticos ante emergencias en la cooperativa San Antonio, es fundamental para asegurar la operatividad eficiente, continua y segura de los equipos, sistemas e instalaciones que intervienen en la prevención y control de emergencias (ver **Tabla 11**). Entre las funciones del mantenimiento:

- Mantener en condiciones seguras y operativas los equipos e instalaciones de la cooperativa.
- Garantizar la seguridad, salubridad, confort y adecuada imagen institucional.
- Prevenir fallas técnicas que puedan derivar en emergencias o interrupciones del servicio.
- Reducir riesgos laborales y proteger la integridad del personal y usuarios.
- Contribuir al mejoramiento continuo de la infraestructura y operatividad institucional.

La responsabilidad del mantenimiento estará a cargo del personal designado por la cooperativa, en coordinación con proveedores externos especializados cuando sea necesario.

Tabla 11

Cronograma del plan de mantenimiento de los procesos y/o equipos críticos

Cronograma del Plan de Mantenimiento				
Equipo/ proceso	Acción	Periodicidad	Tipo	Responsable
Sistema eléctrico	Inspección de cableado, tableros y tomas	Trimestral	Preventivo	Técnico eléctrico
Sistemas informáticos	Actualización de software, revisión técnica	Mensual	Preventivo	TICS
Computadoras	Limpieza y revisión de hardware	Trimestral	Preventivo	TICS
Red e internet	Verificación de conectividad	Mensual	Preventivo	TICS
UPS	Pruebas de carga y baterías	Trimestral	Preventivo	TICS
Grupo electrógeno	Prueba de funcionamiento	Trimestral	Preventivo	Mantenimiento
Cámaras de seguridad	Revisión de funcionamiento	Mensual	preventivo	Seguridad
Extintores	Inspección y recarga	Anual	Preventivo	Seguridad
Detectores de humo	Pruebas de funcionamiento	Semestral	Preventivo	Seguridad
Infraestructura física	Evaluación estructural	Anual	Preventivo	Administración

Canaletas y drenajes	Limpieza y mantenimiento	Trimestral	Preventivo	Mantenimiento
Archivo físico	Control de humedad y organización	Diario	Preventivo	Administración

Nota: Elaborado por autores.

3.6. Organización y Recursos del PeyC.

3.6.1. Estructura organizativa directiva y operativa

A continuación, se describe la estructura organizativa de las brigadas de emergencia (ver **Figura 16**).

Figura 16

Estructura organizativa, directiva y operativa en Emergencias



Nota: Elaborado por autores

3.6.2. Comando de emergencias y sus brigadas

3.6.2.1. Funciones del coordinador de la emergencia

Es responsabilidad del Oficial de Seguridades Físicas la implementación de este Plan de Emergencia y Contingencia, así como dirigir la ejecución de las acciones de este, en caso de un evento real (ver **Figura 17**).

Figura 17*Coordinador de la Emergencia*

Etapa	Descripción
Antes de la Emergencia	La función principal del plan es fortalecer las acciones orientadas a la prevención de emergencias y a la optimización de la respuesta institucional, mediante la ejecución de reuniones periódicas, capacitación continua y acciones planificadas que permitan reducir riesgos y garantizar una actuación oportuna y eficaz. Componentes de la gestión del riesgo • Prevención: Implementación de medidas técnicas y operativas dirigidas a eliminar o reducir las causas que pueden generar una emergencia dentro de la Cooperativa San Antonio. • Preparación: Fortalecimiento de la capacidad de respuesta del personal, a través de procesos de capacitación, entrenamiento y dotación adecuada de recursos en cada agencia o área. • Mitigación: Aplicación de acciones orientadas a disminuir los impactos negativos de una emergencia, protegiendo la integridad de las personas y reduciendo las pérdidas materiales e institucionales. Lineamientos operativos • Contar con personal alterno (backup) capacitado para asumir funciones críticas en caso de emergencia. • Capacitar continuamente a las brigadas, asegurando que dispongan de lineamientos claros de actuación. • Reportar oportunamente cualquier anomalía en equipos de protección contra incendios, señalización o rutas de evacuación. • Ejecutar simulacros periódicos, con el fin de evaluar y mejorar la capacidad de respuesta institucional.
Durante la Emergencia	• Recopilar y analizar datos sobre la situación presentada, incluyendo tipo de evento, número de personas afectadas y daños ocasionados. Verificar la autenticidad de la alarma antes de activar protocolos.

	• Determinar la naturaleza y magnitud de la emergencia (incendio, derrame, explosión, fuga de gas, tormenta eléctrica, entre otros) y proceder con la activación del Plan de Emergencia y Contingencia cuando corresponda. • Coordinar la intervención inmediata de las brigadas, organizando las acciones necesarias para el control del evento de forma rápida, segura y eficiente. • Gestionar el contacto con organismos de respuesta (ECU 911, Cuerpo de Bomberos u otras entidades competentes), cuando la situación lo requiera. • Disponer la evacuación ordenada del personal hacia los puntos de encuentro establecidos, en función del nivel de riesgo identificado. • Designar a los responsables de emitir alertas externas y de coordinar las acciones operativas durante la emergencia. • Brindar asistencia continua en el lugar del evento, asegurando la correcta ejecución de los procedimientos establecidos. • A la llegada de los organismos de socorro, ceder la dirección de la emergencia, proporcionando un informe claro y completo sobre la situación, condiciones del lugar, riesgos potenciales (como posibilidad de explosión) y acciones ejecutadas.
Después de la Emergencia	• Levantar y consolidar información sobre daños, afectaciones y necesidades generadas por la emergencia. • Elaborar y presentar un informe técnico a la Gerencia, que permita activar el Plan de Contingencia y definir acciones correctivas. • Coordinar el retorno a la normalidad operativa, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan; de lo contrario, implementar medidas de recuperación. • Verificar el personal evacuado, confirmando la presencia total en los puntos de encuentro y reportando novedades. • Mantener comunicación con los jefes de brigada, a fin de identificar incidentes o requerimientos adicionales. • Autorizar y organizar el reingreso seguro a las instalaciones, una vez controlado el evento y eliminado el riesgo. • Coordinar con las autoridades competentes la continuidad de las actividades institucionales. • Permanecer en estado de alerta ante posibles réplicas o eventos

	secundarios. • Apoyar a las brigadas en las acciones que se requieran. • Recopilar toda la información generada durante la emergencia y emitir un informe final, incluyendo un plan de acción para mejorar la respuesta ante futuros eventos.
--	--

Fuente: Elaborado por autores

3.6.2.2. Líder de Brigadas

Función líder de las brigadas

- En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones del coordinador.
- Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse.
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad.
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario.
- Conocer y cumplir ejemplarmente los reglamentos de la Cooperativa y las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.
- Controlar que los brigadistas hagan buen uso de los equipos y controlar cualquier anomalía.
- Asistir y tomar parte activa en las prácticas, capacitaciones o entrenamientos.
- Recoger los equipos utilizados durante los entrenamientos y emergencias y atender a su reacondicionamiento. Atender el aseo y mantenimiento del equipo personal y varios, e informar al coordinador de Brigada cuando se observe elementos que no llenen las condiciones requeridas.

- Velar porque se lleven a cabo las revisiones preventivas en cada sección de acuerdo con las políticas establecidas.

3.6.2.3. **Asesor de comunicación.**

Figura 18

Asesor de comunicaciones

Etapa	Descripción
Antes de la Emergencia	• Convocar y liderar reuniones periódicas con los brigadistas para la planificación y seguimiento de actividades. • Capacitar al personal en canales y protocolos de comunicación, asegurando una coordinación efectiva durante emergencias. • Definir y actualizar acciones de prevención y respuesta, alineadas al Plan de Emergencia y Contingencia. • Mantener registros actualizados de reuniones, cronogramas y cumplimiento de las actividades programadas por las brigadas.
Durante de la Emergencia	• Activar la alarma institucional ante la confirmación de una emergencia. • Gestionar la solicitud de apoyo externo, según la magnitud del evento. • Registrar el incidente en la bitácora, documentando las acciones ejecutadas y su evolución.
Después de la Emergencia	• Autorizar y comunicar el retorno seguro a las instalaciones y áreas afectadas, una vez superada la emergencia. • Analizar la situación post-evento y definir medidas de protección y aseguramiento de las zonas intervenidas. • Consolidar los informes de cada brigada, para su análisis y mejora continua del Plan de Emergencia y Contingencia. • Evaluar el desempeño de las brigadas, así como la pertinencia de sus recursos, capacidades y funciones.

Nota. Elaborado por autores

3.6.2.4. *Brigada contra incendios.*

La misión de la brigada es ejecutar acciones inmediatas y aplicar procedimientos eficaces para controlar conatos de incendio, utilizando los recursos disponibles y sin comprometer la seguridad e integridad física de sus integrantes (ver **Figura 19**)

Figura 19

Brigada contra Incendios

Etapa	Descripción
Antes de la Emergencia	• Participar en al menos una capacitación anual sobre prevención de emergencias y control de incendios incipientes. • Mantener actualizado el inventario de equipos contra incendios (extintores, detectores de humo, entre otros) y gestionar su mantenimiento periódico. • Verificar la correcta señalización y ubicación de los equipos de protección contra incendios. • Realizar inspecciones periódicas para identificar posibles focos de incendio y condiciones de riesgo. • Gestionar y mantener vigente el Permiso de Funcionamiento ante el Cuerpo de Bomberos. • Supervisar el estado y operatividad de los equipos contra incendios, reportando oportunamente cualquier anomalía. • Prevenir riesgos eléctricos y de combustión, evitando sobrecargas en las instalaciones eléctricas y la acumulación de materiales inflamables. • Verificar el funcionamiento de luminarias y luces de emergencia, gestionando su reposición cuando sea necesario. • Contar con el equipamiento necesario para la atención de incendios y garantizar su disponibilidad.
Durante de la Emergencia	• Evaluar la situación y determinar la necesidad de una evacuación parcial o total, informando oportunamente al Coordinador General. • Utilizar los equipos disponibles para la contención y extinción de conatos de incendio, sin comprometer la seguridad personal.

	• Solicitar apoyo a organismos de respuesta externa (ECU 911, Cuerpo de Bomberos) cuando la magnitud del evento lo requiera. • Actuar bajo la dirección del Jefe de Brigadas, cumpliendo los procedimientos establecidos. • Operar extintores y equipos contra incendios de manera segura, evitando riesgos innecesarios. • Mantener las acciones de control hasta la llegada de los organismos de socorro. • Proporcionar información clara y oportuna a las entidades externas sobre la evolución de la emergencia.
Después de la Emergencia	• Evaluar los daños ocasionados por la emergencia. • Elaborar un informe técnico que respalde la toma de decisiones. • Registrar las acciones ejecutadas y los recursos utilizados durante el control del incendio. • Brindar apoyo a otras brigadas, según se requiera.

Nota. Elaborado por autores

3.6.2.5. **Brigada de Primeros Auxilios**

La misión de la brigada es proporcionar los primeros auxilios básicos "in situ", a cualquier persona, empleado, visitante, contratistas, transportista, etc., que haya sufrido heridas o esté afectado en su salud ya sea por causas del trabajo, accidentes o eventos disruptivos en las inmediaciones de la oficina (ver **Figura 20**).

Figura 20

Brigada de Primeros Auxilios

Etapa	Descripción
Antes de la Emergencia	• Participar en al menos una capacitación anual en primeros auxilios. • Mantener actualizado el registro de colaboradores con enfermedades crónicas o discapacidad, para una atención adecuada en emergencias. • Garantizar la disponibilidad y vigencia de insumos y medicamentos en

	los botiquines. • Controlar periódicamente el contenido de los botiquines de primeros auxilios. • Definir zonas seguras para la atención y traslado de personas afectadas, fuera de áreas de riesgo. • Conocer la ubicación y uso de equipos de atención (botiquines, tabla espinal, entre otros). • Aplicar procedimientos estandarizados para la atención inicial de personas lesionadas.
Durante de la Emergencia	• Realizar la valoración inicial de las personas afectadas, identificando el tipo y gravedad de las lesiones. • Habilitar un Área de Concentración de Víctimas (ACV) en una zona segura para la atención de heridos. • Proporcionar atención inmediata y temporal, con el fin de estabilizar a las víctimas y prevenir complicaciones. • Clasificar a los heridos (triaje) según su nivel de prioridad de atención. • Monitorear la evolución de las lesiones, actuando con rapidez conforme a los protocolos de primeros auxilios. • Aplicar técnicas seguras de movilización y traslado cuando sea necesario. • Brindar atención continua hasta la llegada de personal de salud o servicios especializados.
Después de la Emergencia	• Entregar a las personas afectadas a los organismos de socorro, adjuntando el informe de atención prehospitalaria correspondiente. • Elaborar un informe técnico de la brigada, detallando las acciones realizadas y los recursos utilizados durante la atención de la emergencia.

Nota. Elaborado por autores

8.2.1 Brigada de evacuación

La misión de la brigada es conducir de una manera ordenada y rápida la evacuación de todo el personal que labora en las instalaciones por las salidas de emergencias respectivas,

así como realizar rescates empleando técnicas y tácticas de búsqueda y rescate (ver **Figura 21**).

Figura 21

Brigadas de evacuación

Etapa	Descripción
Antes de la Emergencia	• Participar en al menos una capacitación anual sobre evacuación y rescate, con actualización periódica. • Diseñar, revisar y actualizar el Plan de Evacuación institucional. • Garantizar la señalización adecuada de rutas de evacuación, equipos y puntos de encuentro seguros. • Verificar y mantener despejadas las rutas de evacuación de forma permanente. • Ejecutar simulacros de evacuación al menos una vez al año, evaluando su efectividad. • Socializar los procedimientos de evacuación con todo el personal, promoviendo medidas preventivas. • Mantener actualizado el registro del personal, incluyendo su participación en las brigadas.
Durante de la Emergencia	• Activar la señal de evacuación conforme a las instrucciones del Coordinador de Emergencias. • Guiar al personal por las rutas establecidas, asegurando una evacuación ordenada y priorizando a personas vulnerables (embarazadas, personas con discapacidad, entre otras). • Verificar la evacuación total del personal hacia los puntos de encuentro y restringir el reingreso hasta recibir autorización oficial. • Confirmar que no queden ocupantes en las instalaciones y cerrar las áreas sin asegurar con llave. • En caso de sismo, mantener la calma y permanecer en zonas seguras hasta que finalice el evento; posteriormente iniciar la evacuación. • Apoyar en el rescate de personas, siempre que las condiciones de seguridad lo permitan.

Después de la Emergencia	• Verificar la asistencia del personal en los puntos de encuentro, confirmando que no existan personas faltantes. • Coordinar y orientar el reingreso seguro a las instalaciones, una vez autorizada la finalización de la emergencia. • Mantener vigilancia ante posibles réplicas o eventos secundarios. • Reportar oportunamente al Jefe de Brigada cualquier novedad registrada durante el evento. • Evaluar el proceso de evacuación, identificando oportunidades de mejora. • Elaborar un informe técnico que detalle las acciones realizadas, condiciones de seguridad, orden durante la evacuación y recomendaciones para futuros eventos. • Brindar apoyo a otras brigadas, cuando sea necesario.
--------------------------	--

Nota. Elaborado por autores

Coordinación interinstitucional

Actualmente en el Ecuador, funciona el Servicio Integrado de Seguridad Ecu 911, el cual coordina a nivel interinstitucional el apoyo requerido por el comunicador, tanto del personal como recursos para la emergencia que se presentara (ver **Tabla 12**).

Tabla 12

Coordinación interinstitucional dirección y teléfono

Institución	Dirección	Teléfono
ECU-911	Ibarra	911
Cuerpo de Bomberos	Ibarra	062 906102
Policía Nacional	Ibarra	062 906 101
Hospital	Ibarra	062 906107

Nota. Elaborado por autores.

Para contactar a organismos de socorro.

- Llamar al ECU-911.
- Entregar una breve descripción de lo que está sucediendo.

- Indicar su nombre y su cargo.
- Indicar Dirección exacta y los accesos principales al lugar.
- Colgar inmediatamente el teléfono y no ocuparlo hasta que reciba la llamada de vuelta de los Organismos de Socorro confirmando el envío de ayuda.

Mientras se espera a los organismos de socorro.

- Designar a alguien para que espere su llegada.
- Tratar de controlar el fuego hasta el punto de que no peligre la integridad física de la persona que lo intenta.

Cuando lleguen los organismos de socorro.

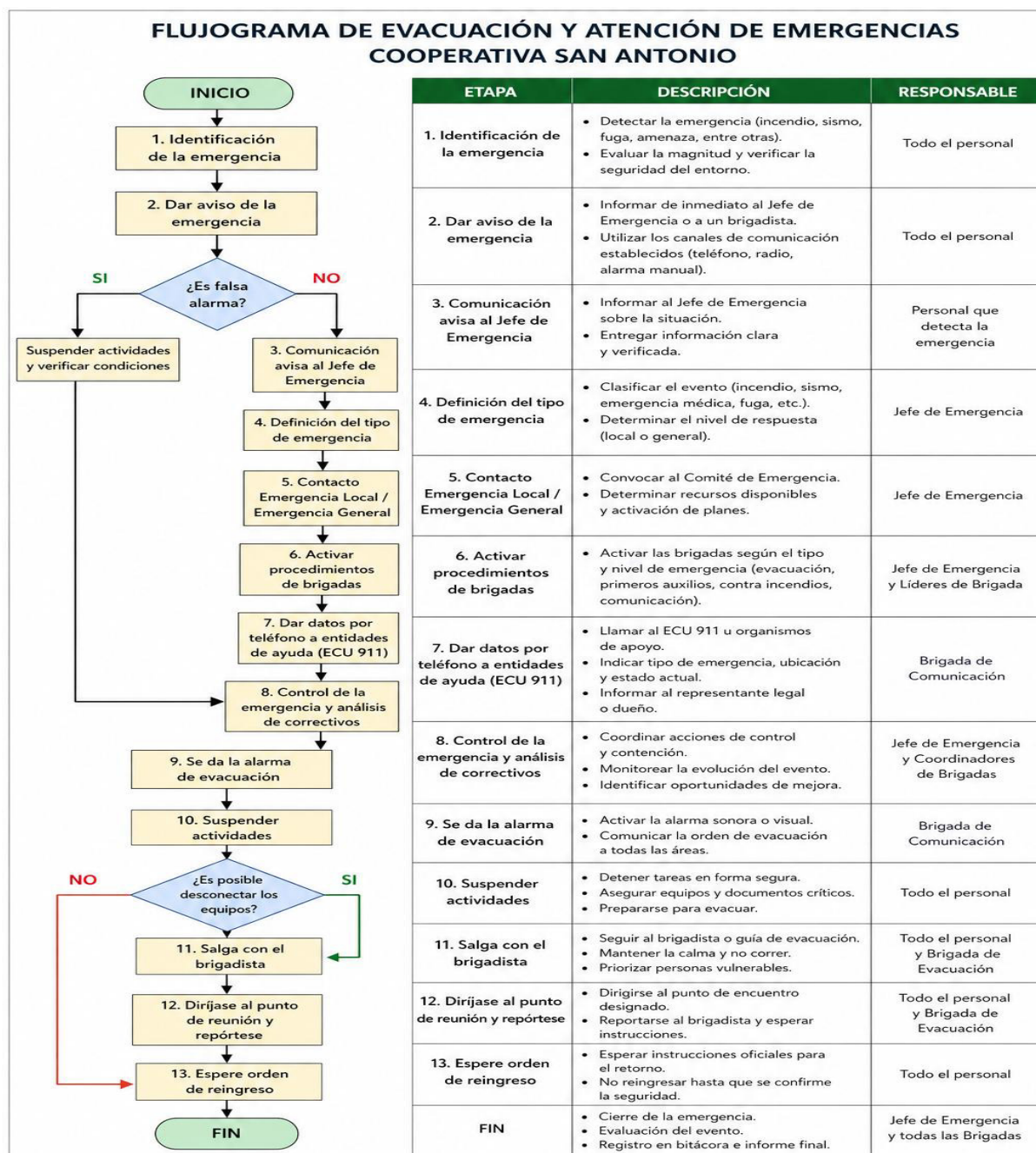
- Informar calmadamente la situación.
- Acompañarlos al lugar del incendio.
- Acatar las instrucciones de los Organismos de Socorro.

3.6.3. Protocolos de actuación ante Emergencias.

La Cooperativa San Antonio deberá implementar un sistema integral de detección y alarma contra incendios, que incluya pulsadores manuales, detectores de humo y temperatura, y dispositivos de señalización visual (luces estroboscópicas), todos conectados a una central de alarma certificada. Este sistema deberá contar con monitoreo remoto, mediante comunicación a través de redes de telecomunicaciones (internet y/o líneas telefónicas) hacia una central de monitoreo, garantizando la alerta inmediata al personal ante la presencia de un conato de incendio u otra emergencia. Su implementación permitirá una respuesta oportuna, facilitando la activación de los protocolos establecidos y la protección de las personas e instalaciones (ver **Figura 22**)

Figura 22

Procedimiento para la activación de la alarma



Nota. Elaborado por autores

3.6.3.1. Procedimiento / respuesta Emergencias Médicas

En el caso de emergencias médicas lo primero que debemos hacer es verificar el estado de conciencia del paciente y llamar al Sistema Integrado de Seguridad ECU 911 (Bomberos, Cruz Roja, etc.) inmediatamente proveer Primeros Auxilios a la víctima manteniendo siempre la calma.

Persona inconsciente:

- Acérquese a la persona con precaución;
- Identifíquese ofreciendo ayuda;
- Verifique si responde o no;
- Asegúrese que usted o la persona no corren peligro adicional;
- En caso de que no reaccione, observe si hay respiración; si la víctima no respira abrir vía aérea;
- Si no reacciona realice 100 compresiones torácicas por minuto;
- Observe si hay otras lesiones y movilice con precaución; y,
- Si la pérdida de conocimiento es transitoria, eleve las piernas para mejorar la circulación.

Sangrado (hemorragia):

- Acérquese a la persona con precaución.
- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Asegúrese que usted o la persona no corren peligro adicional.
- Si la herida es muy grande, de aviso a la brigada de primeros auxilios y llame al ECU 911.
- Protéjase usted, utilice bioseguridad (guantes, mascarilla).

- Controle la hemorragia siguiendo los siguientes pasos:
- Presión directa: aplique una gasa, tela limpia o toalla sobre la herida.
- Vendaje Compresivo: realice un vendaje compresivo en el área.
- Torniquete: Si el sangrado no para, realice un torniquete.

Fracturas:

- Acérquese a la persona con precaución.
- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Asegúrese que usted o la víctima no corren peligro adicional.
- Notificar a la Brigada de primeros auxilios y llame al ECU 911.
- Pregunte dónde le duele y qué limitación tiene.
- Inmovilice la extremidad. Utilice para ello cartón, tablillas, revistas u otro material que disminuya la movilidad de la extremidad afectada sin causar daño.

3.6.3.2. Procedimiento en caso de incendio

El personal de la Agencia deberá tomar en cuenta los siguientes parámetros cuando se presente una alerta de incendio.

Qué hacer si se encuentra atrapado en un incendio.

- Mantener la calma pues el rescate puede llegar en unos momentos.
- Cerrar las puertas de su oficina o dependencia, así como ventanas y cualquier acceso de corrientes de aire.
- Acumular toda el agua que sea posible.
- Mojar frazadas o toallas y colocarlas por dentro para sellar las juntas de las puertas.
- Retirar las cortinas y otros materiales de la cercanía de ventanas y balcones.
- Tratar de destacar su presencia desde la ventana.

- Llamar al ECU-911.

En caso de abandonar las dependencias.

- Antes de abrir una puerta, verifique su temperatura con el dorso de la mano. Si está caliente o sale humo por las rendijas, no la abra y busque una ruta alternativa.
- A medida que avance hacia la salida, cierre puertas y ventanas para retardar la propagación del fuego.
- Si encuentra un extintor operativo, llévelo consigo y utilícelo solo si puede hacerlo sin riesgo para su integridad.
- En caso de presencia de humo, desplácese a ras del suelo (reptando) para reducir la inhalación, y cubra nariz y boca con un paño o toalla húmeda.
- Si la ropa se enciende, no corra. Quítese la prenda si es posible o ruede en el suelo hasta sofocar las llamas, protegiendo el rostro con las manos.
- El responsable de evacuación deberá garantizar que el personal conserve la calma, cerrar puertas y accesos durante la salida para evitar la expansión del fuego y verificar que nadie quede en el interior.
- Una vez fuera del edificio, diríjase al punto de encuentro y permanezca allí hasta recibir instrucciones del Coordinador de Emergencias o de los organismos de respuesta.

3.6.3.3. Procedimiento en caso de terremoto

Durante un terremoto, la materia sólida de la Tierra se sacude horizontal y/o verticalmente. No obstante, el movimiento real del suelo rara vez constituye la causa directa de muerte o de lesiones. La mayoría de las víctimas resultan heridas por la caída de objetos causada por sismos que pueden ocasionar el daño o la destrucción de la infraestructura, por tal razón se deberá tomar las siguientes precauciones:

- Mantenga la calma y transmita serenidad a las demás personas.
- Brinde asistencia a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, ubicándolos en un lugar seguro.
- No abandone la Agencia ni se desplace internamente durante el movimiento.
- Ubíquese en un sitio seguro, preferiblemente bajo estructuras resistentes (mesas, escritorios) o junto a columnas y muros portantes, lejos de ventanas, elementos colgantes u objetos que puedan caer.
- Evite colocarse bajo los marcos de las puertas.
- Una vez finalizado el movimiento, siga el procedimiento general de evacuación establecido.
- Proceda a evacuar de manera ordenada, verificando que ninguna persona quede dentro del establecimiento.
- Los responsables de evacuación deberán coordinar y asistir la salida segura de clientes y personal externo.
- Diríjase al punto de encuentro previamente designado.
- En el punto de encuentro, realice el conteo del personal para confirmar que todos se encuentren a salvo.
- Junto con el Coordinador de Emergencias, evalúe las condiciones del edificio antes de autorizar el retorno del personal al interior.

3.6.3.4. *Procedimiento en caso de erupción volcánica*

- Tenga ubicado un lugar alto y alejado del volcán, para el caso que se deba evacuar la zona.
- Aléjese del lugar y evite las áreas hacia donde sopla el viento proveniente del volcán.

- Si se ve atrapado, cierre todas las ventanas y puertas.
- Si está en el exterior, busque refugio bajo techo y en caso de derrumbe, agáchese y proteja su cabeza.
- Evite las áreas bajas donde se pueden depositar gases venenosos.
- Si está cerca de un arroyo o río, tenga cuidado con los aluviones, que son poderosos ríos de barro que pueden presentarse durante una erupción, y que se mueven más rápido de lo que una persona camina o corre.
- Cuando llegue a un río, primero mire agua arriba, si se aproxima un aluvión o está pasando bajo un puente no lo cruce, el poder del aluvión puede destrozar un puente rápidamente.
- Use pantalones largos, camisa de manga larga, anteojos de natación y una máscara anti-smog o mantenga un paño húmedo sobre su cara para facilitar la respiración.
- Manténgase alejado del área ya que las explosiones laterales pueden viajar muchos kilómetros desde la montaña y no regrese hasta que las autoridades anuncien que el peligro ha pasado totalmente.

3.6.3.5. *Procedimiento en caso de inundaciones*

- Cortar el suministro eléctrico de las zonas afectadas.
- Cortar el suministro de agua potable, en el sector en que se registra la inundación.
- Comunicar de forma inmediata con el encargado de mantenimiento para realizar las reparaciones necesarias.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto con el agua.

- Si la magnitud del evento fuese considerable, se evacuará siguiendo las instrucciones generales de evacuación.

3.6.3.6. *Procedimiento en caso de robo, asalto o sabotaje*

En caso de sufrir un asalto o robo, deben tomarse las siguientes medidas de manera inmediata:

- Procure actuar con tranquilidad y prudencia ante situaciones de riesgo o de intimidación. Recuerda que lo primero que hay que poner a salvo es tu seguridad, salud e integridad física. No intente actos heroicos, tu seguridad es lo primer y lo más importante. Respire profundamente. No oponga resistencia, menos aún si los delincuentes portan armas. Trate de memorizar lo que escucha.
- En caso de asalto, lo recomendable es no resistirte con el fin de evitar un trato violento de los asaltantes, ya que muchas veces utilizan sustancias psicotrópicas para lograr su objetivo. Entregue sus pertenencias de valor sin oponer resistencia y trate todo para evitar que usted u otras personas sufran daños. Nunca vea a los asaltantes a los ojos. Si los delincuentes escapan en un vehículo memorice y anote el número de placas, el modelo, el color y marca de este.
- Si lo toman como rehén, no se resista, ni trate de escapar. No toque ningún objeto que haya sido tocado por los asaltantes. En caso de disparos tírese al suelo y cúbrase la cabeza. Si el atacante tiene una pistola y no lo tiene sometido no intente la posibilidad de correr. Las probabilidades de dar en un blanco son en extremo riesgosas. Utilice su intuición y sus instintos de supervivencia para tomar esta decisión. Por ningún motivo persiga a los asaltantes.

- Reportar el incidente a la más alta autoridad inmediatamente. Es importante hacer el reporte de manera inmediata, ya que, en cuestión de minutos, puede encontrarse a los responsables. Asimismo, tratar de no perder la calma y realizar el proceso indicado o pedir orientación telefónica al ECU-911.
- Avise inmediatamente a la Policía y dar la dirección exacta del lugar donde ocurrió esta situación y proporcione un teléfono para su localización. Solicite asistencia médica si es necesario al ECU-911.
- No toque nada que pueda servir para obtener el rastro de huellas u otros indicios sobre los autores. Mantenga libre la línea telefónica hasta que llegue la Policía. Fíjese en las características físicas de los ladrones y en los detalles que puedan ayudar a la policía a identificarlos posteriormente: vestimenta, dirección de la huida, matrícula de vehículos, etc.
- Acudir de inmediato a una delegación (Fiscalía) y levantar el acta con toda la información registrada durante el evento sobre cómo y en qué circunstancias ocurrió el incidente.
- Si fuiste asaltado y estás en condiciones de hacer todo lo anterior, hazlo de inmediato, si no, acude a un guardia de la agencia y pide ayuda o con algún compañero que te pueda ayudar en esta situación. Si por algún motivo no sabes cómo proceder, comunícate a la empresa a la cual trabaja para que te indiquen como proceder o pide orientación.

3.6.3.7. *Decisiones de evacuación*

Esta decisión de evacuar al personal se tomará de acuerdo con el grado de emergencia o el riesgo que tengan las personas, la evacuación puede ser total, parcial o in situ.

Tabla 13

Decisión de evacuación

Etapa de Intervención	Descripción del Alcance Temporal
I. Etapa Preventiva	Inicia: Desde el momento de la formalización y comunicación oficial de este plan de contingencia. Finaliza: En el preciso instante en que se manifieste o detecte el evento adverso.
II. Etapa Operativa	Inicia: Con el inicio de la manifestación del fenómeno de emergencia. Finaliza: Una vez que la situación ha sido controlada y la emergencia superada por completo. Inicia: Inmediatamente después de lograr el control total de la emergencia.
III. Etapa de Recuperación	Finaliza: Al momento de la reanudación segura de las operaciones cooperativas normales en nuestras oficinas e instalaciones.

Nota. Elaborado por autores

Directrices para la Determinación de Evacuación institucional

El alcance de la evacuación y el número de colaboradores o áreas a movilizar en la Cooperativa San Antonio se definirá estrictamente en función de la magnitud del evento y el protocolo de respuesta activado.

Clasificación de la Respuesta según el Nivel de Riesgo

- **Nivel I:** Conato o Fase Primaria En situaciones donde el incidente es incipiente, no se requerirá el desalojo de las instalaciones, siempre que las acciones de contención iniciales resulten plenamente exitosas y garanticen la seguridad del entorno.
- **Nivel II:** Emergencia Localizada o Parcial Bajo este escenario, se iniciará el retiro preventivo de las personas ubicadas en los departamentos u oficinas que presenten el impacto directo del suceso. Sin embargo, si se detecta un avance inminente del riesgo

(como la expansión de fuego), se ordenará la salida inmediata y total de todo el personal sin excepciones.

- **Nivel III:** Emergencia Crítica o Generalizada Ante un peligro inminente de gran escala, se procederá a la evacuación obligatoria de todos los presentes. Esta medida incluye inclusive a los integrantes de las brigadas de emergencia de la Cooperativa, priorizando la preservación de la vida ante un escenario de vulnerabilidad extrema.

Vías de evacuación y salida de emergencia

Las vías de evacuación son aquellas vías seguras y más cortas que conducen hacia un lugar adecuado en el cual no haya peligro para el personal. En caso de que alguna vía quede inutilizada por la emergencia el responsable de la brigada de evacuación se encargará de la desviación del flujo de personas a través de una ruta alterna (ver **Tabla 14**).

Tabla 14

Rutas de Evacuación

Medio	Descripción	Detalles
Puerta Nro. 1	Puerta metálica peatonal.	Acceso funcionarios.
Puerta Nro. 2	Puerta enrollable	Acceso socios y clientes.
Puerta Nro. 3	Puerta de seguridad acceso interna. (control de accesos)	Acceso al área administrativa segundo piso
Puerta Nro. 4	Puerta de seguridad acceso cajas. (control de accesos)	Acceso al área de cajas
Puerta Nro. 5	Puerta acceso terraza	Ingreso a la terraza segundo piso.

Nota. Elaborado por autores

3.6.4. Ruta de evacuación

El personal que se encuentre en la oficina deberá dirigirse por las rutas de evacuación, como lo indica el Mapa de Riegos, Recursos y Evacuación, hacia el punto de encuentro definido.

Para determinar el tiempo de evacuación teórica de salida se lo ha evaluado mediante la fórmula de Togawa (ver **Figura 23**). En el caso de la Cooperativa San Antonio aplicando la fórmula se obtiene el tiempo de salida teórico para la evacuación el personal en planta baja es de 29.54 segundos, para el primer piso es 64.86 segundos, y para el segundo piso es de 67.13 segundos (ver **Figura 24**).

- Punto de Encuentro Nro. 1 (Área de llenado de papeletas)

Tiempo de salida teórico

Fórmula:

$$TS = \frac{N}{A \times K} + \frac{D}{V}$$

Figura 23

Fórmula para el cálculo aproximado del tiempo

$$Ts = \frac{N}{(A \cdot k)} + \frac{d}{v}$$

Ts = tiempo de salida en segundos
 N = numero de personas
 A = ancho de salida en metros
 K = constante experimental: 1,3 personas / metro - segundo
 d = distancia total de recorrido en metros
 V = velocidad de desplazamiento: 0,6 metros / segundo

Nota. Tomado clases 3 módulo Planes de Emergencia y Autoprotección de Accidentes
 Determinado mediante el código de seguridad humana 101 de NFPA.

Figura 24*Tiempo teórico de evacuación Cooperativa*

Planta Baja Variables		Primer piso variables		Segundo piso variables	
N	14	N	12	N	1
A	3	A	0.8	A	0.8
D	18	D	32	D	40
K	1.3	K	1.3	K	1.3
V	0.6	V	0.6	V	0.6
Resultado		Resultado		Resultado	
TS	29.54 s	TS	64.86 s	TS	67.13 s
TS	0.49 min	TS	1.08 min	TS	1.11 min

Nota. Elaborado por autores**Punto de encuentro**

El punto de encuentro está ubicado en la zona de exterior de la agencia.

3.6.5. Zona segura

Plazoleta Francisco Calderón (a 50 metros de la Cooperativa)

3.6.6. Procedimiento de evacuación.

Procedimiento que debe seguir todo el personal, una vez que se haya decidido la evacuación:

- No corra, no grite y no cause confusión;
- No se regrese por pertenencias;
- Siga las indicaciones del coordinador de la Emergencia para la evacuación;
- Diríjase al punto de encuentro establecido;
- Si tiene visitantes llévelos y guíelos al punto de encuentro, y;
- Reportar las novedades al Coordinador de la Emergencia.

Procedimiento operativo de evacuación:

- Al escuchar la Señal de Evacuación, el personal de la Agencia conducirá a sus compañeros y visitantes por la ruta de evacuación hacia el punto de encuentro establecido, y luego se pondrán a órdenes del Coordinador General de emergencias.
- La brigada de Evacuación deberá hacer el conteo del personal a su cargo, (fijos, temporales, y/o proveedores, a más de las visitas que hayan llegado a su área) para consolidarla información de posibles desaparecidos.

Periodicidad de la práctica:

- La implementación del procedimiento de evacuación y el reconocimiento por parte de los empleados, requiere una fuerte inversión de tiempo y manejo de los procedimientos, la repetición de estos contribuye a reducir tiempos y riesgos en caso de siniestros:
- Las prácticas y simulacros de evacuación se deberán efectuar independiente por lo menos una vez en el año;
- Todo empleado nuevo, deberá ser instruido antes de iniciar su trabajo, y;
- Todos los empleados deberán tener una sesión teórica de instrucción mínimo dos veces por año.

Evaluación:

El Oficial de Seguridades Físicas, deberá pasar un informe del simulacro de evacuación a la máxima autoridad de la Cooperativa.

3.6.7. Equipamiento para la actuación ante emergencias

En las instalaciones se mantienen medios disuasivos para el control de emergencias (ver **Tabla 15**).

Tabla 15*Extintores portátiles*

Código	Recurso	Tipo	Capacidad	Ubicación
001	Extintor	PQS	5 (Lb)	Ingreso hall público
002	Extintor	CO2	10 (Lb)	Inversiones
003	Extintor	CO2	10 (Lb)	Sala de capacitaciones
004	Extintor	CO2	10 (Lb)	Ingreso archivo primera planta
005	Extintor	PQS	10 (Lb)	Ingreso comedor
006	Extintor	CO2	10 (Lb)	Generador de energía

Nota. Elaborado por autores

Figura 25*Paneles de detección, detectores, pulsadores, alarmas u otros*

Código	Recurso	Ubicación
007	Teclado de Sistema contra incendios	Jefe de oficina
008	Sirena estroboscópica	Ingreso principal
009	Detector de humo	Cajas
010		Bóveda
011		Atención al cliente
012		Pagares
013		Negocios

014		Centro de Datos
015		Operaciones
016		Gerencia
017		Talento Humano
018		Cocina
019		Archivo Primera Planta
020	Botiquín de primeros auxilios	Planta baja asesores de negocios

Nota. Elaborado por autores

3.6.8. Señalización y planos

De acuerdo con el mapa de recursos y mapa de evacuación de la Cooperativa San Antonio (ver **Anexo E** y **Anexo F**), la institución cuenta con un sistema de señalización implementado conforme a la norma INEN NTE 439. Esta señalética se encuentra distribuida en todas las áreas de la cooperativa, considerando los riesgos específicos de cada espacio, e incluye:

- Identificación de los tipos de extintores instalados en pared.
- Señalización de salidas de emergencia.
- Avisos de prohibición de fumar.
- En cuanto a la evacuación, las señales con la leyenda “Salida de Emergencia” están ubicadas estratégicamente para guiar a colaboradores y usuarios hacia las rutas de evacuación hacia los puntos de encuentro (ver **Figura 26**).

Figura 26

Señalización de punto de encuentro



3.6.9. Control de Incendios

En la Cooperativa San Antonio, los equipos de protección contra incendios deberán estar debidamente identificados mediante señalización visible que facilite su rápida ubicación en caso de emergencia (ver **Figura 27**).

Todo el personal deberá contar con conocimientos básicos sobre el uso correcto de estos equipos, apoyándose en información clara y estandarizada que permita su adecuada interpretación. Para ello, se deberá:

- Implementar señalización de seguridad conforme a la normativa vigente, asegurando su visibilidad y comprensión en todas las áreas.
- Establecer un procedimiento formal para la instalación, actualización y mantenimiento de la señalética institucional.
- Adicionalmente, cada extintor deberá disponer de una identificación técnica (nomenclatura) acorde al tipo de agente extintor y clase de fuego que combate, garantizando así su uso adecuado según la naturaleza de la emergencia.

Figura 27

Señalética de extintores



Nota. Esta señalética acompaña a cada extintor. Registro fotográfico de señalética (2026)

3.6.10. Primeros Auxilios

Para asegurar una atención oportuna y eficaz ante emergencias médicas, la Cooperativa San Antonio implementará un sistema organizado de primeros auxilios que contemple los siguientes componentes (ver **Figura 28**).

Equipamiento:

Se dispondrá de botiquines completos y estratégicamente ubicados, que contendrán insumos esenciales como gasas estériles, vendas, tijeras, soluciones antisépticas, guantes, mascarillas, así como elementos de inmovilización como férulas, collarines cervicales y tabla espinal.

Zonas seguras:

Se definirán espacios previamente identificados y señalizados, alejados de cualquier fuente de riesgo, destinados a la atención inicial de personas lesionadas hasta la llegada de personal especializado o su traslado a un centro de salud.

Figura 28*Botiquín de primeros auxilios*

Nota. Botiquín de primeros auxilios oficina matriz. Registro fotográfico de señalética (2026).

3.7. Plan de Información, Sensibilización y Comunicación

3.7.1. Planificación de la Información

Se ha establecido un plan de información con el tema, objetivo, canal , fechas y responsables para cada actividad (ver

Tabla 16).

Tabla 16*Plan de la Información*

Tema	Objetivo	Canal	Fechas	Responsable
Socialización del plan de contingencias y emergencias	Presentar a detalle el plan a todo el personal	Charlas, grupo de WhatsApp institucional, croquis.	Julio	Gerencia, responsable de seguridad ocupacional

Riesgos institucionales (incendios, sismos, inundaciones)	Informar al personal los riesgos identificados en la institución	Charlas, infografías, medios digitales institucionales	Julio	Responsable de seguridad ocupacional
Conformación de brigadas	Clasificar responsabilidades de cada brigada	Reuniones, manuales	Julio	Líder de brigadas
Rutas de evacuación y puntos de encuentro	Evacuar de manera correcta ante emergencias	Charlas, señalética, flujogramas.	Agosto	Brigada de evacuación
Uso de extintores	Capacitar en el uso adecuado de extintores.	Talleres, videos, infografías	Agosto	Brigada de incendios
Protocolos de emergencia	Socializar los protocolos para cada emergencia	Protocolos, correos institucionales, reuniones	Septiembre	Gerencia, responsable de seguridad ocupacional
Bioseguridad	Promover prácticas seguras dentro de la institución	Afiches, reuniones, informes	Septiembre	Responsable de seguridad ocupacional
Sistema de alarmas y comunicación	Dar a conocer los medios de comunicación interna y medios de alerta	Señalización, flujogramas, infografías	Octubre	Coordinador de emergencias
Primeros Auxilios Básicos	Presentar acciones iniciales ante emergencias médicas	Talleres, material educativo	Octubre	Brigada de primeros auxilios
Cultura de prevención	Fomentar una actitud preventiva en el personal	Campañas internas, charlas motivacionales	Noviembre	Talento humano

Nota. Elaborado por Autores

3.7.2. Planificación de la Sensibilización

Para asegurar una adecuada sensibilización en torno al Plan de Emergencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, es necesario implementar jornadas informativas y espacios prácticos dirigidos a todo el personal. Estas actividades deben

abordar de manera clara los riesgos propios de la institución, los procedimientos que deben seguirse ante una eventualidad y la relevancia de la participación activa de cada colaborador en la prevención y respuesta frente a emergencias (ver **Tabla 17**).

Tabla 17

Plan de sensibilización

Grupo Objetivo	Cumplimiento	Mensaje
Directivos/ Gerencia	Agosto	Velar por el cumplimiento de este Plan de emergencias y contingencias, facilitar los medios necesarios para garantizar su cumplimiento. El liderazgo en gestión de riesgos garantiza la seguridad institucional y la continuidad operativa. Tomar decisiones informadas en emergencias protege al personal y minimiza impactos organizacionales.
Mandos medios	Agosto	Guiar al equipo en situaciones de emergencia y fortalecer la cultura preventiva.
Personal operativo	Agosto	Conocer y entender el plan de emergencias. Actuar con rapidez y conocimiento ante una emergencia que puede salvar sus vidas y las de los compañeros.
Prestadores de servicios	Agosto	Cumplir con normas de seguridad es fundamental para prevenir accidentes dentro de la institución.
Contratistas	Septiembre	Conocer los riesgos del entorno laboral es esencial para trabajar de manera segura.
OTROS (usuarios/ visitantes)	Septiembre	En caso de emergencia, mantener la calma y seguir las instrucciones del personal autorizado.

Nota. Elaborado por autores

3.8. Planificación de la Comunicación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio mantendrá informados a sus colaboradores sobre los riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades, y promoverá procesos de capacitación orientados a prevenir, reducir o controlar dichos riesgos. Estas formaciones podrán desarrollarse tanto con recursos internos como con el apoyo de entidades externas especializadas.

El fortalecimiento de conocimientos y habilidades permitirá que el personal actúe de manera oportuna y adecuada ante situaciones como incendios, accidentes de consideración, eventos naturales u otras condiciones que representen una amenaza. En función de lo identificado, se recomienda implementar capacitaciones en los temas que se detallan a continuación (ver

Tabla 18).

Tabla 18

Plan de comunicación

Comunicación	Objetivo	Canal	Fecha	Responsable
Comunicación de riesgos institucionales	Informar sobre amenazas (incendios, sismos, inundaciones, etc.)	Correo institucional, cartelera, charlas	Anual	Responsable de seguridad ocupacional
Activación de emergencias	Alertar de forma inmediata ante un evento	Alarmas, sirenas, comunicación verbal	Inmediato	Brigadas
Protocolos de actuación	Difundir procedimientos ante emergencias	Manuales, reuniones, correo	Semestral	Responsable de seguridad ocupacional
Comunicación con brigadas	Activar y coordinar brigadas	Radios, llamadas, grupos digitales	Trimestral	Líder de brigadas
Reporte de incidentes	Registrar eventos ocurridos	Formularios, correo	Inmediato	Responsable del área
Comunicación con apoyo externo	Solicitar apoyo (bomberos, policía, salud)	Teléfono, líneas de emergencia	Inmediato	Coordinador de emergencias
Comunicación de simulacros	Evaluar tiempos y coordinación	Alarmas, instrucciones verbales	Trimestral	Responsable de Seguridad ocupacional
Comunicación post emergencias	Informar resultados y medidas correctivas	Informes, reuniones	Inmediato	Responsable de Seguridad ocupacional

Nota. Elaborado por autores

3.9. Plan de Capacitación y Entrenamiento

Para el seguimiento de los planes de acción se debe establecer una planificación de capacitaciones detallada con el tema, el tiempo, el recurso, el medio de evaluación para que este plan pueda cumplirse de manera objetiva (ver

Figura 29). Así como establecer un plan de entrenamiento para el cumplimiento de las metas (ver **Figura 30**).

Figura 29

Plan de Capacitación

Tema	Horas	Co sto	Instructor	Objetivo	Dirigido	Evaluación	Fecha
Plan de emergencia y contingencia	2 horas	50 \$	Responsable de seguridad ocupacional	Aplicar el plan de emergencia y contingencia	Todo el personal	Formulario de conocimientos	Junio
Gestión de riesgos y cultura preventiva	2 horas	50.00 \$	Responsable de seguridad	Fortalecer la cultura de prevención en el personal	Todo el personal	Participación y cuestionario	Julio
Bioseguridad	2 horas	10 0\$	Médico ocupacional	Reducir riesgos laborales y contagios	Todo el personal	Observación directa	Junio
Uso y manejo de extintores	2 horas	10 0\$	Bomberos	Enseñar el uso correcto de los extintores	Todo el personal	Demostración práctica	Julio

Corte de energía	2 horas	10 0\$	Responsable de seguridad ocupacional	Evaluar reacción ante fallas eléctricas	Personal administrativo	Resolución de eventos	Agosto
Roles y funciones de brigadas	2 horas	50 \$	Responsable de seguridad ocupacional	Definir responsabilidades en emergencias	Líder de brigadas	Participación	Agosto

Nota. Elaborado por autores

Figura 30

Plan de Entrenamiento

Tema	Horas	Costo	Instructor	Objetivo	Para Brigadas	Evaluación	Fecha
Primeros Auxilios básicos	4 horas	200\$	Médico ocupacional	Capacitar en atención inicial ante emergencias médicas	Brigada de primeros auxilios	Evaluación práctica	Junio
Uso y manejo de extintores	2 horas	100\$	Bomberos	Enseñar el uso correcto de los extintores	Brigada contra incendios	Demostración práctica	Julio
Simulacro de incendios	2 horas	100\$	Bomberos	Preparar al personal ante incendios estructurales	Brigada contra incendios	Evaluación práctica	Julio
Evacuación y rutas de emergencia	2 horas	100\$	Responsable de seguridad ocupacional	Garantizar evacuaciones seguras y ordenadas	Brigada de evacuación	Simulación	Agosto
Simulacro (sismos, inundaciones)	3 horas	200\$	Responsable de seguridad ocupacional	Preparar ante eventos naturales	Brigadas de evacuación y sismos	Evaluación teórica	Agosto

Nota: Elaborado por autores

3.10. Planificación de Simulacros

3.10.1. Criterios de definiciones para los simulacros

Para garantizar la operatividad del Plan de Emergencias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, es indispensable ejecutar simulacros periódicos, ya que estos permiten fortalecer la capacidad de respuesta del personal frente a eventos reales.

Con base en la estimación inicial de riesgos de emergencia, se identifican como escenarios de mayor probabilidad o impacto: incendios, movimientos sísmicos, asalto, intrusión delincuencia. La recreación de estos eventos facilita el diseño de situaciones prácticas que reflejan condiciones reales, contribuyendo a una mejor preparación institucional.

Asimismo, en la planificación se deben considerar aspectos como la dimensión de las instalaciones, el sistema constructivo, la capacidad máxima de ocupación y la identificación de áreas críticas, tales como zonas con materiales inflamables u otros elementos que representen riesgo.

Para la Cooperativa San Antonio, se recomienda desarrollar simulacros enfocados en:

- Incendios
- Evacuación
- Asalto
- Hurto
- Intrusión delincuencia

La organización de cada simulacro deberá contemplar:

- La definición clara de objetivos, como el cumplimiento de tiempos de evacuación u otros indicadores de desempeño.

- La delimitación del alcance, estableciendo el tipo de ejercicio, la población participante y su viabilidad.
- El diseño de un escenario acorde a las condiciones reales de la institución.
- La evaluación integral del ejercicio, considerando los objetivos planteados, el guion y los lineamientos del Plan de Emergencias.
- La realización de una reunión de retroalimentación, en la cual se analicen los resultados obtenidos, se formulen acciones de mejora y se establezcan medidas correctivas orientadas al fortalecimiento continuo del plan.

3.10.2. Planeación de los Simulacros

Dado que no es posible anticipar el momento en que podría ocurrir un evento adverso o un desastre natural, resulta fundamental que el personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio esté debidamente preparado para actuar de forma oportuna y adecuada. En este contexto, la institución ha estructurado un programa de simulacros de emergencia que define con claridad los procedimientos y acciones a seguir ante distintas eventualidades. Una planificación rigurosa es clave para que los simulacros cumplan su propósito como herramienta de formación, permitiendo además evaluar la eficacia del Plan de Emergencias e identificar oportunidades de mejora continua.

Fase Nro. 1: Definición de objetivos del simulacro.

Se deben establecer metas claras que permitan medir el nivel de preparación de directivos y colaboradores frente al evento planteado. Esto facilita analizar la capacidad de respuesta institucional y valorar la efectividad de los procedimientos contemplados en el plan de acción.

Fase Nro. 2: Selección del escenario del simulacro.

En función de los riesgos previamente identificados en la evaluación inicial de emergencias, se definirá un escenario que represente de manera realista una o varias amenazas.

Para ello, se considerarán variables como la hora de ocurrencia, el área afectada, la cantidad de personas presentes y las posibles consecuencias derivadas del evento simulado, garantizando así un ejercicio alineado con las condiciones reales de la Cooperativa.

Complejidad y tipo de simulacro:

Para la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, se definirá el tipo de simulacro en función de los riesgos identificados y del nivel de preparación requerido. Los ejercicios podrán clasificarse como:

- Simulaciones de escritorio
- Parciales
- Totales
- Funcionales
- Virtuales

Fase Nro. 3: Determinación del alcance del simulacro.

En concordancia con la complejidad del ejercicio seleccionado, se establecerán los participantes, las áreas involucradas y el tiempo estimado de ejecución, considerando todo el proceso desde la activación de la alarma hasta la finalización de la evaluación o la intervención de organismos externos, como el Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Secretaria de Gestión de Riesgos, Empresa de Seguridad.

Adicionalmente, se definirá el nivel de información que se proporcionará al personal respecto al simulacro, particularmente si se comunicará con anticipación la fecha y hora de

realización. Aunque los ejercicios sorpresivos permiten medir la capacidad de reacción inmediata, es recomendable aplicarlos una vez que el personal haya participado previamente en simulacros programados.

Fase Nro. 4: Diseño del guion del simulacro.

Se elaborará un guion estructurado que detalle de manera cronológica el desarrollo del ejercicio. Este incluirá la secuencia de eventos prevista, desde la activación de la alarma, la evolución de la situación simulada y las acciones que deben ejecutar los participantes, asegurando coherencia con los procedimientos establecidos en el Plan de Emergencias.

Asignación de roles y responsabilidades:

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, durante la planificación del simulacro se asignarán funciones específicas a los participantes, con el fin de asegurar una ejecución organizada y efectiva. Entre los roles definidos se incluyen:

- Víctimas simuladas
- Observadores.
- Coordinador de la emergencia
- Brigadas de atención de la emergencia.
- Otros roles de apoyo según la necesidad del ejercicio.

Asimismo, se establecerán sonidos clave o códigos de comunicación que permitan dar inicio al simulacro o señalar situaciones relevantes durante su desarrollo, facilitando una coordinación clara y oportuna.

Fase Nro. 5: Identificación de recursos necesarios.

Para la adecuada ejecución del simulacro, se deberán considerar los siguientes recursos:

- Personal: observadores, evaluadores, equipos de apoyo y participantes que representen víctimas.
- Equipos: sistemas de alarma, megáfonos, medios de comunicación (teléfonos celulares), botiquines de primeros auxilios, implementos para simulación (vendas, maquillaje) y señalización.
- Materiales: planos de evacuación, fichas de evaluación y elementos distintivos (chalecos u otros) que permitan identificar los diferentes roles asignados.

Fase Nro. 6: Coordinación y comunicación previa.

- Previo a la ejecución del simulacro, se deberá garantizar una adecuada difusión y articulación interna:
- Información a los participantes: comunicar oportunamente la fecha, hora y objetivos generales del ejercicio, así como las instrucciones y responsabilidades asignadas.
- Coordinación interna: asegurar que todas las áreas y equipos involucrados se encuentren debidamente informados y alineados, promoviendo una participación organizada y coherente con lo establecido en el Plan de Emergencias.

Coordinación externa (cuando corresponda):

La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio deberá gestionar la articulación con entidades de respuesta como el ECU 911, Cuerpo de Bomberos y Policía Nacional, Empresa de Seguridad en caso de que el simulacro lo requiera. Asimismo, se considerará la notificación oportuna a la comunidad cercana, con el fin de evitar alarmas innecesarias y promover una adecuada comprensión del ejercicio.

Fase Nro. 7: Ejecución del simulacro.

- Desarrollo conforme al guion: el ejercicio se ejecutará siguiendo la planificación previamente establecida y los lineamientos definidos en los anexos correspondientes.
- Seguridad: se priorizará en todo momento la integridad de los participantes, evitando la exposición a riesgos reales durante la actividad.
- Comunicación efectiva: se mantendrá un flujo de información claro, preciso y oportuno entre todos los involucrados, facilitando la coordinación durante el simulacro.

Fase Nro. 8: Evaluación del simulacro.

- Se aplicará el formato de evaluación correspondiente, en el cual los observadores registrarán información relevante, como tiempos de evacuación, desempeño de las brigadas y aspectos susceptibles de mejora.
- Con base en estos resultados, se elaborará el informe final del simulacro.
- Se definirán indicadores de desempeño que permitan medir el nivel de cumplimiento de los objetivos planteados y la efectividad de la respuesta.
- Finalmente, es fundamental asegurar la evacuación total del personal, incluyendo a los brigadistas que inicialmente atienden la emergencia, esta medida garantiza la protección integral de todos los colaboradores durante el desarrollo del ejercicio.

3.11. Registros, Medición y Reportes de Emergencias y Simulacros

3.11.1. Criterios de medición de los Simularos

Tabla 19

Criterios de medición de simulacros

Criterio	Descripción	Escala de Valoración
Capacitación previa al simulacro	Verificar que los colaboradores hayan recibido información previa al ejercicio, evidenciada mediante registros de capacitación.	Sí No
Cumplimiento del plan de emergencias	Evaluar, mediante observación directa, el correcto seguimiento de los procedimientos establecidos, incluyendo el uso adecuado de rutas de evacuación, accesos, salidas y otros elementos definidos en el plan.	Excelente (100%) Bueno (90% – 99%) Regular (80% – 89%) Deficiente (< 80%)
Tiempo de evacuación	Medir el tiempo de evacuación desde la activación de la alarma hasta la llegada de los colaboradores al punto de encuentro seguro.	≤ 3 minutos (Óptimo) 3 minutos (Aceptable) 4 – 5 minutos (Intermedio) > 7 minutos (Requiere mejora)
Nivel de participación	Determinar el porcentaje de personal que participa activamente en el proceso de evacuación durante el simulacro.	Excelente (100%) Bueno (90% – 99%) Regular (80% – 89%) Deficiente (< 80%)
Reconocimiento de rutas de evacuación	Evaluar el grado de conocimiento del personal sobre las rutas de evacuación y salidas de emergencia, a través de encuestas o consultas directas.	Excelente (todo el personal las identifica) Bueno (la mayoría las reconoce) Regular (solo algunos las conocen)
Respuesta del personal	Analizar el comportamiento de los colaboradores durante el simulacro, considerando aspectos como orden, calma y nivel de cooperación.	Excelente (sin errores) Bueno (errores mínimos) Regular (varios errores) Deficiente (desorganización)
Eficiencia en la comunicación	Valorar la claridad de las instrucciones emitidas y el tiempo transcurrido entre la activación de la alarma y la transmisión efectiva de indicaciones.	Excelente (≤ 1 minuto) Bueno (30 – 60 segundos) Regular (61 – 90 segundos) Deficiente (> 90 segundos)
Desempeño de brigadas	Medir la capacidad de organización, tiempos de respuesta y cumplimiento de funciones específicas por parte de las brigadas de emergencia.	Excelente (≤ 1 minuto) Bueno (1 – 2 minutos) Regular (3 minutos) Deficiente (> 4 minutos)
Tiempo de retorno a las actividades	Determinar el tiempo requerido para que el personal retome sus labores normales una vez finalizado el simulacro.	Menor a 10 minutos (adecuado)

Evaluación final del simulacro	Realizar un análisis posterior al ejercicio, identificando fortalezas, debilidades y acciones de mejora.	Se ejecuta retroalimentación dentro de las 24 horas posteriores
--------------------------------	--	---

Nota. Elaborado por autores

3.11.2. Registros y Reportes de Emergencias

Con el propósito de garantizar un control y seguimiento efectivo de las emergencias que pudieran presentarse en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio, es indispensable llevar un registro formal de cada evento ocurrido. Este reporte debe elaborarse de manera oportuna, clara y precisa, permitiendo documentar la información relevante para su posterior análisis y la definición de acciones correctivas y preventivas orientadas a la mejora continua (ver **Figura 31**).

Figura 31

Reporte de Emergencias

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		REPORTE DE EMERGENCIAS	
Tipo de Emergencia:			
Localización	Fecha de la Emergencia	Hora Inicio	Hora Fin
CONSECUENCIAS			
Personas	Propiedad	Ambiental	
BITACORA			
Hora	Descripción		
Elaborado por.			
Área:			
Firma:			

Nota. Elaborado por autores

3.11.3. Medición de efectividad de los Simulacros

La evaluación de simulacros constituye un proceso fundamental para verificar la capacidad de respuesta ante emergencias en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio.

Este análisis se realiza de forma estructurado, con el propósito de determinar el cumplimiento de los objetivos establecidos y valorar el desempeño de los participantes, identificando oportunidades de mejora en la gestión de riesgos.

Para ello, se consideran los siguientes criterios:

a) Tiempo de respuesta

Se analiza la rapidez en la activación de la alarma desde el momento en que ocurre el evento, así como su alcance y claridad en todas las áreas. También se evalúa el tiempo que requieren las brigadas de emergencia (primeros auxilios, evacuación, contra incendios, entre otras) para organizarse y ejecutar sus funciones. En caso de contar con apoyo externo, se mide el tiempo de llegada de entidades como Bomberos o servicios de atención prehospitalaria desde su notificación.

b) Tiempo de evacuación

Se mide el intervalo desde la activación de la alarma hasta que la totalidad del personal llega al punto de encuentro seguro. Adicionalmente, se analiza el flujo de evacuación, identificando posibles obstrucciones o dificultades en las rutas y verificando su uso adecuado.

c) Desempeño de brigadas y equipos

Se evalúa el cumplimiento de funciones asignadas, la correcta aplicación de los protocolos establecidos y el uso adecuado de los equipos de emergencia. También se revisa el nivel de coordinación entre brigadistas y la interacción con el resto del personal evacuado.

d) Comunicación

Se valora la claridad y oportunidad de los mensajes emitidos durante el simulacro, así como la efectividad de los canales utilizados, tales como megáfonos, radios u otros medios disponibles.

e) Participación del personal

Se analiza la respuesta de los colaboradores ante la activación de la alarma, así como su nivel de conocimiento respecto a las rutas de evacuación y puntos de encuentro definidos.

f) Funcionamiento de los sistemas de emergencia

Se verifica la operatividad de los sistemas de alarma, iluminación de emergencia, señalización, rutas de evacuación despejadas y disponibilidad de equipos como extintores.

g) Percepción de los participantes

Se recopila la opinión del personal mediante encuestas o entrevistas, con el fin de conocer su nivel de comprensión de las instrucciones, la percepción de seguridad y el grado de preparación alcanzado.

Métodos de medición

Para garantizar una evaluación objetiva, se emplean diversas herramientas, entre ellas:

- Observación directa: realizada por personal designado mediante listas de verificación.
- Cronometraje: para registrar con precisión los tiempos de cada fase del simulacro.
- Registro de evidencias mediante cámaras de seguridad
- Encuestas y entrevistas: orientadas a obtener retroalimentación del personal y brigadistas.

Este enfoque integral permite fortalecer el Plan de Emergencias y mejorar continuamente la capacidad de respuesta de la cooperativa ante situaciones reales.

3.11.4. Análisis de resultados y propuesta de mejora de los Simulacros

El análisis posterior al simulacro es una etapa clave para transformar la información recopilada en acciones concretas que fortalezcan el Plan de Emergencias de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio. Este proceso se centra en varios ejes estratégicos orientados a la mejora continua:

Análisis de resultados

- Comparación con los objetivos: se verifica el grado de cumplimiento de las metas establecidas para el simulacro.
- Identificación de patrones: se detectan fallas recurrentes, así como tiempos de respuesta que requieren optimización.
- Desviaciones respecto a lo planificado: se analizan las causas de incumplimientos, que pueden estar relacionadas con factores humanos, deficiencias en la comunicación, desconocimiento de procedimientos o limitaciones de recursos.
- Evaluación de sistemas: se revisa el estado y funcionamiento de los equipos e infraestructura destinados a la atención de emergencias.
- Retroalimentación: se integran los aportes de observadores, brigadistas y participantes, complementando el análisis técnico con la percepción del personal.

Propuestas de mejora

A partir de los hallazgos obtenidos, se plantean acciones correctivas y preventivas en los siguientes ámbitos:

a) Plan de emergencias

- Actualización de procedimientos y definición clara de roles, con el fin de evitar ambigüedades durante la respuesta.

- Optimización de rutas de evacuación y puntos de encuentro, garantizando condiciones adecuadas de acceso, seguridad y capacidad.
- Realizar la actualización y capacitación en el caso de existir cambios administrativos de responsables de las diferentes brigadas de gestión de riesgos.

b) Capacitación y entrenamiento

- Identificación de necesidades formativas, que permitan reforzar conocimientos y habilidades del personal.
- Diseño de nuevos simulacros enfocados en las debilidades detectadas, incorporando escenarios progresivamente más realistas.

c) Sistemas y equipos

- Mantenimiento, reparación o reemplazo de equipos que presenten fallas, como alarmas, iluminación de emergencia y extintores.
- Fortalecimiento de los canales de comunicación, mediante la implementación o mejora de herramientas que aseguren una transmisión oportuna y efectiva de la información.

d) Planificación y ejecución de simulacros

- Definición precisa de objetivos para facilitar la evaluación de resultados.
- Promoción de una mayor participación institucional, incluyendo la articulación con entidades externas cuando sea pertinente.
- Incorporación de simulacros no anunciados y participación de evaluadores externos, con el fin de obtener una valoración más objetiva y medir la capacidad de respuesta real del personal.
- Este enfoque permite consolidar un sistema de gestión de emergencias más eficiente, alineado a las necesidades y riesgos propios de la Cooperativa.

3.12. Propuesta de Implementación del Plan de Emergencia

En la propuesta de implementación se describirá los diferentes programas de implementación del plan de emergencia definiendo los aspectos necesarios para garantizar su cumplimiento efectivo (ver **Figura 32**).

Figura 32

Implementación del Plan de Emergencia

Programa	Aspecto	Descripción
Sensibilización	Cómo	La sensibilización del personal es un elemento clave para la correcta implementación del Plan de Emergencias. Para lograrlo, se promoverá una comunicación permanente y participativa entre todos los colaboradores, así como la ejecución de capacitaciones continuas, alineadas a la realidad operativa de la cooperativa.
	Cuándo	Este proceso se desarrollará de manera continua, abarcando todas las fases del Plan de Emergencias: desde su formulación, pasando por su implementación, hasta su seguimiento y mejora. Esto permitirá que el personal mantenga una actitud preventiva y esté preparado para actuar ante cualquier eventualidad.
	Quién	En esta actividad participarán diferentes actores institucionales, entre ellos: el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional, la alta dirección, las brigadas de emergencia, el área de Talento Humano, personal de apoyo en salud, supervisores de cada área y todos los colaboradores en general.
	Dónde	Las actividades de sensibilización se llevarán a cabo dentro de las instalaciones de la Cooperativa San Antonio, considerando los distintos espacios de trabajo.
	Cuánto (\$)	Para optimizar recursos, estas actividades serán ejecutadas principalmente con personal interno. De ser necesario, se contará con el apoyo de entidades externas como el Cuerpo de Bomberos o la Cruz Roja, que pueden aportar con capacitación, entrenamiento y simulacros.
	Verificación	La efectividad de la sensibilización será evaluada mediante herramientas como encuestas, entrevistas, observación

		directa e indicadores de mejora, que permitan medir el nivel de conocimiento y preparación del personal.
	Cumplimiento	Se realizarán auditorías internas periódicas con el fin de verificar la correcta aplicación de las actividades planificadas y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan de Emergencias. • Número y registro de participantes • Registro fotográfico • Indicadores de cumplimiento de actividades • Encuestas para validar la comprensión de la actividad
Programa de Capacitación	Cómo	Con el objetivo de alcanzar la cobertura total del personal, se implementarán diversas estrategias de capacitación, tales como sesiones presenciales y virtuales, actividades participativas (dinámicas y ejercicios prácticos), uso de material audiovisual y el apoyo de instituciones externas como el Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja o Secretaría de Gestión de Riesgos.
	Cuándo	Las capacitaciones se desarrollarán de manera periódica y planificada, en función de las necesidades identificadas y del cronograma institucional establecido.
	Quién	La ejecución estará a cargo del responsable de Seguridad y Salud Ocupacional, con el respaldo de la alta dirección para garantizar su cumplimiento.
	Dónde	Las actividades se realizarán principalmente en las instalaciones de la Cooperativa; sin embargo, en caso de requerir apoyo externo, el lugar será definido por la entidad proveedora del servicio.
	Cuánto (\$)	Cuando las capacitaciones sean impartidas por personal interno, no representarán costos adicionales. En caso de requerir apoyo de instituciones públicas, estos generalmente no implicarán costos significativos. Si se contratan servicios especializados, el costo dependerá del número de participantes, duración y recursos necesarios.
	Verificación	El control de estas actividades se realizará mediante registros de asistencia, evidencias fotográficas y, de ser posible, material audiovisual que respalde su ejecución.
	Cumplimiento	El nivel de cumplimiento del plan de capacitación será evaluado a través de matrices de seguimiento, que reflejen el porcentaje de ejecución de los contenidos programados.

Programa de entrenamiento	Cómo	Los entrenamientos se desarrollarán en función de las necesidades institucionales, considerando el cumplimiento de la normativa vigente y los riesgos identificados en la matriz de peligros de la Cooperativa.
	Cuándo	Estas actividades se ejecutarán de manera periódica, con el objetivo de mantener al personal preparado para responder eficazmente ante cualquier situación de emergencia.
	Quién	Los entrenamientos podrán ser impartidos por el responsable de Seguridad y Salud Ocupacional de la Cooperativa, así como por instituciones públicas o entidades privadas especializadas, dependiendo del tipo de formación requerida.
	Dónde	La ejecución se realizará en las instalaciones de la Cooperativa o, de ser necesario, en espacios externos definidos por los proveedores del servicio.
	Cuánto (\$)	Los costos estarán determinados por la naturaleza del entrenamiento y la entidad que lo imparta. En caso de requerir servicios externos, se recomienda realizar un análisis comparativo de ofertas para seleccionar la opción más conveniente.
	Verificación	La validación del entrenamiento se efectuará mediante registros de asistencia, evidencias documentales y, cuando corresponda, la emisión de certificados de participación.
	Cumplimiento	El seguimiento del cumplimiento se realizará a través de matrices de control que permitan evidenciar el nivel de ejecución de las actividades programadas.
Inspecciones y Auditorías Técnicas	Cómo	La ejecución de las revisiones se fundamenta en una estructuración previa que designa líderes técnicos, establece una hoja de ruta temporal (cronograma) y utiliza formularios de verificación (checklists) estandarizados.
	Cuándo	Se establece una periodicidad sistemática y preventiva, orientada a la identificación temprana de anomalías antes de que deriven en incidentes laborales.
	Quién	La unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) asume el liderazgo y la ejecución directa de estas diligencias.
	Dónde	Las intervenciones cubren la totalidad de las dependencias de la Cooperativa San Antonio contempladas en el Plan de Emergencias institucional.
	Cuánto (\$)	Los procesos internos no generan costos directos; no obstante, la contratación de organismos acreditados para

		certificaciones específicas estará sujeta a los valores vigentes del prestador.
	Verificación	El seguimiento se materializa a través de un registro detallado que pondera los puntos críticos y los criterios normativos de evaluación.
	Cumplimiento	El nivel de avance se mide mediante matrices de cumplimiento que contrastan las actividades concluidas frente al universo de tareas programadas.
Prácticas y simulacros.	Cómo	Se implementan escenarios controlados de crisis para medir la capacidad de reacción del personal, validar la resiliencia del plan de contingencia y optimizar la sinergia entre los equipos de respuesta.
	Cuándo	La frecuencia se establece de forma sistemática, atendiendo a las disposiciones legales del Ministerio del Trabajo y los requerimientos específicos de seguridad de la Cooperativa San Antonio cumpliendo el criterio de realizarlo al menos una vez al año.
	Quién	La coordinación técnica es ejercida por un comité multidisciplinario bajo la dirección de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), contando con la colaboración estrecha de la brigada de emergencia y la unidad de Talento Humano.
	Dónde	Las actividades comprenden todas las instalaciones físicas de la institución: áreas administrativas, ventanillas, zonas de archivo, áreas operativas y puntos de reunión.
	Cuánto (\$)	El presupuesto destinado es variable y se ajusta según la complejidad, los insumos y la magnitud del ejercicio planificado.
	Verificación	El proceso se audita mediante el levantamiento de actas de asistencia, cronogramas, respaldo audiovisual y un checklist de ejecución que deriva en un informe técnico de hallazgos y áreas de oportunidad.
	Cumplimiento	El éxito se garantiza a través de indicadores de desempeño y encuestas de percepción post-evento; los resultados se traducen en un plan de acción correctivo con responsables asignados y plazos de ejecución definidos.
Evaluaciones	Cómo	El diagnóstico del Plan de Emergencias se fundamenta en un enfoque híbrido (cualitativo y cuantitativo). Para ello, se emplean instrumentos técnicos estructurados que verifican la alineación de las acciones ejecutadas con los protocolos institucionales previamente definidos.

	Cuándo	El proceso de revisión se activa bajo tres escenarios críticos: Tras la conclusión de cada ejercicio de simulacro. Inmediatamente después de una emergencia real para capitalizar el aprendizaje institucional y las experiencias adquiridas. Durante la actualización del plan por reformas estructurales, nuevos riesgos detectados o ajustes en el marco legal vigente.
	Quién	El liderazgo de la aplicación recae en la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO), con el apoyo técnico del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Es imperativo que el equipo evaluador cuente con perfiles especializados en gestión de crisis o experiencia acreditada en dinámicas organizacionales de emergencia.
	Dónde	Las actividades de control se desarrollarán en las oficinas y dependencias operativas de la Cooperativa San Antonio donde se hayan suscitado los incidentes o simulacros.
	Cuánto (\$)	El presupuesto estimado oscila entre \$100 y \$900, sujeto a la profundidad del análisis y la posible participación de consultores externos. Como estrategia de optimización de recursos, la Cooperativa priorizará la capacitación del talento humano interno para estas labores.
	Verificación	La validación del proceso se sustenta en el siguiente soporte documental: Acta de evaluación ratificada por los responsables. Equipo técnico que desglose hallazgos, análisis de causas raíz y recomendaciones de mejora y evidencia física que incluya cuestionarios aplicados, archivos fotográficos y métricas de desempeño.
	Cumplimiento	La garantía del cumplimiento se articula mediante una planificación anual de revisiones y la ejecución de auditorías internas que certifiquen el rigor y la objetividad de cada evaluación realizada

Mejora	Cómo	La optimización del sistema se gestiona de forma metódica, integrando los hallazgos de auditorías, simulacros previos y la retroalimentación directa del personal de la Cooperativa para fortalecer los protocolos vigentes. La optimización del sistema se gestiona de forma metódica, integrando los hallazgos de auditorías, simulacros previos y la retroalimentación directa del personal de la Cooperativa para fortalecer los protocolos vigentes.
	Cuándo	Esta fase se activa tras eventos determinantes: al concluir cada diagnóstico o ejercicio de emergencia (priorizando la corrección de fallas críticas) y, de manera mandatoria, una vez al año como hito del ciclo de mejora del SG-SST.
	Quién	La planificación y ejecución de las mejoras corresponden a un grupo técnico de diversas áreas, bajo la dirección estratégica de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) de la institución.
	Dónde	El análisis de causas raíz y la programación de soluciones se llevan a cabo en las salas de juntas o mediante comités técnicos designados para el seguimiento administrativo.
	Cuánto (\$)	Los recursos económicos necesarios se determinan en función del alcance y la complejidad de las acciones correctivas o preventivas que se decidan implementar.
	Verificación	El control de efectividad se realiza mediante: Monitoreo de indicadores de gestión clave, supervisión de los cronogramas de planes de acción y auditorías de reevaluación para confirmar la resolución de hallazgos.
	Cumplimiento	Para garantizar que el Plan de Emergencias sea operativo, la etapa de cumplimiento asegura la ejecución, prueba y consolidación definitiva de todas las modificaciones proyectadas en las fases anteriores.

Nota. Elaboración autores

CAPITULO IV.

Elaboración de Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

4.1. Presentación de la Organización:

La creación de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. fue impulsada por el Reverendo Padre Clímaco Jacinto Saráuz Carrillo, quien convocó a los moradores de la parroquia de San Antonio de Ibarra para analizar la realidad social de la comunidad, sus principales necesidades y las alternativas de ayuda y desarrollo mutuo.

En estas reuniones nació la iniciativa de crear una caja de ahorro y crédito que permitiera fortalecer la economía de las familias de la parroquia. Con el compromiso y apoyo de un pequeño grupo de socios visionarios, se inició la organización de este importante proyecto cooperativista, constituyéndose en un valioso aporte al desarrollo de San Antonio.

La Cooperativa fue legalizada el 24 de abril de 1960, con la filosofía de promover el desarrollo financiero de las familias de menores recursos, mediante la organización del ahorro y el acceso al crédito. Además, desde sus inicios mantuvo un firme compromiso con el desarrollo cultural, social y deportivo de la comunidad, demostrando que, con organización, responsabilidad y trabajo conjunto, es posible alcanzar un crecimiento integral en beneficio de la parroquia y sus barrios.

De esta manera nació la hoy reconocida Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., la primera institución cooperativa del norte del país, fruto de la visión, voluntad y vocación de servicio del Reverendo Padre Clímaco Jacinto Saráuz Carrillo, quien impulsó un modelo de desarrollo basado en el trabajo social organizado y en el bienestar de la comunidad.(San Antonio, s. f.)

- **Actividad que desarrolla:**

La institución ofrece productos y servicios financieros como cuentas de ahorro, créditos de consumo, microcréditos, créditos de vivienda y depósitos a plazo fijo, orientados a satisfacer las necesidades económicas de la comunidad. Actualmente, la Cooperativa dispone de cuatro oficinas ubicadas en la provincia de Imbabura, en las ciudades de Cotacachi, Atuntaqui, Ibarra y la parroquia de San Antonio de Ibarra, las cuales se encuentran completamente equipadas para garantizar una atención moderna, segura y de excelencia.

4.2. Referencias Normativas.

Las referencias normativas constituyen, reglas, leyes, lineamientos, normas aplicables para el cumplimiento de los requisitos legales vigentes en el diseño, implementación evaluación y mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (ver **Figura 33**).

Figura 33

Referencias normativas para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Marco legal	Artículo	Descripción
Constitución del Ecuador	Artículo 33.-	Declara el trabajo como un derecho y un deber social. El Estado garantiza a los trabajadores el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa y el desempeño de un trabajo saludable.
	Artículo 326.-	5: Establece que toda persona tiene derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar.

ISO 45001:2018	Norma internacional	Sistemas de administración/gestión en seguridad y salud ocupacional. (Organización Internacional de Normalización, 2018c)
ISO 19011	Norma internacional	Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión. (Organización Internacional de Normalización, 2018b)
ISO 31000	Norma internacional	Gestión del riesgo. Directrices. (Organización Internacional de Normalización, 2018a)
Decreto ejecutivo 255	Artículo 4.-	13. Garantizar la implementación de la gestión en seguridad y salud en el trabajo, asignando los recursos humanos, técnicos y económicos necesarios para su cumplimiento. 33. Mantener un archivo con la información que sustente la implementación de la gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme lo dispuesto en la normativa vigente. (Noboa, 2024).
Decisión 584	Artículo 09.-	Los Países miembros desarrollarán las tecnologías de información y los sistemas de gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo con miras a reducir los riesgos laborales (Noboa, 2024).
	Capítulo III: Artículo 11-17-	Gestión de la seguridad y salud en los centros de trabajo. Obligaciones de los empleadores (Noboa, 2024).

Nota. Elaborado por autores

4.3. Términos y Definiciones

Los términos y definiciones permiten una comprensión de los conceptos utilizados en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de manera estandarizada y mejorar una comunicación adecuada entre trabajadores, directivos y organismos de control. Al ser tomadas de normas internacionales se exponen textualmente las definiciones de la norma ISO 45 001: 2018 aplicables a la Cooperativa de ahorro y crédito San Antonio, para aplicar de manera estandarizada los términos técnicos en auditoría, inspecciones y/o evaluaciones.

- **Organización:** persona o grupo de personas que tiene sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos.
- **Partes interesadas:** persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.

- **Trabajador:** persona que realiza trabajo o actividades relacionadas con el trabajo que están bajo el control de la organización.
- **Sistema de administración/gestión de la seguridad y salud en el trabajo sistema de administración/gestión de SyST:** sistema de administración/gestión (3.10) o parte de un sistema de administración/gestión utilizada para alcanzar la política de SyST.
- **Lesión y daño a la salud:** efecto adverso en la condición física, mental o cognitiva de una persona.
- **Peligro:** fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.
- **Riesgo:** efecto de la incertidumbre.
- **Información documentada:** información que una organización tiene que controlar y mantener, y el medio que la contiene.
- **Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener las evidencias de auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en el que se cumplen los criterios de auditoría.
- **Conformidad:** cumplimiento de un requerimiento.
- **No conformidad:** incumplimiento de un requerimiento.
- **Incidente:** suceso que surge del trabajo o en el transcurso del trabajo que podría tener o tiene como resultado lesiones y deterioro de la salud.
- **Acción correctiva:** acción para eliminar la causa de una no conformidad o un incidente y prevenir que vuelva a ocurrir.
- **Mejora continua:** actividad recurrente para mejorar el desempeño.

(Organización Internacional de Normalización, 2018c)

4.4. Contexto de la Organización

Para el desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, es fundamental comprender el contexto de la organización, considerando su naturaleza, actividades, estructura organizacional, partes interesadas, riesgos y necesidades institucionales. El análisis del contexto permite conocer de manera integral a qué se dedica la organización, cómo opera y cuáles son los factores internos y externos que pueden influir en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos.

En este sentido, el presente proyecto contempla la elaboración de un informe de diagnóstico preliminar, el cual constituye una herramienta técnica que permite determinar la situación actual de la organización respecto al nivel de desarrollo de su sistema de gestión. Este diagnóstico funciona como una hoja de ruta para identificar fortalezas, oportunidades de mejora, cumplimiento legal aplicable y aspectos críticos que deben ser considerados para el diseño e implementación de un sistema de gestión eficiente y adecuado a la realidad institucional.

Adicionalmente, el diagnóstico organizacional facilita la definición del alcance del sistema de gestión, permitiendo establecer prioridades, recursos necesarios y mecanismos de control acordes a las actividades desarrolladas por la cooperativa. Asimismo, proporciona una visión más profunda del contexto organizacional, contribuyendo a la toma de decisiones orientadas a la mejora continua y al fortalecimiento institucional.

Para mayor referencia, consultar el Anexo G del presente proyecto, donde se detalla el informe de diagnóstico preliminar, su metodología de elaboración, objetivos, importancia y criterios técnicos utilizados para la evaluación de la organización.

- **Determinación de partes interesadas y de sus necesidades y expectativas.**

La identificación de las partes interesadas representa una actividad clave dentro de cualquier sistema de gestión, ya que permite reconocer a las personas, instituciones o grupos que tienen relación con las actividades de la organización o que pueden verse afectados por las decisiones y operaciones que esta desarrolla. Dentro de este grupo se consideran actores internos y externos, entre ellos trabajadores, socios, clientes, proveedores, entes de control y demás organizaciones vinculadas con la operación institucional.

En el ámbito de Seguridad y Salud en el Trabajo, el análisis de las necesidades y expectativas de las partes interesadas permite comprender de mejor manera los requerimientos existentes en temas de prevención, cumplimiento legal, bienestar laboral y condiciones adecuadas de trabajo. Este proceso aporta información relevante para fortalecer la gestión institucional, identificar oportunidades de mejora y establecer acciones orientadas a minimizar riesgos laborales y promover ambientes de trabajo seguros.

La información correspondiente a las partes interesadas y sus necesidades se encuentra desarrollada dentro del sustento técnico del proyecto (ver **Anexo H**)

En dicho apartado se detalla la metodología aplicada para el levantamiento de información, así como la importancia de esta herramienta dentro del diagnóstico organizacional y del proceso de implementación del sistema de gestión (ver **Figura 34**).

Figura 34

Partes interesadas, necesidad y expectativas de la Cooperativa San Antonio Ltda.

Partes interesadas	Necesidades	Expectativas
Alta Gerencia	Cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable al sector financiero y cooperativo. Fortalecer la capacitación del personal en prevención de riesgos laborales, atención de emergencias y autocuidado. Mantener condiciones seguras en oficinas, áreas de atención al socio, bóvedas, cajeros automáticos y espacios administrativos. Implementar planes de emergencia y contingencia que permitan proteger al personal, socios, visitantes e infraestructura institucional. Reducir riesgos asociados a factores ergonómicos, psicosociales, eléctricos y de seguridad física presentes en las actividades diarias de la Cooperativa.	Consolidar una cultura preventiva que fortalezca el bienestar y compromiso del personal. Disminuir accidentes, incidentes y ausentismo laboral. Garantizar la continuidad operativa y la atención eficiente a los socios ante situaciones de emergencia. Mantener una imagen institucional responsable y confiable frente a socios, organismos de control y comunidad. Impulsar un crecimiento sostenible de la cooperativa, asegurando ambientes de trabajo seguros y saludables.
Trabajadores	Contar con condiciones de trabajo seguras y adecuadas para el desarrollo de sus actividades diarias. Recibir capacitación continua en temas de seguridad, salud ocupacional, prevención de riesgos y atención de emergencias. Disponer de herramientas, equipos y espacios laborales que reduzcan riesgos ergonómicos, físicos y psicosociales. Fortalecer un ambiente laboral saludable, basado en el respeto, bienestar y trabajo en equipo.	Mantener una cultura preventiva orientada a la reducción de accidentes e incidentes laborales. Mejorar el desempeño y la satisfacción laboral mediante ambientes de trabajo seguros. Acceder a procesos de formación que fortalezcan sus conocimientos y competencias. Garantizar estabilidad, bienestar y protección durante la jornada laboral.
Contratistas y proveedores	Cumplir los lineamientos de seguridad y salud establecidos por la Cooperativa durante la ejecución de actividades o prestación de servicios. Conocer procedimientos internos relacionados con emergencias, ingreso a instalaciones y control de riesgos. Garantizar prácticas de trabajo seguras para proteger a trabajadores, socios y visitantes.	Mantener una coordinación eficiente y segura en las actividades desarrolladas dentro de la institución. Cumplir la normativa legal y los requisitos internos de seguridad ocupacional. Fortalecer relaciones de confianza y cumplimiento con la Cooperativa.

Socios y clientes	Recibir atención en instalaciones seguras, ordenadas y con condiciones adecuadas de servicio. Contar con procesos ágiles y confiables que garanticen su bienestar dentro de las oficinas.	Percibir a la Cooperativa como una institución responsable, organizada y comprometida con la seguridad de trabajadores y socios. Mantener confianza en los servicios brindados y en la continuidad de las operaciones institucionales.
Organismos de control	Cumplir la normativa vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable al sector cooperativo y financiero. Mantener procedimientos, registros e instructivos alineados a los requisitos legales y técnicos establecidos por los entes reguladores. Implementar controles preventivos que permitan garantizar ambientes laborales seguros y adecuados.	Ser reconocida como una institución comprometida con la seguridad y salud ocupacional. Mantener el cumplimiento legal y evitar sanciones administrativas o económicas. Participar activamente en iniciativas, programas y espacios institucionales relacionados con SST.
Comunidad circundante	Minimizar riesgos e impactos que puedan afectar a la comunidad derivados de las actividades de la cooperativa. Mantener mecanismos de comunicación y respuesta ante situaciones de emergencia o contingencia. Garantizar el cumplimiento de disposiciones ambientales y de seguridad aplicables.	Generar confianza y mantener una convivencia responsable con la comunidad. Contar con planes de emergencia y medidas preventivas que protejan a trabajadores, socios y población cercana. Contribuir al desarrollo seguro y ordenado del entorno.

Nota. Elaborado por autores

• Realización de análisis FODA

Esto permite identificar y gestionar los factores internos y externos que pueden influir en el desarrollo del proceso de auditoría. A partir de este análisis se busca fortalecer la planificación y ejecución de la auditoría, orientando las acciones hacia la reducción de desviaciones y el aseguramiento de la objetividad y confiabilidad de los resultados.

La identificación de estos factores se realizó con base en los resultados obtenidos de la Encuesta de Seguridad y Salud Ocupacional, la cual proporcionó información relevante para comprender las condiciones y percepciones existentes en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro de la organización ver (**Anexo I**).

- Determinación del alcance del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Cooperativa San Antonio Ltda. Imbabura, en su oficina matriz, comprenderá todas las áreas y actividades desarrolladas dentro de la institución, tanto operativas como administrativas. Su aplicación incluirá procesos de atención al socio, seguridad física, mantenimiento de infraestructura, servicios generales y labores administrativas, considerando además aquellas actividades que puedan representar riesgos para la integridad, salud y bienestar de los trabajadores.

El alcance del sistema permitirá establecer controles y medidas preventivas orientadas a fortalecer condiciones de trabajo seguras, promover la prevención de incidentes y contribuir al cumplimiento de la normativa vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

4.5. Liderazgo y participación de los trabajadores.

- Determinación del organigrama de la empresa.

Para garantizar una gestión eficiente y el adecuado desarrollo de las actividades en la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., es fundamental establecer de manera clara las funciones, niveles de responsabilidad y líneas de autoridad de cada colaborador. En este contexto, la institución cuenta con un organigrama estructural que permite definir la distribución jerárquica y operativa de las diferentes áreas de trabajo (ver **Figura 3**).

Esta herramienta organizacional facilita que el personal conozca sus competencias y responsabilidades dentro de la Cooperativa, fortaleciendo la comunicación interna, el reporte oportuno de novedades y la canalización adecuada de propuestas de mejora continua, en concordancia con los lineamientos institucionales y los objetivos estratégicos de la institución.

- Redacción de la política de SST de la empresa.

Para la elaboración de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo se consideran los lineamientos institucionales, objetivos estratégicos y principios corporativos que orientan la gestión de la entidad. Para ello, se tomará como referencia la misión, visión y principios institucionales, garantizando que la política se encuentre alineada con el compromiso de la Cooperativa hacia el bienestar de sus colaboradores y la mejora continua de sus procesos. De igual manera, se realizará el análisis de la matriz de identificación de peligros, evaluación y control de riesgos laborales, con el propósito de identificar los factores de mayor impacto dentro de las actividades administrativas, operativas y de atención al socio que se desarrollan en las diferentes oficinas de la institución. Esta información permitirá establecer directrices preventivas y controles enfocados en la protección integral del personal, socios, visitantes y bienes institucionales.

Una vez recopilada y analizada la información necesaria, se elaborará la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a las necesidades reales de la Cooperativa, considerando la naturaleza de sus operaciones y el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable al sector cooperativo y financiero.

Posteriormente, la propuesta será presentada a la Gerencia General y a la Alta Dirección para su revisión, validación y aprobación correspondiente, fortaleciendo el compromiso institucional con la prevención de riesgos laborales y la promoción de ambientes de trabajo seguros y saludables.

La Política de Seguridad y Salud en el Trabajo será difundida a todo el personal de la Cooperativa mediante procesos de socialización interna, inducciones y canales oficiales de comunicación institucional. Además, la administración promoverá la participación activa de

los colaboradores en la identificación de oportunidades de mejora, fomentando una cultura preventiva, participativa y orientada al fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ver **Figura 35**).

Figura 35

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	VERSIÓN 1.0
La Cooperativa San Antonio, institución financiera comprometida con el bienestar de sus colaboradores, socios y clientes, reconoce la importancia de garantizar ambientes de trabajo seguros y saludables para el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y de atención al público. Por ello, la Cooperativa asume el compromiso de implementar, mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la prevención de accidentes laborales, enfermedades ocupacionales y demás riesgos asociados a las actividades institucionales. Para el cumplimiento de esta política, la Alta Dirección establece los siguientes compromisos: • Cumplimiento Legal y Mejora Continua Cumplir con la normativa legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y promover la mejora continua del SG-SST mediante el seguimiento y evaluación permanente de sus procesos.		

- **Identificación y Control de Riesgos**

Identificar peligros, evaluar riesgos e implementar medidas preventivas y de control que permitan reducir incidentes, accidentes y enfermedades laborales en todas las instalaciones de la Cooperativa.

- **Capacitación y Participación del Personal**

Fortalecer la cultura preventiva mediante programas de capacitación, concientización y participación activa de los trabajadores en el reporte de condiciones inseguras, incidentes y oportunidades de mejora.

- **Protección de la Salud y Bienestar Laboral**

Promover condiciones de trabajo seguras y saludables que contribuyan al bienestar físico, mental y social de los colaboradores, fomentando el autocuidado y la responsabilidad compartida.

La presente política será difundida y aplicada en todas las dependencias de la Cooperativa San Antonio, siendo de cumplimiento obligatorio para trabajadores, contratistas y visitantes.

Dado y firmado por la Alta Dirección en la ciudad de Ibarra, a los 25 días del mes de mayo del año 2026.

GERENTE

Nota. Elaboración por autores

- **Modos de consulta y participación de los trabajadores**

La Alta Dirección de la Cooperativa San Antonio Ltda. Imbabura será responsable de promover y garantizar la consulta y participación activa de los trabajadores dentro del

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), fortaleciendo una cultura preventiva orientada al bienestar y protección de todo el personal.

La Cooperativa fomentará espacios de comunicación y participación mediante capacitaciones, reuniones de trabajo, reportes de actos y condiciones inseguras, inspecciones internas y actividades preventivas, permitiendo que los colaboradores aporten en la identificación de peligros, evaluación de riesgos y propuestas de mejora relacionadas con la seguridad y salud laboral.

Asimismo, se garantizará que todos los trabajadores, independientemente de su cargo o área de trabajo, puedan participar de manera responsable y oportuna en las acciones orientadas a prevenir accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades ocupacionales dentro de las instalaciones de la institución.

Con la finalidad de fortalecer los mecanismos de participación y optimizar el proceso de recopilación de información relacionada con Seguridad y Salud en el Trabajo, la Cooperativa San Antonio implementará códigos QR en áreas estratégicas de sus instalaciones.

Estos códigos permitirán a los colaboradores registrar, mediante formularios digitales en Google Forms, observaciones, recomendaciones y reportes relacionados con condiciones de trabajo, actos inseguros, riesgos identificados y oportunidades de mejora en materia de Salud y Seguridad Ocupacional (ver **Figura 2**).

La información recopilada será almacenada y documentada de manera organizada, con el propósito de facilitar su análisis y seguimiento. Posteriormente, los aportes recibidos serán consolidados en informes ejecutivos dirigidos a la Alta Gerencia, permitiendo la evaluación

de acciones preventivas y la implementación de medidas orientadas a la mejora continua de las condiciones laborales dentro de la institución.

4.6. Planificación

- Identificación de riesgos y oportunidades.

Con el propósito de identificar oportunamente los peligros y evaluar los riesgos presentes en las diferentes actividades, áreas y puestos de trabajo, la Cooperativa San Antonio implementará el proceso de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) como parte de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este proceso permitirá analizar las condiciones laborales existentes dentro de las oficinas y dependencias institucionales, facilitando la adopción de medidas preventivas y controles orientados a reducir la probabilidad de incidentes, accidentes de trabajo y afectaciones a la salud de los colaboradores.

Asimismo, el IPER contribuirá al fortalecimiento de una cultura preventiva, promoviendo ambientes de trabajo más seguros, ordenados y adecuados para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

Debido a su enfoque sistemático, preventivo y adaptable a diferentes organizaciones como el de la cooperativa San Antonio, permite una gestión completa en el SG-SST, el cual están expuestos los trabajadores (Figuerola, 2024).

Toda organización debe tener documentada la información sobre los riesgos y oportunidades, en la medida necesaria para tener la confianza de que se llevan a cabo según lo planeado en la cooperativa.

La matriz se desarrolla a partir de las debilidades y amenazas del FODA, identificando así el nivel de riesgo, acciones para abordar los riesgos plazos y responsables. El tratamiento se establece con las 4 T Terminar, Tolerar, Transferir y Tratar (ver **Anexo J**)

- Identificación de requisitos legales aplicables.

Los requisitos legales aplicables son normativas que permiten a las organizaciones al cumplimiento de leyes, reglamento y obligaciones relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Para evitar multas, sanciones y/o clausuras, proteger la salud y seguridad de los trabajadores, reducir accidentes y enfermedades laborales, demostrar cumplimiento durante las auditorías y mantener actualizado el sistema de SST; de ahí que se implementa en un sistema de gestión de SST (Organización Internacional de Normalización, 2018c).

Información que se encuentra incluida en el Anexo A del presente documento.

- Establecimiento de objetivos de SST anuales para la empresa.

El establecimiento de objetivos anuales de SST es un proceso mediante el cual la empresa establece metas específicas orientadas a mejorar las condiciones de trabajo, prevenir accidentes laborales y proteger la salud de los trabajadores. Estos objetivos permiten planificar actividades, asignar responsabilidades y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la norma ISO 45 0001.

Los objetivos de SST deben ser claros, medibles, alcanzables y alineados con los riesgos identificados dentro de la organización. Además, facilitan el seguimiento continuo y la mejora permanente de las medidas de prevención y control implementadas por la empresa.

Para una mejor organización y control, los objetivos pueden presentarse mediante una matriz o cuadro de seguimiento donde se detallen las metas planteadas, responsables, indicadores, plazos y evidencias de cumplimiento (ver **Anexo K**).

4.7. Apoyo

- Determinación de competencias de los perfiles de puestos.

La Cooperativa San Antonio brinda a sus colaboradores información alineada con las funciones que desempeñan y con la estructura interna de la institución, permitiendo que cada trabajador conozca con claridad sus responsabilidades, obligaciones y competencias requeridas para el correcto desarrollo de sus actividades. (Linares, 2024)

De igual manera, se socializan los peligros y factores de riesgo asociados a cada puesto y área de trabajo, fortaleciendo la cultura preventiva, la participación del personal y el compromiso institucional con la seguridad y salud en el trabajo.

Para el desarrollo del presente trabajo de grado y por el tiempo limitado disponible para determinar las competencias de los perfiles de puesto de la Cooperativa, oficina matriz se utilizará como referencia un perfil de puesto correspondiente al responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el propósito de establecer las competencias, funciones y responsabilidades inherentes al cargo, así como las obligaciones asociadas a su gestión dentro de la organización (ver **Anexo L**).

- Elaboración del plan de formación.

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) es un proceso mediante el cual una organización identifica las competencias, conocimientos y habilidades que requieren sus trabajadores para desempeñar sus funciones de manera segura, eficiente y conforme a la normativa vigente. (Aguilar, 2010)

En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, el DNC permite determinar qué capacitaciones necesita cada cargo o área de la empresa, considerando los riesgos laborales existentes, las actividades que realiza el personal y las obligaciones legales

aplicables. la Cooperativa San Antonio, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente y promoviendo ambientes de trabajo seguros y saludables. Las capacitaciones deberán ejecutarse de acuerdo con la planificación anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y mantenerse respaldadas mediante registros, evaluaciones y evidencias de participación (ver **Figura 36**).

Figura 36

Plan de Formación

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		PLAN DE FORMACIÓN POR CARGO		Versión: 1.0
				Fecha de
				Revisión:
				Página: 1 de 1
Objetivo: Fortalecer las competencias y conocimientos del personal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., mediante la ejecución de programas de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo, orientados a la prevención de riesgos laborales				
Cargo / Área	Necesidad de Capacitación	Tipo de Formación	Temario Referencial	Frecuencia
Gerencia General y Jefaturas	Fortalecer conocimientos en liderazgo preventivo y cumplimiento legal en SST	Seguridad y Salud Ocupacional – Nivel Directivo	Responsabilidades legales en SST, liderazgo preventivo, gestión de riesgos, toma de decisiones en emergencias, cultura preventiva	Anual
Talento Humano	Gestionar adecuadamente procesos	Gestión Administrativa en SST	Decreto Ejecutivo 255, obligaciones legales, gestión documental,	Semestral

	administrativos y legales en SST		SUT, investigación de accidentes, riesgos psicosociales	
Responsable de SST / Comité Paritario	Mejorar capacidades técnicas para la gestión y control preventivo	Formación Técnica Especializada	IPERC, investigación de incidentes, auditorías internas, planes de emergencia, inspecciones, indicadores de gestión	Trimestral
Personal Administrativo	Prevenir riesgos físicos y psicosociales en la atención al público	Prevención de Riesgos Laborales	Ergonomía, pausas activas, manejo de estrés laboral, prevención de riesgos físicos y psicosociales, actuación en emergencias	Semestral
Personal de Limpieza y Servicios Generales	Reducir riesgos operativos y manejo inseguro de sustancias	Manejo Seguro de Productos y Riesgos Operativos	Manipulación de productos químicos, uso de EPP, manejo de residuos, señalización y control de accidentes	Trimestral
Guardias de Seguridad	Fortalecer la respuesta ante incidentes y emergencias	Seguridad Física y Respuesta a Emergencias	Protocolos de actuación, control de accesos, primeros auxilios, evacuación, prevención de incendios y manejo de incidentes, asalto, hurto, conmoción social, entre otros.	Trimestral
Brigadas de Emergencia	Fortalecer capacidades de respuesta operativa ante emergencias	Capacitación Operativa en Emergencias	Uso de extintores, evacuación, primeros auxilios, control de conatos de incendio, simulacros	Trimestral
Todo el Personal	Generar cultura preventiva y conocimiento general en SST	Inducción y Reinducción en SST	Política de SST, reglamento interno, identificación de riesgos, reporte de incidentes, autocuidado y prevención de incendios, evacuación.	Inducción inicial y anual
ELABORADOR POR			APROBADO POR	

TÉCNICO EN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO		GERENTE
---	--	---------

Nota. Elaboración por autores

4.8. Operación.

La Cooperativa San Antonio, en observancia de la normativa aplicable y con el fin de fortalecer su capacidad de preparación y respuesta ante eventos adversos, implementará procesos permanentes de capacitación y sensibilización dirigidos a todo el personal en materia de prevención, actuación y manejo de emergencias.

Como parte de esta estructura organizativa, se ha designado un líder de brigada encargado de coordinar, supervisar y dirigir las acciones de respuesta durante la ocurrencia de incidentes que puedan comprometer la integridad de socios, clientes, colaboradores, visitantes, infraestructura y recursos institucionales, contribuyendo además a la continuidad de las operaciones.

Asimismo, se han conformado equipos de apoyo para la atención de emergencias, integrados por colaboradores previamente designados y capacitados en áreas específicas, tales como primeros auxilios, control inicial de incendios y evacuación, quienes actuarán de manera coordinada de acuerdo con la naturaleza y magnitud del evento presentado.

- **Planes de emergencia.**

La Cooperativa deberá mantener un nivel adecuado de preparación para responder de manera oportuna y eficiente ante situaciones de emergencia que puedan afectar a las personas, las instalaciones o la continuidad de sus operaciones. Para ello, se establecerán mecanismos de planificación, prevención y respuesta sustentados en información documentada sobre los riesgos identificados, los procedimientos de actuación y los recursos disponibles para la gestión de emergencias.

Como parte de estas acciones, se desarrollarán programas de capacitación orientados al fortalecimiento de las competencias del personal en temas como primeros auxilios, control inicial de incendios y procedimientos de evacuación. Asimismo, se ejecutarán simulacros periódicos con el fin de evaluar la efectividad de los planes de emergencia, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la capacidad de respuesta institucional. De igual manera, se garantizará la inspección, mantenimiento y operatividad de los equipos y sistemas destinados a la atención de emergencias, asegurando su disponibilidad cuando sean requeridos (ver **Figura 37**).

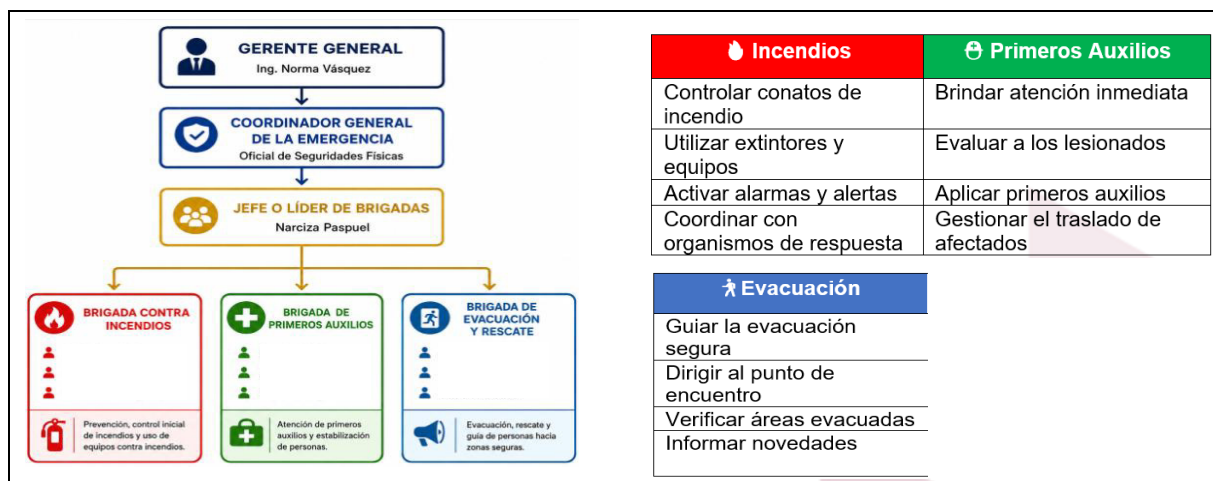
Figura 37

Plan de Emergencia y Respuesta

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	PLAN DE EMERGENCIA	Revisión
		Fecha:
		Página: 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL		
Razón Social:	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. - Imbabura.	
RUC:	1090046892001	
Oficina:	Oficina Matriz	
Dirección:	San Antonio de Ibarra, Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre	
Punto de Referencia:	A 30 metros del Parque Francisco Calderón	
Sector:	San Antonio	
Barrio:	San Antonio	

Ciudad:	Ibarra		
Representante Legal:			
Responsable de Seguridades Físicas:			
Responsable de la Agencia:			
Actividad Económica:	Intermediación Financiera		
Superficie Total	352 m ²		
Área Útil de Trabajo:	352 m ²		
GEOREFERENCIA DE LA INSTITUCIÓN			
- Norte: Parque Francisco Calderón - Sur: Sala de Velaciones "La Dolorosa" - Este: Estación del Tren San Antonio - Oeste: Instituto Inocencio Jácome Coordenadas: 0.332569, -78.171396		Vías Principales: - Hnos. Mideros 6-33 27 de Noviembre - Calle Pedro Moncayo - Antonio José de Sucre	
POBLACIÓN			
Mujeres:	14	M. Embarazadas:	1
Hombres:	12	Vigilancia:	1
Personas con discapacidad	1	Otros:	-
DISTRIBUCIÓN POR TURNOS			
Personal Administrativo y Operativo	Lunes a viernes	07:h45 a 17h00	
	Sábado	07h45 a 13h00	
Vigilancia privada	Lunes a viernes	07h45 a 17h00	
	Sábado	07h45 a 13h00	

Número aproximado de Visitantes / Clientes	200 visitantes y clientes al día.
MÉTODO DE EVALUACIÓN DEL RIESGO DE INCENDIO MESERI – MEJORADO.	
Método MESERI (Método Simplificado de Evaluación del Riesgo de Incendio), este es una herramienta utilizada para evaluar el nivel de riesgo de incendio en una instalación mediante la valoración de diversos factores relacionados con: • Construcción del edificio. • Sectorización y propagación del fuego. • Actividad desarrollada. • Carga de fuego. • Concentración de valores. • Medios de protección contra incendios. • Organización y gestión de la seguridad.	
RESULTADOS FINALES	APLICACIÓN
	VALOR DEL RIESGO $P = 5X / 129 + 5Y / 26 + B$
	5,14
	EVALUACIÓN CUALITATIVA
	EVALUACIÓN TAXATIVA
	CATEGORÍA
	VALOR P
	ACEPTABILIDAD
	VALOR P
	RIESGO MUY GRAVE
	0 a 2
	RIESGO GRAVE
	2,1 a 4
	RIESGO MEDIO
	4,1 a 6
	RIESGO LEVE
	6,1 a 8
	RIESGO MUY LEVE
	8,1 a 10
	CONCLUSIÓN, EL RIESGO ES:
	5,15
	ACEPTABLE
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL	



MEDIDA PREVENTIVAS ASOCIADAS

- Capacitar al personal en la aplicación del Plan de Emergencia y Contingencia.
- Brindar entrenamiento en el uso adecuado de extintores y atención básica de primeros auxilios.
- Realizar inspecciones y mantenimiento periódico de extintores, botiquines y sistemas de detección y alarma contra incendios.
- Conformar y capacitar brigadas de emergencia para fortalecer la capacidad de respuesta ante incidentes.
- Mantener las rutas de evacuación debidamente señalizadas, accesibles y libres de obstáculos.
- Capacitar al personal en procedimientos de evacuación y puntos de encuentro.
- Ejecutar simulacros periódicos para evaluar y mejorar la preparación ante emergencias.

ACCIONES A TOMAR EN CASO DE SISMO

ANTES	DURANTE	DESPUES
- Mantener la calma y evitar el pánico. - Suspender las actividades que se estén realizando. - Alejarse de ventanas, vidrios, estanterías, equipos y objetos que puedan caer. - Ubicarse en zonas seguras previamente identificadas y proteger la cabeza y el cuello. - No intentar evacuar	- Evacuar de forma ordenada siguiendo las rutas de evacuación establecidas. - Dirigirse al punto de encuentro designado y permanecer allí hasta recibir instrucciones. - Verificar la existencia de personas lesionadas y brindar primeros auxilios básicos si es necesario. - Reportar daños estructurales, fugas, incendios u otras condiciones de riesgo.	- Coordinar y dirigir la evacuación segura del personal y visitantes. - Verificar que no queden personas dentro de las instalaciones. - Brindar apoyo en primeros auxilios y atención inicial a los afectados. - Mantener comunicación con el Coordinador de

mientras ocurran movimientos fuertes.	- No reingresar a las instalaciones hasta contar con la autorización de los responsables de la emergencia.	Emergencias y organismos de respuesta.
ACCIONES A TOMAR EN CASO DE INCENDIO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
- Mantener operativo el Plan de Emergencia y Contingencia. - Verificar periódicamente el estado de extintores, alarmas y detectores de humo. - Capacitar al personal en prevención, evacuación y uso de extintores. - Mantener señalizadas y despejadas las rutas de evacuación. - Realizar inspecciones de instalaciones eléctricas y simulacros periódicos.	- Activar la alarma y comunicar la emergencia. - Evacuar de manera ordenada utilizando las rutas establecidas. - Intentar controlar únicamente conatos de incendio, siempre que existan condiciones seguras para hacerlo. - Solicitar apoyo inmediato al Cuerpo de Bomberos a través del 911. - Dirigirse al punto de encuentro y verificar la presencia de todo el personal.	- No ingresar a las instalaciones hasta contar con autorización de las autoridades competentes. - Evaluar los daños ocasionados y reportar las novedades identificadas. - Brindar atención a las personas afectadas, de ser necesario. - Elaborar el informe del incidente e implementar acciones correctivas para prevenir eventos similares.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL		
INSTITUCIÓN	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ECU-911	Ibarra	911
Cuerpo de Bomberos		062 906102
Policía Nacional		062 906 101

Hospital		062 906107
REVISADO POR: Responsable SST Cooperativa San Antonio		

Nota. Elaboración por autores

- **Simulacro en la empresa (según riesgo más alto).**

El simulacro constituye una actividad práctica orientada a medir la capacidad de respuesta del personal frente a una situación de emergencia, permitiendo verificar el grado de preparación, conocimiento de los procedimientos establecidos y efectividad de las acciones adoptadas durante el evento (ver **Figura 38**).

Figura 38*Informe de Simulacro*

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	INFORME DE SIMULACRO	Revisión
Fecha:		
Página: 1 de 1		
INFORMACIÓN GENERAL		
Actividad a realizar:	Simulacro de sismo y conato de incendio en la Oficina Matriz	
Fecha del simulacro:	jueves 14 mayo de 2026.	
Lugar:	Oficina Matriz, Parroquia San Antonio de Ibarra, Hnos. Mideros 6-33 y 27 de Noviembre	
Hora:	19h40 (aproximadamente) ejecución de ejercicio a puertas cerradas fuera del horario de trabajo habitual, sin la presencia de socios o clientes.	
Objetivo del Simulacro	Evaluar el cumplimiento de los procedimientos de seguridad física ante una amenaza sísmica y conato de incendio en la Oficina Matriz.	
DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO		
Participante Nro. 1 – Jefa de Agencia “Atención. Se está presentando un movimiento sísmico. Por favor, conserven la calma. Inicien protocolo de autoprotección: ubíquense bajo sus escritorios, protéjanse cabeza y cuello, aléjense de ventanas y objetos que puedan caer.” (Se simula durante 1 minuto el sismo. Sonido silbato) Participante Nro. 2 – Brigada de Evacuación “El movimiento sísmico ha terminado. Por favor, procedan con la evacuación hacia los puntos de reunión internos, siguiendo las rutas señaladas. Brigadas de evacuación, activen su protocolo.” lugar donde se realiza el conteo de las personas que se encontraban haciendo uso de las instalaciones en este momento. – Activación de la estación manual de incendios. Participante Nro. 3 – Brigada de Control de Incendios Realiza un recorrido por las diferentes áreas de la Oficina para cerrar la toma de gas, y verificar alguna novedad. Una vez identificado el conato de Incendio (acciona la estación manual de		

incendio y acude al lugar portando un extintor de CO2). Se controla localmente el incidente. (Área del Generador de Energía)

- Brigada contra incendios acude al sitio con extintores CO2.
- Se restringe la ruta de evacuación cercana al área afectada (se usa señalización o cinta).
- Brigada de evacuación redirige al personal por ruta alterna.

Participante Nro. 3 – Brigada de Primeros Auxilios Básicos

La Brigada de Primeros Auxilios tendrá como función principal brindar atención inmediata, oportuna y segura a una persona herida. Para ello, en primera instancia verificará que el entorno sea seguro antes de intervenir, identificando posibles riesgos derivados del evento.

Acciones:

- **Evaluación inicial del escenario:** Verificar que el área sea segura antes de intervenir, identificando posibles riesgos como caída de objetos, cables energizados o estructuras inestables.
- **Localización y valoración del herido:** Acudir de manera inmediata al área financiera y realizar una evaluación primaria (ABC: vía aérea, respiración y circulación) para determinar el estado del afectado.
- **Aplicación de primeros auxilios:** Brindar atención según la condición simulada (golpes, heridas, desmayo, crisis nerviosa), aplicando técnicas básicas como control de hemorragias, inmovilización o posición de seguridad.
- **Estabilización del paciente:** Mantener al herido en condiciones seguras mientras se coordina su evacuación o traslado simulado.
- **Coordinación con brigadas:** Informar a la Brigada de Evacuación sobre la situación del herido para definir si puede movilizarse o requiere asistencia especial.
- **Apoyo en evacuación asistida:** En caso de ser necesario, participar en el traslado del herido hacia el punto de encuentro o zona segura, utilizando técnicas adecuadas de movilización.
- **Registro del incidente:** Documentar el evento (tipo de lesión simulada, tiempo de atención, acciones ejecutadas) como parte de la evaluación del simulacro.

Participante Nro. 1 – Jefe de Agenci

- Jefe de agencia y brigadistas realizan conteo de personas en el punto de encuentro.
- Simulación de atención médica a 1 persona (caídas menores).

Participante Nro. 4 – Vigilante Activa cadena de llamadas

Informan a Oficial de Seguridades Físicas / Jefa de agencia que el conato de incendio ha sido controlado sin víctimas ni daños mayores, y se notifica al Cuerpo de Bomberos de Ibarra para realizar una revisión complementaria de las Instalaciones. Se restringe el ingreso de usuarios, socios y colaboradores al interior de las Oficinas.

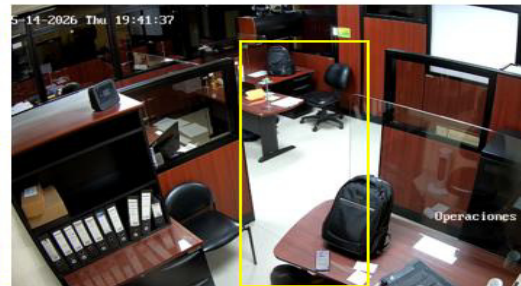
Participante Nro. 5 (Cuerpo de Bomberos - Simulación).

Acude el cuerpo de Bombero de Ibarra a las Instalaciones e informan que no hay señales de propagación del conato de incendio y se informa que es seguro retornar a las instalaciones y retomar la atención al público (SIMULACIÓN).

DESARROLLO DEL SIMULACRO

a) Participante Nro. 1 – Jefa de Agencia

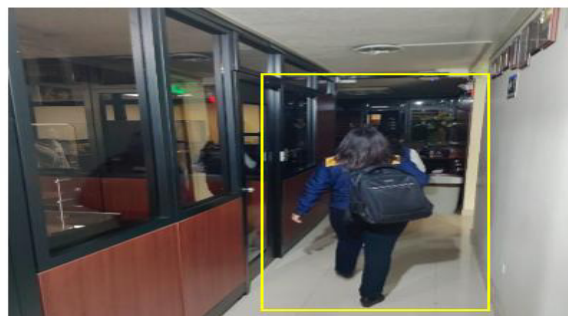
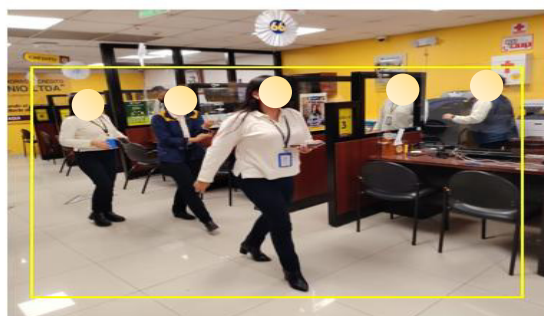
HORA	ACCIÓN
18:40	Reporta el evento sísmico a los colaboradores mediante el empleo de un sonido de silbato prolongado.
18:40	Solicita la aplicación de medidas de autoprotección. En las diferentes áreas "Atención." Se está presentando un movimiento sísmico. Por favor, conserven la calma. Inicien protocolo de autoprotección: ubíquense bajo sus escritorios, protéjanse cabeza y cuello, aléjense de ventanas y objetos que puedan caer."
18:41	Aplican medias de Auto protección.



Fotografía Nro. 1: Funcionarios aplican medias de autoprotección.

b) Participante Nro. 2 Brigada de Evacuación

HORA	ACCIÓN
18:42	Reporta la culminación del movimiento sísmico. Motiva la evacuación al punto de encuentro definido.
18:42	Verifica que todo el personal hayan evacuado al punto de encuentro



Fotografía Nro. 2: Proceso de evacuación, verificación de funcionarios en el punto de encuentro.

d) Participante Nro. 3 – Brigada de Control de Incendios



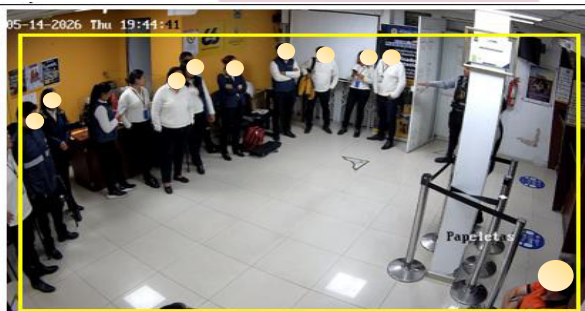
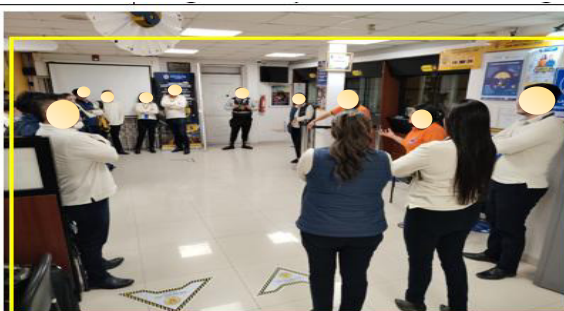
Fotografía Nro. 3: Simulación de un conato de incendio en el generador de la Oficina Matriz.

f) Participante Nro. 4 Vigilante Activa cadena de llamadas

HORA	ACCIÓN
18:42	Informan a Oficial de Seguridades Físicas / Jefa de agencia que el conato de incendio ha sido controlado sin víctimas ni daños mayores., y se notifica a la Jefa de Oficina que se llame al Cuerpo de Bomberos de Ibarra.
18:52	Cierre parcial de las instalaciones (sin socios) hasta que se reporte la llegada del Persona del Cuerpo de Bomberos de Ibarra.

g) Empleados de la Cooperativa.

HORA	ACCIÓN
18:43	Los empleados de la Cooperativa interactúan en torno al evento siguiendo las indicación del Jefe de Oficina y responsables de las brigadas.
18:57	Una vez verificado el estado de salud de todo el personal en el punto de encuentro, se dispone la evacuación en un punto de encuentro cercano. "Parque Francisco Calderón." para prever la ocurrencia de nuevos movimientos sísmicos. (simulación)
18:57	Llegada del persona a la zona segura para caso de sismos.



Fotografía Nro. 5: Llegada del personal al punto de encuentro definido (simulación traslado de paciente)

EVALUACIÓN DE RESULTADOS

a) Tiempo de Respuesta del Personal

- El ejercicio de simulacro inició a las 18:40, inicio del movimiento sísmico.

- Finalizó a las 18:44, momento en que el personal de la Cooperativa se encontraba en el punto de encuentro interno "Zona de Papeletas Agencia".
- El control del conato de incendio se realizó a las 18:42, tras emitirse la alerta conteo y evacuación de las instalaciones.
- El personal de la Oficina inicio el proceso de evacuación interno a las 18:41 minutos hacia el punto de encuentro interno.

b) Funcionamiento de los Sistemas de Alarma y Cámaras

Los sistemas de video vigilancia se encuentran trabajando con total normalidad almacenando las filmaciones por un tiempo mayor a 3 meses.

c) Coordinación con el Cuerpo de Bomberos y la Empresa de Seguridad Invin

- Se coordinó internamente con el Cuerpo de Bomberos del cantón de Ibarra para que, al tratarse de un simulacro planificado, no se movilicen unidades móviles ni tampoco personal a la institución puesto que se pretendía medir la capacidad de respuesta de las diferentes brigadas, conforme al plan de emergencia y contingencia institucional.
- Se realizaron dos reuniones de trabajo con la Jefatura de Agencia para diseñar y proponer el escenario del simulacro, tomando en cuenta las vulnerabilidades identificadas en la oficina, así como la ocurrencia de eventos sísmicos que pueda llegar a afectar la infraestructura de la institución.

d) Identificación de Fortalezas

- Equipos de video vigilancia operativos y robustos que permiten recabar posibles indicios de robo o incidentes de seguridad como insumo para procesos de investigaciones posteriores.
- Instalaciones amplias, ordenadas y segmentadas por áreas de trabajo.
- El abordaje a los socios y empleados debe ser siempre proactivo dando instrucciones claras, oportunas y directas de las funciones que debe cumplir cada una de las personas que se encuentran en las instalaciones de la Oficina durante una emergencia.
- La caja pulmón se encuentra funcionando con total normalidad, al presentarse una emergencia o un incidente de seguridad.

e) Identificación de Debilidades o Fallas

- Es necesario fortalecer la cultura de escritorios limpios, asegurando que no se dejen documentos de socios, objetos personales, ni artículos de valor a la vista.
- Falta de una retroalimentación de la ubicación de las estaciones manuales de incendio y extintores provistos en las diferentes áreas de la Oficina, así como el procedimiento para activar y desactivar las notificaciones de alarma, en el caso de ausencia del personal capacitado para el efecto.

CONCLUSIONES

- Se recomienda realizar el reemplazo de los sistemas de seguridad electrónica y alerta temprana de incendios actualmente instalados en la Oficina Matriz puesto que su tecnología es antigua y no se puede integrar a una administración remota para una gestión de eventos de riesgo, a fin de asegurar su operatividad, confiabilidad y capacidad de respuesta ante incidentes de seguridad, intrusión o conatos de incendio, contribuyendo a la protección de las personas, los activos y la continuidad de las operaciones institucionales.
- La protección de los activos institucionales y del personal no depende únicamente de los equipos disponibles, sino del estricto cumplimiento de los protocolos establecidos y del fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la prevención y respuesta oportuna ante situaciones de riesgo.
- Es fundamental destacar que la protección de la integridad física de socios, clientes y colaboradores debe prevalecer sobre la salvaguarda de activos y valores, ya que estos últimos cuentan con cobertura de seguros. Por ello, es indispensable abordar los eventos desde una perspectiva de gestión de riesgos, basada en el cumplimiento riguroso de los procedimientos de seguridad.
- Para los siguientes simulacros, se promoverá ejercicios sorpresivos durante la jornada habitual de atención al público, con el fin de evaluar la capacidad de reacción ante eventos externos, identificar posibles brechas de seguridad.
- Asimismo, por recomendación de la Secretaria de Gestión de Riesgos, se sugiere la adquisición la implementación de una alarma diferente para determinar la evacuación del personal ubicado en las Cooperativa adicional a la alarma de prevención de incendios.
- Motivar procesos de capacitación especializada para los integrantes de las diferentes brigadas de la Cooperativa.

Nota. Elaborado por autores

4.9. Evaluación del Desempeño

- **Determinación de indicadores de SST de la empresa.**

La determinación de indicadores de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) se realiza con el propósito de medir y evaluar el desempeño del Sistema de Gestión de SST, verificando el cumplimiento de los objetivos establecidos, los requisitos legales aplicables y los lineamientos de la Norma ISO 45001:2018.

Estos indicadores permiten realizar un seguimiento periódico de las actividades de prevención, control de riesgos, capacitación, vigilancia de la salud y respuesta ante emergencias, facilitando la toma de decisiones, la identificación de oportunidades de mejora y el fortalecimiento de una cultura de trabajo segura y saludable dentro de la organización (ver **Figura 39**).

Figura 39

Informe de seguimiento y medición de procesos

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA						REVISIÓN				
						FECHA				
INFORME DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DE PROCESOS										
FECHA DE ELABORACIÓN: 31-05-2026										
Proceso	Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	Meta	Satisfactorio	Aceptable	Crítico	Frecuencia	Responsable	Resultado
Gestión SST	Comité SST conformado y activo	(Actividades ejecutadas / Actividades programadas)	%	100%	≥ 95%	80% - 94%	< 80%	Semestral	Responsable SST	

		adas) × 100								
Gestió n SST	Registro actualiz ado en SUT	(Registros actualiza dos / Registros requeridos) × 100	%	10 0%	≥ 95%	80% - 94%	< 80 %	Semes tral	Respon sable SST / TH	
Gestió n SST	Actualiz ación de Matriz IPER	(Matrices actualiza das / Matrices program adas) × 100	%	10 0%	≥ 95%	80% - 94%	< 80 %	Semes tral	Respon sable SST	
Capacit ación	Cumpli miento del Plan de Capacit ación SST	(Capacit aciones ejecutadas / Capacita ciones program adas) × 100	%	10 0%	≥ 95%	80% - 94%	< 80 %	Trimes tral	Respon sable SST	
Salud Ocupa cional	Cumpli miento del Program a Psicoso cial y Ergono mía	(Activida des ejecutadas / Actividad es program adas) × 100	%	10 0%	≥ 95%	80% - 94%	< 80 %	Semes tral	Médico Ocupac ional / TH	
Emerg encias	Ejecució n de Simulac ros	(Simulac ros realizado s / Simulac ros	%	10 0%	≥ 95%	80% - 94%	< 80 %	Semes tral	Comité de EmERGE ncias	

		programados) × 100								
Seguridad Operacional	Tasa de Accidentes de Trabajo	(N.º accidentes de trabajo / N.º trabajadores) × 100	%	0%	0%	0,1% - 2%	> 2%	Anual	Responsable SST	
Salud Ocupacional	Exámenes Médicos Ocupacionales Ejecutados	(Exámenes realizados / Exámenes programados) × 100	%	100%	≥ 95%	80% - 94%	< 80%	Permanente / Anual	Médico Ocupacional	

Nota. Elaborado por autores

- Cumplimentación de No Conformidades (desviaciones) detectadas**

La auditoría se desarrolló sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., considerando principalmente las áreas administrativas y operativas de la Oficina Matriz. El análisis se centró en aquellas actividades que presentan mayor exposición a riesgos ergonómicos y uso de equipos informáticos, gestión documental y condiciones de las instalaciones. Como resultado del proceso de auditoría interna realizado al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., se identificaron diversos hallazgos relevantes que evidencian el nivel de cumplimiento frente a los requisitos legales, normativos y disposiciones internas aplicables.

La evaluación se centró en las áreas administrativas y operativas de la Oficina Matriz, considerando aquellas actividades con mayor exposición a riesgos laborales, tales como la atención al cliente, manejo de información, uso de equipos informáticos, gestión documental y condiciones de las instalaciones.

Los resultados obtenidos reflejan oportunidades de mejora en aspectos clave del sistema, tales como la implementación de programas preventivos referentes al uso de sillas ergonómicas, pantallas a la altura de los ojos, así como la asignación clara de responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer los programas de capacitación y formación, los cuales actualmente requieren mayor estructuración para asegurar el desarrollo de competencias del personal en temas preventivos.

A continuación, se presentan las tablas que detallan de manera sistemática cada uno de los hallazgos identificados, sus posibles causas y las acciones correctivas recomendadas, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del SG-SST en la Cooperativa (ver **Figura 9**), donde se detallan los hallazgos identificados, sus posibles causas y las acciones correctivas recomendadas, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo del SG-SST en la Cooperativa.

Los resultados obtenidos reflejan oportunidades de mejora en aspectos clave del sistema, tales como la implementación de programas preventivos referentes al uso de sillas ergonómicas, pantallas a la altura de los ojos, así como la asignación clara de responsabilidades en materia de seguridad y salud en el trabajo. De igual manera, se evidenció la necesidad de fortalecer los programas de capacitación y formación, los cuales actualmente requieren mayor estructuración para asegurar el desarrollo de competencias

del personal en temas preventivos.

Figura 9).

4.10. Mejora

- **Análisis de brechas GEXO**

El análisis de brechas es una herramienta de evaluación que permite identificar las diferencias existentes entre la situación actual de una organización y el nivel de cumplimiento esperado según un modelo de gestión, normativa o estándar de referencia. En el marco del Modelo de Gestión de Excelencia Organizacional (GEXO), este análisis facilita la identificación de fortalezas, oportunidades de mejora y aspectos que requieren ser fortalecidos para alcanzar mayores niveles de desempeño y excelencia institucional. Su realización permite establecer acciones de mejora orientadas al cierre de las brechas detectadas, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos estratégicos, al fortalecimiento de los procesos organizacionales y a la consolidación de una cultura de mejora continua, asegurando una gestión más eficiente, sostenible y alineada con las buenas prácticas organizacionales (ver **Figura 40**).

Figura 40

Informe Análisis de Brechas

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	INFORME DE ANÁLISIS DE BRECHAS	Revisión
		Fecha:
		Página: 1 de 1
INFORMACIÓN GENERAL		
1) Introducción Contexto del Informe El presente análisis de brechas se desarrolla como una herramienta de diagnóstico organizacional que permite evaluar el nivel de cumplimiento de los requisitos establecidos en el Modelo de Gestión de Excelencia Organizacional (GEXO) y su relación con la implementación del Sistema de		

Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) basado en la Norma ISO 45001:2018. Su finalidad es identificar las diferencias existentes entre la situación actual de la organización y las mejores prácticas de gestión orientadas a la excelencia organizacional.

Objetivos del Análisis

Identificar fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Determinar las brechas existentes entre la situación actual de la organización y los criterios del modelo GEXO.

Establecer acciones de mejora que contribuyan al fortalecimiento del desempeño organizacional y la mejora continua.

2) Metodología de Análisis

Enfoque Metodológico

El análisis se realizó mediante la revisión documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, evaluación de procedimientos internos, análisis de los requisitos legales aplicables, revisión de indicadores de desempeño, programas de capacitación, matriz IPER, planes de emergencia y demás documentación relacionada con la gestión preventiva de la organización.

Criterios de Evaluación

Para la identificación de brechas se consideraron los siguientes criterios:

Cumplimiento de requisitos legales y normativos.

Nivel de implementación de los requisitos de ISO 45001:2018.

Eficacia de los procesos de SST.

Participación y compromiso del personal.

Cultura preventiva y mejora continua.

Preparación y respuesta ante emergencias.

3) Análisis de Brechas

Áreas Clave de Análisis

a) Cultura Organizacional y Liderazgo

Situación Actual:

La organización cuenta con una política de SST, objetivos definidos y compromiso de la dirección para la implementación del sistema.

Brecha Identificada:

Se requiere fortalecer la participación activa de todos los trabajadores en la identificación de riesgos, reporte de incidentes y propuestas de mejora.

Impacto Potencial:

Limitación en el desarrollo de una cultura preventiva sólida y disminución de la eficacia de las acciones preventivas.

b) Procesos y Operaciones

Situación Actual:

Se dispone de matriz IPER, identificación de requisitos legales, indicadores de SST y procedimientos para la gestión de riesgos.

Brecha Identificada:

Es necesario fortalecer el seguimiento sistemático de los controles implementados y garantizar la actualización periódica de registros y documentación.

Impacto Potencial:

Incremento de riesgos operacionales y posibles incumplimientos normativos.

c) Gestión del Talento y Desarrollo**Situación Actual:**

Existe un plan de formación anual y programas de capacitación orientados a los diferentes niveles de la organización.

Brecha Identificada:

Se requiere evaluar periódicamente la eficacia de las capacitaciones impartidas y fortalecer la formación especializada de brigadas y responsables de SST.

Impacto Potencial:

Reducción de la capacidad de respuesta ante emergencias y menor efectividad de los controles preventivos.

d) Innovación y Mejora Continua**Situación Actual:**

La organización realiza simulacros, seguimiento de indicadores y evaluación de riesgos.

Brecha Identificada:

Se identificó la necesidad de modernizar algunos sistemas de seguridad electrónica y alerta temprana, así como fortalecer los mecanismos de seguimiento de acciones correctivas.

Impacto Potencial:

Disminución de la capacidad de respuesta ante eventos críticos y limitaciones en la mejora continua del sistema.

4) Recomendaciones y Plan de Acción

Brecha Identificada	Acción Propuesta	Responsable
Baja participación del personal en SST	Implementar campañas de sensibilización y mecanismos de reporte de actos y condiciones inseguras	Responsable SST
Actualización documental insuficiente	Establecer cronograma de revisión y control documental	Responsable SST / Talento Humano
Evaluación limitada de capacitaciones	Aplicar evaluaciones de eficacia y seguimiento de competencias	Responsable SST
Fortalecimiento de brigadas	Capacitación especializada y simulacros periódicos	Comité de Emergencias
Sistemas de alerta con tecnología limitada	Evaluar e implementar mejoras tecnológicas	Gerencia General
Seguimiento de acciones correctivas	Implementar controles y revisiones periódicas de cumplimiento	Responsable SST

5) Conclusiones

Resumen Ejecutivo

El análisis de brechas realizado evidencia que la organización dispone de elementos fundamentales para la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la identificación de riesgos, planificación preventiva, programas de capacitación, indicadores de desempeño y preparación ante emergencias. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la participación del personal, actualización documental, fortalecimiento de competencias, seguimiento de acciones correctivas y modernización tecnológica.

Importancia de la Acción

La implementación de las acciones propuestas permitirá fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, incrementar el cumplimiento de los requisitos legales y normativos, mejorar el desempeño organizacional y avanzar hacia un modelo de excelencia alineado con los principios del GEXO y la mejora continua.

6) Anexos

Como respaldo del análisis realizado se anexan los siguientes documentos, disponibles en el apartado de anexos:

- Matriz IPER
- Matriz de Requisitos Legales.
- Plan de Formación.
- Plan de Emergencias y Simulacros.
- Indicadores de SST.
- Objetivos de SST.
- Registros de capacitación y evidencias de implementación.

Informes de seguimiento y medición del desempeño.

REVISADO POR:

Responsable SST
Cooperativa San Antonio

APROBADO POR:

Gerente
Cooperativa San Antonio

Nota. Elaborado por autores

- **Cuestionario de clima laboral.**

La aplicación de esta herramienta permitirá conocer la percepción de los colaboradores de la Cooperativa respecto a diversos aspectos relacionados con el ambiente laboral, la comunicación interna, las condiciones de trabajo y la gestión institucional. Los resultados

obtenidos constituirán un insumo para identificar oportunidades de mejora y definir acciones orientadas a fortalecer el trabajo colaborativo, fomentar una cultura de prevención en seguridad y salud ocupacional, promover relaciones basadas en el respeto y contribuir al bienestar del personal. De esta manera, se busca fortalecer el sentido de pertenencia, la participación activa y el compromiso de los colaboradores con los objetivos y valores de la Cooperativa (ver **Figura 41**).

Figura 41
Encuesta de clima laboral

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	ENCUESTA CLIMA LABORAL		Revisión							
		Fecha:								
INFORMACIÓN GENERAL										
Objetivo	Conocer la percepción de los colaboradores respecto al ambiente laboral de la Cooperativa, con el fin de identificar oportunidades de mejora que contribuyan al bienestar del personal y al fortalecimiento institucional.									
Instrucciones:	Marque con una "X" la opción que mejor refleje su percepción.									
Escala de valoración Nunca: 1 A veces: 2 Casi siempre: 3 Siempre: 4										
AMBIENTE DE TRABAJO										
Pregunta	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre						
Considero que existe un ambiente de respeto entre los colaboradores.										
Me siento cómodo trabajando en mi área.										
Existe colaboración entre compañeros para cumplir los objetivos.										

Los conflictos laborales se manejan de manera adecuada.				
COMUNICACIÓN INTERNA				
Pregunta	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Recibo información oportuna sobre temas relevantes de la Cooperativa.				
Conozco las políticas y procedimientos aplicables a mi trabajo.				
Mi jefe inmediato mantiene una comunicación clara y efectiva.				
Mis opiniones y sugerencias son escuchadas y valoradas.				
LIDERAZGO				
Pregunta	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Mi jefe inmediato brinda orientación cuando la necesito.				
Recibo retroalimentación sobre mi desempeño laboral.				
Las decisiones de mi jefe se toman de manera justa y objetiva.				
Mi jefe promueve un ambiente de respeto y confianza.				
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO				
Pregunta	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Recibo capacitación relacionada con mis funciones.				
Las capacitaciones contribuyen a mejorar mi desempeño.				
Tengo oportunidades para desarrollar nuevas habilidades.				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				

Pregunta	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Conozco los procedimientos de actuación en caso de emergencia.				
La Cooperativa promueve prácticas seguras de trabajo.				
Las instalaciones ofrecen condiciones adecuadas de seguridad y comodidad.				
Participo en capacitaciones o simulacros relacionados con seguridad y salud ocupacional.				
PREGUNTAS ABIERTAS				
¿Qué aspectos considera que la Cooperativa debería mejorar para fortalecer el clima laboral?				
¿Qué sugerencias propone para mejorar el bienestar y la satisfacción de los colaboradores?				

Nota. Elaborado por autores

CAPITULO V.

Conclusiones y Aplicaciones

5.1. Conclusiones Generales

Se establecieron lineamientos técnicos y administrativos de acuerdo a la normativa legal vigente mediante el diseño de una propuesta de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, adaptada a las necesidades de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltd. Durante el año 2026. Así se definieron planes de acción y planes de emergencias con medidas preventivas y correctivas con la finalidad de la reducción de exposición a factores de riesgos laborales en las diferentes áreas administrativas y operativas de la Cooperativa.

Las auditorías, los planes de acción fueron el mecanismo implementado para el seguimiento respectivo del cumplimiento de los objetivos planteados y así se garantice la sostenibilidad a largo plazo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

5.2. Conclusiones Específicas

El estado actual de seguridad y salud en el trabajo de la Cooperativa se obtuvo mediante el diagnóstico inicial levantado con la matriz IPERC, se determinó como principales riesgos en la Cooperativa la inexistencia de un sistema formal de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, riesgos ergonómicos y riesgos de seguridad. Los resultados obtenidos constituyen una base para la implementación de medidas preventivas y correctivas que contribuyan a proteger la integridad de los colaboradores, fortaleciendo la cultura de prevención y garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

La elaboración del programa de formación y capacitación en seguridad y salud en el trabajo permitió establecer un proceso estructurado de desarrollo de competencias para el 100 % del personal de la Cooperativa, sustentado en los riesgos laborales identificados mediante la matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) y en la normativa legal vigente, especialmente el Decreto Ejecutivo N.º 255. El programa contempla planes de capacitación diferenciados por cargo, mecanismos de seguimiento y evaluación del aprendizaje, así como procesos de entrenamiento vinculados a la preparación y respuesta ante emergencias, fortaleciendo las capacidades de los colaboradores para prevenir y controlar los riesgos presentes en sus actividades laborales.

La propuesta de mecanismos de seguimiento y mejora continua permitió establecer un cronograma semestral de control sustentado en indicadores de gestión, responsables, metas, frecuencia de evaluación y actividades de seguimiento, alineados con los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y con los lineamientos de la norma ISO 45001. Esta herramienta fortalece el cumplimiento de los objetivos institucionales y favorece la mejora continua mediante la aplicación del ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar). Asimismo, el análisis de los resultados del diagnóstico y de la auditoría del plan de riesgos laborales permitió identificar oportunidades de mejora orientadas a fortalecer el control de los riesgos, verificar el cumplimiento de los procedimientos y mantener la actualización permanente de las medidas preventivas, contribuyendo a la eficacia y sostenibilidad del sistema.

5.3. Análisis del cumplimiento de los Objetivos de la Investigación

Los resultados obtenidos durante el desarrollo de la presente investigación evidencian el cumplimiento de los objetivos planteados. El diagnóstico realizado permitió conocer la situación actual de la Cooperativa en materia de seguridad y salud en el trabajo, identificando los principales peligros, evaluando los riesgos asociados a las actividades laborales y determinando oportunidades de mejora en los procesos existentes.

Con base en la información recopilada, se diseñó un programa de formación y capacitación orientado a fortalecer los conocimientos del personal en temas de prevención de riesgos laborales y cumplimiento de la normativa vigente. La participación de los colaboradores permitió incorporar experiencias y necesidades propias de cada área de trabajo, favoreciendo una mayor apropiación de las acciones propuestas y el fortalecimiento de la cultura preventiva institucional.

Asimismo, se plantearon mecanismos de seguimiento y mejora continua fundamentados en los resultados obtenidos durante el diagnóstico y en los procesos evaluados dentro de la auditoría del Plan de Prevención de Riesgos Laborales, los Planes de Emergencia y Autoprotección, así como del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Estas propuestas constituyen una herramienta estratégica para fortalecer la gestión preventiva de la Cooperativa, permitiendo el monitoreo permanente de los riesgos identificados, el cumplimiento de la normativa legal vigente y la implementación de acciones correctivas y preventivas oportunas. De esta manera, se contribuye a la protección de la integridad física y mental de los colaboradores frente a diversos escenarios de riesgo o situaciones de emergencia, promoviendo un entorno laboral seguro, saludable y orientado al bienestar integral del personal.

5.4. Contribución a la gestión empresarial

La propuesta desarrollada para fortalecer la gestión de seguridad y salud en el trabajo en la Cooperativa constituye un aporte significativo para la mejora de sus procesos institucionales. La identificación de riesgos, junto con las acciones de capacitación y seguimiento planteadas, favorece la generación de ambientes laborales más seguros, contribuyendo al bienestar de los trabajadores y al desarrollo eficiente de las actividades diarias.

Asimismo, las medidas propuestas facilitan el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo la exposición a incumplimientos normativos y fortaleciendo los mecanismos de control interno. Su aplicación puede servir como referencia para futuras acciones de mejora en otras Oficinas de la Cooperativa.

De igual manera, el proyecto promueve una cultura preventiva basada en la participación de los colaboradores y en la mejora continua de los procesos, fomentando una mayor conciencia sobre la importancia de la gestión de riesgos laborales. En conjunto, estas acciones aportan al fortalecimiento institucional, la protección del talento humano y la sostenibilidad de la Cooperativa a largo plazo.

5.5. Contribución a Nivel Académico

La presente investigación aportó información relevante sobre la gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro de la Cooperativa en la Oficina Matriz, a partir de un diagnóstico basado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales. Los resultados obtenidos permitieron comprender la situación institucional y constituyen un referente para

futuras investigaciones relacionadas con la prevención de riesgos y la gestión del talento humano.

Asimismo, la metodología aplicada, y las herramientas utilizadas pueden servir como material de consulta para estudiantes, y profesionales interesados en el diseño e implementación de estrategias de seguridad y salud en el trabajo. De esta manera, el estudio contribuye a la generación de conocimiento aplicado y proporciona información útil para el desarrollo de proyectos similares en organizaciones del sector Cooperativo y Financiero.

5.6. Contribución a Nivel Personal

La elaboración del proyecto de tesis representó un valioso fortalecimiento del nivel académico y profesional específicamente en diseño de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la aplicación de las normativas vigentes en las empresas. De la misma forma, afianzó habilidades de investigación, manejo de documentos, aplicación de gestores bibliográficos, normas APA; trabajo colaborativo, análisis crítico, planificación y resolución de problemas. Este proyecto reafirmó nuestro compromiso en actuar con medidas preventivas en el área laboral y estas sean seguras y saludables para la protección del bienestar de los trabajadores.

5.7. Limitaciones de la investigación

La mayor limitación presentada corresponde a la aplicabilidad, debido a que el diseño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo está desarrollado con la línea de base e información únicamente en la sede matriz de la Cooperativa lo cual no tendrá una validez externa en las demás sucursales las cuales requerirían de evaluaciones adicionales.

Además, se evidenció que la información relacionada a Salud y Seguridad en el Trabajo no se encontraba actualizada y estandarizada para realizar un análisis documental eficiente generando brechas de cumplimiento legal generando retrasos en la consolidación de la información de estudio.

BIBLIOGRAFÍA:

Aguilar, J. (2010). *El diagnóstico de necesidades de capacitación* [Asociación Oaxaqueña de Psicología A.C].

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-

[disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[weER0IETSYjfgzo2O-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWS](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[GBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

[1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/51732889/diagnosticos_de_necesidades_de_capacitacion-libre.pdf?1486738301=&response-content-disposition=inline%3B+filename%3DEL_DIAGNOSTICO_DE_NECESIDADES_DE_CAPACITACION-libre.pdf&Expires=1779815762&Signature=PN7OO2DZSaoOzXEnC9WeL7c-weER0IETSYjfgzo2O-0Eh4TIJFCcZb65D1TW2Mzc4Qp7S8PdLgm97AKag1DBPcDpZrtoSs-FrxB9b9uWbkhBatBnAe8famqZPk~oDiw6yCZBpvtAEaDeTj3yEmPFzGY9sbeiTHt8sO4pWSGBjQilS~G08qaSeWcntoPNnyjaab2-gqqPSXuII7zXx1B4rCHnmujz4B~kNTfpy3naEMPgNDY4gYrvmOQNWxHuMymbtzVZaeDyrqF-3CaqpUVsyxWKOg0Vblck2NdbHDYnl8orGISqzK2kPGaUA6IP74mk97Y7GhQwwZhYyWqop1qmQ__&Key-Pair-Id=APKAJLOHF5GGSLRBV4ZA)

Chavarria, R. G. (2021, mayo). *El plan y programa de auditoría*.
<https://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/2334/lec%20aud%200006%202021.pdf?sequence=1&isallowed=y>

Calderón Saltos, R. (2023). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Imbabura 2023 -2027*. https://www.imbabura.gob.ec/phocadownload/K-Planes-programas/PDOT/pdot_imbabura_2023-2027_final.pdf

Castillo Aguirre, A. (2023). Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2023—2027. *Dirección de Gestión de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.pdf*

Decisión 584 Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2004).

https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-11/Documento_Decisi%C3%B3n-Acuerdo-Cartagena-584.pdf

Estadísticas sísmicas: Imbabura, Ecuador - gráficos y tablas detalladas, actividad sísmica actual y pasada. (s. f.). Recuperado 26 de abril de 2026, de

<https://www.volcanodiscovery.com/es/sismos/ecuador/imbabura/stats.html>

Figueroa, A. i. n. (2024). *República del Ecuador ministerio del trabajo acuerdo ministerial nro. mdt-2024-196.* 23.

ISO. (2018). *iso 45001:2018(es), Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo—requisitos con orientación para su uso.*

<https://www.iso.org/obp/ui/#iso:std:iso:45001:ed-1:v1:es>

LEXVALOR Abogados. (2018). *RESOLUCIÓN No. SEPS-IGT-IR-IGJ-2018-021.*

LEXVALOR Abogados. https://rfd.org.ec/docs/flash_gerencial/2018/lexvalor_021_2018.pdf

Linares, E. (2024). *Gestión por competencias y desempeño laboral de los colaboradores en la cooperativa ceproaa, cajaruro.*

Mamani, D. (2024). *Análisis de Ergonómico para la reducción de riesgos de los trabajadores en la Cooperativa Agroindustrial.* <https://repositorio.uancv.edu.pe/bitstreams/04d94b6f-e0b7-4758-a06a-b7946dc6b401/download>

Medina, M., Rojas, R., Bustamante, W., Loaiza, r., Martel, C., & Castillo, R. (2023).

Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación (1.^a ed.). Instituto universitario de innovación ciencia y tecnología inudi Perú.

<https://doi.org/10.35622/inudi.b.080>

Noboa, D. (2024, mayo 2). *Decreto-ejecutivo-255-reglamento-de-seguridad-y-salud-de-los-trabajadores*. ministerio del trabajo. <https://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/2024/01/decreto-ejecutivo-255-reglamento-de-seguridad-y-salud-de-los-trabajadores.pdf>

OIT. (2011, abril 28). *Sistema de gestión de la sst: una herramienta para la mejora continua*. https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@ed_protect/@protrav/@safewor/documents/publication/wcms_154127.pdf

OIT. (2024). *Sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo | international labour organization*. organización internacional del trabajo. <https://www.ilo.org/es/temas/seguridad-y-salud-en-el-trabajo/sistemas-de-gestion-de-la-seguridad-y-la-salud-en-el-trabajo>

secretaría central de iso. (2018). *iso 19011-2018*. <https://www.metrocert.com/files/iso%2019011-2018.pdf>

Organización Internacional de Normalización. (2018a). *ISO 31000 Gestión de Riesgos Directrices*. <https://www.iso.org/obp/ui#iso:std:iso:31000:ed-2:v1:es>

Organización Internacional de Normalización. (2018b). *Norma Internacional ISO 19011- Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión*. Secretaría Central de ISO. <https://www.metrocert.com/files/ISO%2019011-2018.pdf>

Pacheco Chacon, S. A., Quito Cortez, B. G., & Quito Cortez, S. M. (2025, diciembre 20). *Evaluación De Riesgo De Incendio A Través De La Metodología NFPA 1600:2013 Y Meseri, Para Prevenir Daños Estructurales Y Pérdidas Humanas En La Empresa Procesadora De Alimentos "La Picantina" De La Parroquia Sanbuenaventura, Cantón Latacunga, Provincia*

De Cotopaxi. Metrópolis. Revista de Estudios Globales Universitarios,.

<https://metropolis.metrouni.us/index.php/metropolis/article/view/278/226>

Pérez Obeso, J. (s. f.). 1018436.do. Recuperado 21 de abril de 2026, de

<https://documentacion.fundacionmapfre.org/documentacion/en/media/group/1018436.do>

Rojas-Gómez, S. S. (2022). Identificación y evaluación del riesgo de explosividad e incendio en la estación de servicio del campamento del GAD provincia de Pichincha. *FIGEMPA: Investigación y Desarrollo*, 14(2), 81-101. <https://doi.org/10.29166/revfig.v14i2.3501>

Investigación y Desarrollo, 14(2), 81-101. <https://doi.org/10.29166/revfig.v14i2.3501>

Vacacela Tufiño, E. J. (2014). *Análisis de Riesgo de Incendios Aplicando los Métodos de Evaluación NFPA y GRETENER en la empresa Loren Publicidad y comparación de resultados*. [https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3859/1/UDLA-EC-TTPSI-2014-10\(S\).pdf](https://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/3859/1/UDLA-EC-TTPSI-2014-10(S).pdf)

<https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/4424/Edita%20Luz%20Linares%20Becerra-FACEA.pdf>

San Antonio. (s. f.). *Cooperativa San Antonio*. San Antonio Online. Recuperado

<https://sanantonio.fin.ec/>

ANEXOS

Anexo A

Check List de Verificación Cumplimiento Normativo Anexo 1 DE 255

	CHECK LIST DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO NORMATIVO		Revisión		
			Fecha:		
			Página: 1 de 1		
Fecha	Fecha próxima revisión				
Auditor(es)	Marco Jácome, Katherine Jogancho				
Área Evaluada	Talento Humano				
Responsable del Área					
Número de Trabajadores	27				
Hombres: <u>12</u> Mujeres: <u>15</u> Mujeres Embarazadas: <u>0</u> Adultos Mayores: <u>0</u> Mujeres En Lactancia: <u>0</u>					
GESTIÓN ADMINISTRATIVA / MEDIOS DE VERIFICACIÓN					
Nro	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Cuenta con un Plan de Prevención de Riesgos Laborales (1 a 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT.			X	
2	Cuenta con un Reglamento de Higiene y seguridad (más de 10 trabajadores) aprobado y registrado en el SUT.	X			
3	Se ha socializado a todos los trabajadores la Política de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se ha realizado la socialización
4	Cuenta con el registro del Monitor de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT.			X	
5	Cuenta con el registro del Técnico de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT.	X			Registro en el SUT
6	Cuenta con el registro del Servicio Externo de Seguridad e Higiene del Trabajo en la Plataforma SUT.			X	Personal interno
7	Cuenta con el informe de actividades realizadas por técnico o			X	Personal interno

	servicio externo de seguridad e higiene del trabajo.				
8	Cuenta con el registro del profesional médico en la Plataforma SUT.		X		
9	Cuenta con el registro del delegado de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.				
10	Cuenta con el registro del Comité de Seguridad y Salud en la plataforma SUT.		X		No se ha conformado
11	Cuenta con informe de la gestión realizada por los miembros del Organismo Paritario.		X		No se ha realizado
12	Se evidencia por escrito los procedimientos generales que establecen el deber de colaboración en la implementación de las medidas de seguridad y salud en el trabajo para aquellos empleadores que realizan actividades simultáneas en un mismo lugar y/o centro de trabajo.	X			
GESTIÓN TÉCNICA					
Nro	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Cuenta con un diagrama de flujo de todos los procesos productivos y/o de servicios.	X			
2	Se dispone de un descriptivo por puesto de trabajo.	X			
3	Cuenta con un mapa de riesgos del lugar y/o centro de trabajo.	X			
4	Cuenta con una matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales por puesto de trabajo en la que se ha aplicado una metodología reconocida y validada en el ámbito nacional o internacional.		X		
5	Cuenta con un informe de medición de los agentes físico, químico y/o biológico del puesto de trabajo.			X	No se realiza la manipulación de agentes

					químicos y biológicos
6	Cuenta con un informe de evaluación de riesgos de seguridad, ergonómicos y psicosociales de los puestos de trabajo.		X		No se ha realizado
7	Cuenta con un informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	X			
8	Cuenta con el cálculo del riesgo residual en la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.		Z		No se ha realizado
9	Se ha verificado in situ la implementación de medidas de prevención y protección conforme el informe de las medidas de prevención y protección implementadas por puesto de trabajo.	X			
10	Se ha realizado la limpieza y mantenimiento periódico de luminarias en los lugares y/o centros de trabajo.	X			
11	Se ha realizado mantenimiento periódico de los sistemas de ventilación de los lugares y/o centros de trabajo.	X			
12	Se han clasificado los agentes químicos según la categorización establecida: peligros físicos, peligros para la salud y peligros para el medio ambiente.			X	No se maneja agentes químicos en el giro de negocio de la Cooperativa
13	Los recipientes que contienen agentes químicos. Cuentan con tapas o cubiertas adecuadas			X	No se maneja agentes químicos en el giro de negocio de la Cooperativa
14	Se almacenan agentes químicos en áreas específicas, según su compatibilidad.			X	
15	Se dispone de fichas de datos de seguridad de los agentes químicos, los mismos son de fácil acceso para el trabajador.			X	

16	Se ha etiquetado adecuadamente los agentes químicos, con información clara en español.			X	
17	Se aplican los lineamientos respecto a transporte, almacenamiento y manejo de productos químicos conforme la norma técnica NTE – INEN.			X	
18	Se aplican medidas de bioseguridad para la prevención y control de agentes biológicos.	X			
19	Se ha dispuesto un área específica para el almacenamiento y disposición de desechos biológicos, según los lineamientos de la autoridad competente.			X	
20	Se ha implementado mecanismos de control de plagas y/o vectores en el lugar y/o centro de trabajo.			X	
21	Los lugares y/o centros de trabajo se encuentran ordenados y limpios.	X			
22	Las áreas de circulación y los pasillos cuentan con los niveles mínimos de iluminación requeridos.	X			
23	Se han delimitado las áreas para la circulación del personal y/o vehículos en el lugar y/o centro de trabajo.	X			
24	Se han delimitado las áreas para emplazamiento de máquinas en el lugar y/o centro de trabajo.			X	No se cuentan con máquinas industriales
25	Las rampas están diseñadas conforme establece la norma.	X			
26	La estructura de prevención contra caída de objetos y personas está en buen estado y bajo norma. (Plataformas de trabajo, barandillas, rodapiés, escaleras fijas y de servicio)	X			
27	Los dispositivos de paradas, pulsadores de parada y dispositivos de parada de emergencia están			X	No se cuentan con máquinas industriales

	perfectamente señalizados, fácilmente accesibles y están en un lugar seguro.				
28	Todas las partes fijas y móviles de motores, órganos de transmisión, maquinas, entre otros, se encuentran eficazmente protegidas mediante resguardos u otros dispositivos de seguridad			X	No se cuentan con máquinas industriales
30	¿Las puertas y salidas se encuentran debidamente señalizadas y libres de obstáculos?	X			
31	Señalización preventiva. *Cumple con la normativa.	X			
32	Señalización prohibitiva. *Cumple con la normativa.	X			
33	Señalización de información. *Cumple con la normativa.	X			
34	Señalización de obligación. *Cumple con la normativa.	X			
35	Señalización de equipos contra incendio. *Cumple con la normativa.	X			
36	Señalización que oriente la fácil evacuación del lugar y/o centros de trabajo en caso de emergencia.	X			
37	Cuenta con procedimientos de seguridad y salud en el trabajo para la ejecución de trabajos especiales.			X	
38	Se emiten los permisos de trabajo, firmado por el técnico de seguridad, conforme el procedimiento?			X	
39	Cuenta con registros de apertura y cierre de los permisos para la ejecución de trabajos especiales.			X	
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO					
Nro	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Se ha identificado a trabajadores que pertenecen a grupos de atención prioritaria y/o en situación de vulnerabilidad en las evaluaciones de riesgos laborales	X			

2	Se evidencia de forma in situ la implementación de medidas de prevención y protección.	X			
3	Cuenta con la certificación de PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO: CONSTRUCCIÓN			X	No está vinculado al giro de negocio de la Cooperativa
4	El personal que opera vehículos a motor incluyendo maquinaria agrícola cuenta con la licencia de conducción acorde con su categoría según lo dispuesto por la autoridad competente.	X			
5	Cuenta con un registro de asistencia a inducciones o re inducciones proporcionadas a los trabajadores en el ámbito de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se ha realizado
6	Se han efectuado campañas de comunicación en seguridad y salud en el trabajo.	X			
7	Cuenta con un programa de formación, capacitación y entrenamiento en materia de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se ha considerado en el plan de capacitación.
8	Cuenta con el registro de asistencia a las capacitaciones y entrenamientos	X			
9	Las capacitaciones y/o entrenamientos se encuentran registrados en la plataforma SUT	X			SI
PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS					
Nro .	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacionales.	X			
2	Cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo.	X			
3	Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la		X		No se dispone

	máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo				
4	Cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar de trabajo.			X	No se han registrado accidentes laborales
5	Se han reportado los accidentes de Trabajo a la autoridad competente.			X	No se han registrado accidentes laborales
6	Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado por la máxima autoridad del lugar de trabajo.		X		No se dispone
7	Cuenta con un plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar de trabajo.	X			Falta la actualización del año 2025
8	Cuenta con un informe anual de los simulacros realizados	X			
9	Se evidencia que las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia se han implementado en el lugar y/o centro de trabajo.	X			
10	Cuenta con un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	X			
11	Se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	X			
12	Cuenta con un registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores.	X			Ropa de trabajo
13	Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial.	X			
14	Se ha registrado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT.		X		Se realizó en el año 2024

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS BÁSICOS					
Nro .	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Cuenta con una matriz de exámenes médico ocupacionales por puesto de trabajo, conforme los riesgos laborales a los que se encuentren expuestos los trabajadores.	X			
2	Cuenta con un cronograma de planificación y ejecución de exámenes médico ocupacionales.		X		No se ha registrado por costos financieros
3	Cuenta con un informe de resultados de los exámenes médicos ocupacionales, realizados por puesto de trabajo.	X			
4	Cuenta con los Certificado de aptitud médica laboral de ingreso y periódicos con firma de aceptación del trabajador y firma del profesional médico.		X		
5	Cuenta con un informe trimestral de indicadores de enfermedad común, enfermedad profesional y accidentes de trabajo.		X		
6	Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de accidentes de trabajo aprobado por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.		X		
7	Cuenta con un registro interno de incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en el lugar y/o centro de trabajo.			X	No se han registrado accidentes laborales
8	Cuenta con un informe de investigación de accidentes de trabajo.			X	
9	Se ha reportado el Accidente de Trabajo a la autoridad competente.			X	
10	Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Accidente de Trabajo.	X			
11	Cuenta con un procedimiento documentado de investigación de enfermedades profesionales aprobado		X		No se registra

	por la máxima autoridad del lugar y/o centro de trabajo.				
12	Se ha reportado la presunción de la Enfermedad profesional a la autoridad competente.			X	No se ha registrado enfermedades ocupaciones.
13	Se han aplicado medidas de control y/o correctivas, para evitar nuevos casos de Enfermedad profesional.			X	No se ha registrado enfermedades ocupaciones.
14	Cuenta con un programa anual de ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.		X		No se registra
15	Se evidencia de forma in situ la ejecución de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo, así como la implementación de medidas correctivas.		X		No se registra
16	Cuenta con un plan de emergencias y contingencia implementado en el lugar y/o centro de trabajo.	X			
17	Cuenta con un informe anual de los simulacros realizados.	X			
18	Se evidencia que las acciones descritas en el plan de emergencia y contingencia se han implementado en el lugar y/o centro de trabajo.	X			
19	Cuenta con un programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	X			
20	Se evidencia de forma in situ la ejecución programa de mantenimiento de instalaciones, vehículos, máquinas, equipos y herramientas.	X			
21	Cuenta con un procedimiento de adquisición de equipos de protección personal y ropa de trabajo.	X			
22	Cuenta con un registro de entrega recepción del equipo de protección personal y ropa de trabajo a los trabajadores.		X		No se registra

23	Se evidencia de forma in situ la correcta utilización de los equipos de protección personal y colectiva y ropa de trabajo.		X		No se ha realizado verificación in situ.
24	Se ha implementado el programa de prevención de riesgo psicosocial.	X			
25	Se ha registrado el programa de prevención de riesgo psicosocial en el SUT.	X			
26	Se ha implementado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados.		X		No se ha realizado
27	Se ha registrado el programa de prevención al integral del uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas en los espacios laborales públicos y privados en el SUT.		X		No se ha realizado
SERVICIOS PERMANENTES					
Nro .	Aspecto a Verificar	Cumple	No Cumple	No Aplica	Observación
1	Cuenta con botiquín de emergencia para primeros auxilios.	X			
2	El comedor cuenta con una adecuada salubridad y ambientación.	X			
3	En caso de existir servicios de cocina, se cuenta con una adecuada salubridad y almacenamiento de productos alimenticios.	X			
4	En el lugar y/o centro de trabajo se dispone de abastecimiento de agua para el consumo humano.	X			
5	Cuenta con servicios higiénicos, excusados y urinarios en buenas condiciones con separación para hombres y mujeres.	X			
6	Cuenta con duchas en buenas condiciones.			X	No se requiere en base a la dinámica de trabajo institucional

7	Cuenta con lavabos en buenas condiciones y con útiles de aseo personal.	X			
8	Se dispone de vestuarios, separos por sexo, limpios y en buenas condiciones.			X	No se requiere en base a la dinámica de trabajo institucional
9	Cuenta campamentos en buenas condiciones Luz eléctrica Ventilación Agua para el consumo humano Servicios higiénicos (excusado, lavabo, duchas) Comedores Alojamiento y vestuarios separados para hombres y mujeres			X	

Nota: Elaboración Autores (Anexo 1 Decreto Ejecutivo 255)

Anexo B

Método NFPA para dominación del riesgo de incendio.

						P	Pc	P*Pc
							Poder Calorífico	Qc
itm	Materia Combustible	Kg		itm	Material	Kg	Kcal / Kg	Kcal
1	Madera techos, pisos y enchapes de una pared	100,00		1	Madera:	200	4.500	900.000
2	Madera escritorios, sillas, archivadores, etc.	100,00		2	Cloruro polivinilo	-	4.290	-
3	Cloruro de polivinilo en forros de muebles	-		3	Poliuretano	-	5.660	-
4	Poliuretano en relleno de cojines	-		4	ABS	-	9.550	-
5	Papel en archivos, papelerías y revistas	7.300,00		5	Polietileno	-	11.145	-
6	45 Gl Gasolina en closet			6	Papel	7.450	4.000	29.800.000
7	5 Gl Alcohol etílico			7	Gasolina	-	11.200	-
8	10 Gl Aceite lubricante			8	Alcohol etílico	-	7.102	-
9	Nylon en 24 uniformes; y,			9	Aceite lubricante	-	11.333	-
10	Cortinas de algodón			10	Nylon	-	7.390	-
				11	Algodón	-	3.978	-
TOTAL		7.500,00		TOTAL		7.650,00	80.148,00	30.700.000,00

Equivalente en Kg. De madera

Kcal	Kcal /Kg	Kg Madera
------	----------	-----------

30.700.000,00 4500 6.822,22

Carga Combustible Qc

Qc	m2	Kg madera / m2
----	----	----------------

6.822,22 48,07 141,92

Nivel de Riesgo **ALTO**

Riesgo Bajo	Hasta 35 Kg. Madera/M2
Riesgo Medio	De 35 a 75 Kg. Madera /M2
Riesgo Alto	Más de 75 Kg. Madera/M2

Nota: Elaborado por autores

Anexo C

Método Meseri para determinación del riesgo de incendio

FORMATO DE CÁLCULO DEL MÉTODO MESERI				
EMPRESA:				
Cooperativa San Antonio Imbabura Ltda. Oficina Matriz				
FACTORES DE CONSTRUCCIÓN	No. DE PISOS DEL EDIFICIO	ALTURA DEL EDIFICIO (m)	COEFICIENTE	PUNTOS
	1 o 2	<6	3	
	3,4 o 5	entre 6 y 15	2	2
	6,7,8,o 9	entre 15 y 25	1	
	10 o más	> 28	0	
	SUPERFICIE DEL MAYOR SECTOR DE INCENDIO (M2)			
	<500		5	5
	501 a 1500		4	
	1501 a 2500		3	
	2501 a 3500		2	
	3501 a 4500		1	
	> 4500		0	
	RESISTENCIA AL FUEGO DE ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS			
	Alta (hormigón, obra)		10	10
	Media (metálica protegida, madera gruesa)		5	
	Baja (metálica sin proteger, madera fina)		0	
FACTORES DE SITUACIÓN	FALSOS TECHOS			
	No existen		5	
	Incombustibles		3	3
	Combustibles		0	
	DISTANCIA DE LOS BOMBEROS	TIEMPO DE LLEGADA		
	< 5 km.	< 5 min.	10	10
	entre 5 y 10 km.	entre 5 y 10 min.	8	
	entre 10 y 15 km.	entre 10 y 15 min.	6	
	entre 15 y 20 km.	entre 15 y 25 min.	2	
	más de 20 km.	> 25 min.	0	
	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO			
	Buena		5	5
	Media		3	
	Mala		1	
	Muy mala		0	
	FACTORES DE PROCESO/ACTIVIDAD	PELIGRO DE ACTIVACIÓN (FUENTES DE IGNICIÓN)		
Baja		10		
Media		5	5	
Alta		0		
CARGA TÉRMICA				
Baja 160.000 Kcal/m2 ó menos de 3,5 Kg madera/m2		10		
Moderada más de 340.000 Kcal/m2 ó más 75 Kg madera/m2		5		
Alta 160.000 Kcal/m2 ó menos de 35 Kg madera/m2		0	0	
INFLAMABILIDAD DE LOS COMBUSTIBLES				
Baja		5		
Media		3	3	
Alta		0		
ORDEN, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO				
Alto		10	10	
Medio		5		
Bajo		0		
CONCENTRACIÓN DE VALOR	ALMACENAMIENTO EN ALTURA			
	Menor de 2 m		3	3
	Entre 2 y 6 m		2	
	Superior a 6 m		0	
	FACTOR DE CONCENTRACIÓN DE VALORES			
	Menos a \$ 800 / m2		3	
	Entre \$ 800 y \$2000 por m2		2	
	Superior a \$ 2.000 / m2		0	0
	POR CALOR			
	Baja		10	
	Media		5	5
	Alta		0	
	POR HUMO			
	Baja		10	
	Media		5	5
	Alta		0	
FACTORES DE DESTRUCTIBILIDAD	POR CORROSIÓN			
	Baja		10	
	Media		5	5
	Alta		0	
	POR AGUA			
	Baja		10	
	Media		5	5
	Alta		0	
	VERTICAL			
	Baja		5	5
	Media		3	
	Alta		0	
	HORIZONTAL			
	Baja		5	
	Media		2	2
	Alta		0	
FACTORES DE PROTECCIÓN				
			VALOR X	83

VALOR DE RIESGO P=	5
$(5/129)X + (5/30)Y =$	

Nota: Elaborado por autores

Anexo D

Plan de Acción

Qué	Preven ción/Mi tigació n	Cómo	Cuánd o	Dón de	Quié n	Cuá nto (\$)	Seguimiento			
							Indica dor	Me ta	Fecha Revisi ón	Validaci ón
Mantenimiento de canaletas	Preven ción	limpieza de canaletas y sumideros	Trimestral	Instalaciones externas	Mantenimiento	100	Canal etas limpia s	100 %	Semes tral	Administ rador
Señalización de evacuación	Preven ción	Instalación de señalética	Anual	Todas las áreas	Seg. Ocupacional	200	Señal ética instala da	100 %	Semes tral	Gerenci a
Simulacros de evacuación	Preven ción	Ejecución de simulacros	Semes tral	Toda la cooperativa	Brigadas	100	Simula cros realiza dos	100 %	Anual	Comité de segurida d
Mantenimiento eléctrico	Preven ción	Revisión de instalaciones	Trimestral	Toda la infraestructura	Técnico eléctrico	150	Report es técnic os	100 %	Trimes tral	Administ ración
Capacitación al personal	Preven ción	Talleres de emergencia	Semes tral	Sala de capacitaciones	Talento humano	100	Perso nal capaci tado	90 %	Semes tral	Gerenci a
Implementación de backups	Preven ción	Copias de seguridad	Diario	Centro de datos	Sistemas	0	Backu ps realiza dos	100 %	mensu al	Sistema s
Mantenimiento de UPS	Preven ción/mit igación	Revisión técnica de UPS	Trimestral	Centro de datos	Sistemas	80	Equiós operati vos	100 %	Trimes tral	Talento humano

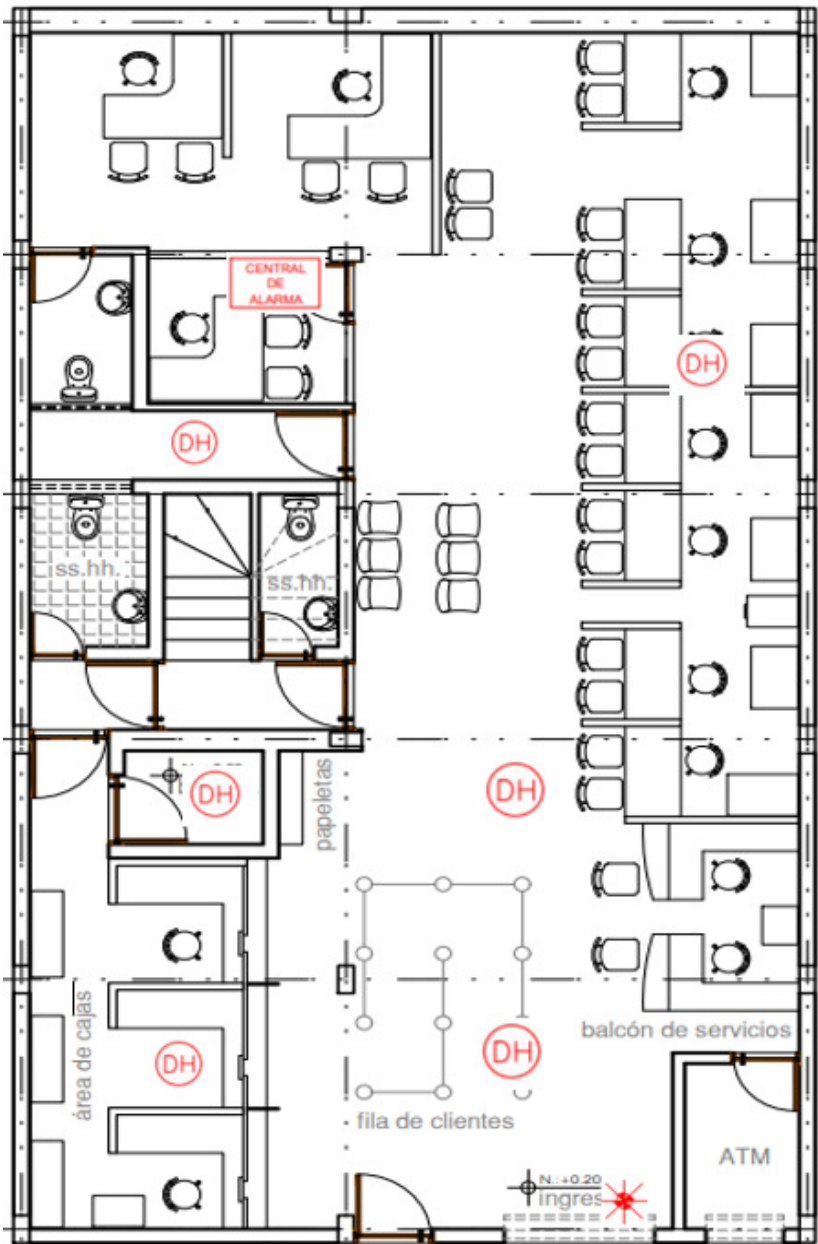
Inspección de extintores	Mitigación	Monitoreo de cámaras de seguridad	Anual	Todas las áreas	Guardia	1120	Extintores operativos	100 %	Anual	Bomberos
Evaluación estructural	Mitigación	inspecciones técnicas	Anual	Edificio	Seg. Ocupacional	300	Informe estructural	1	Anual	Gerencia
Control de accesos	Prevención	Monitoreo con cámaras de seguridad	Permanente	Ingreso principal	Guardia	0	Incidentes reportados	0	Mensual	Gerencia

Nota: Elaborado por autores

Anexo E

Mapa de riesgos y recursos matriz

PLANTA BAJA



SIMBOLOGÍA

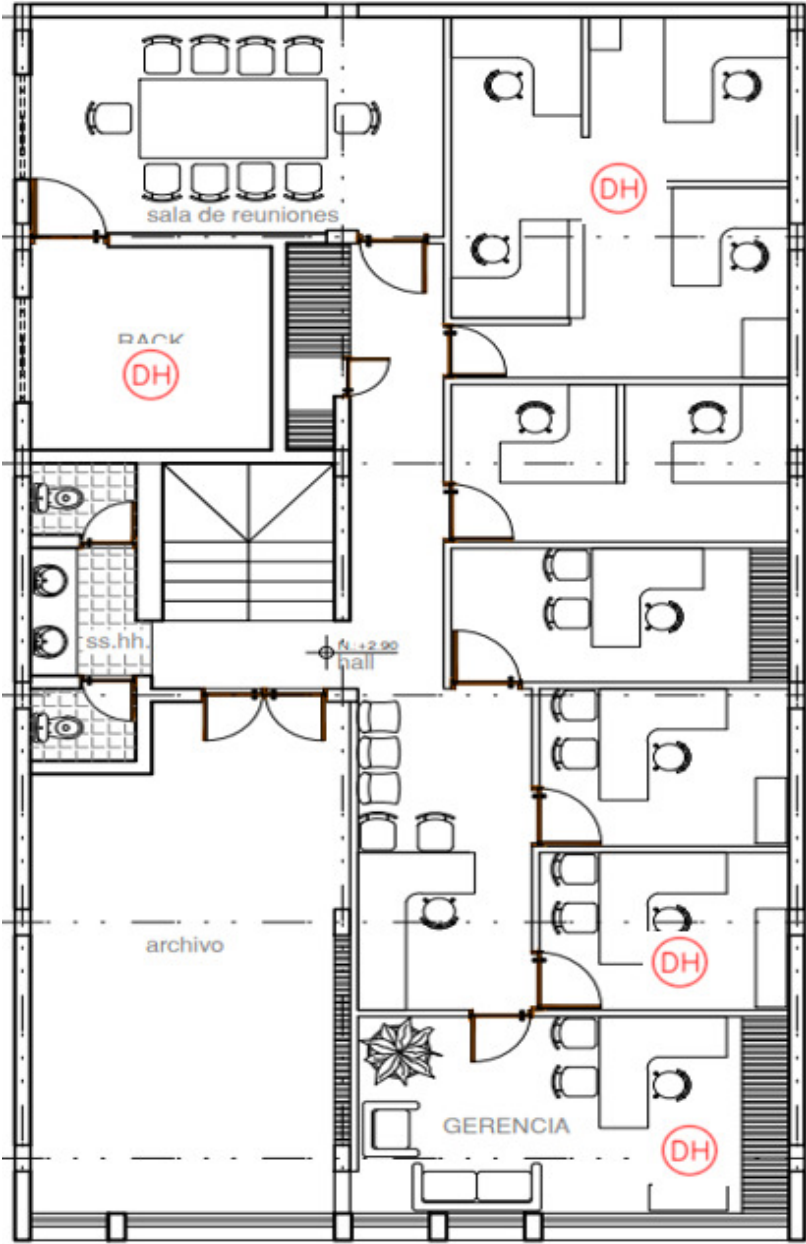
	DETECTOR DE HUMO
	ESTACIÓN MANUAL DE INCENDIOS
	SIRENA ESTROBOSCÓPICA
	CENTRAL DE ALARMA
	TECLADO DE ALARMA
	DETECTOR DE TEMPERATURA
	PARLANTE DE INCENDIOS EVACUACIÓN



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN ANTONIO LTDA"
IMBABURA

Mapa de riesgos y recursos matriz

PRIMERA PLANTA



SIMBOLOGÍA

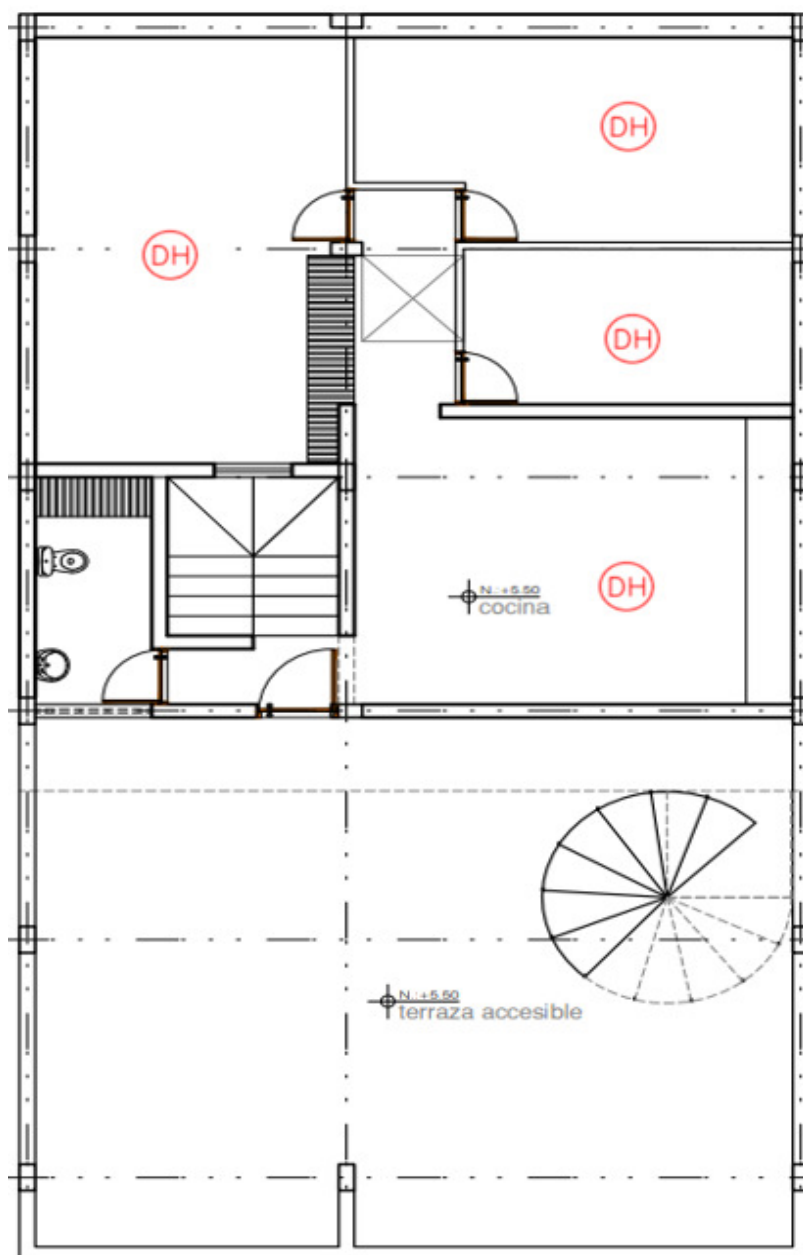
	DETECTOR DE HUMO
	ESTACIÓN MANUAL DE INCENDIOS
	SIRENA ESTROBOSCÓPICA
	CENTRAL DE ALARMA
	TECLADO DE ALARMA
	DETECTOR DE TEMPERATURA
	PARLANTE DE INCENDIOS EVACUACIÓN



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN ANTONIO LTDA"
IMBABURA

Mapa de riesgos y recursos matriz

SEGUNDA PLANTA



SIMBOLOGÍA

	DETECTOR DE HUMO
	ESTACIÓN MANUAL DE INCENDIOS
	SIRENA ESTROBOSCÓPICA
	CENTRAL DE ALARMA
	TECLADO DE ALARMA
	DETECTOR DE TEMPERATURA
	PARLANTE DE INCENDIOS EVACUACIÓN



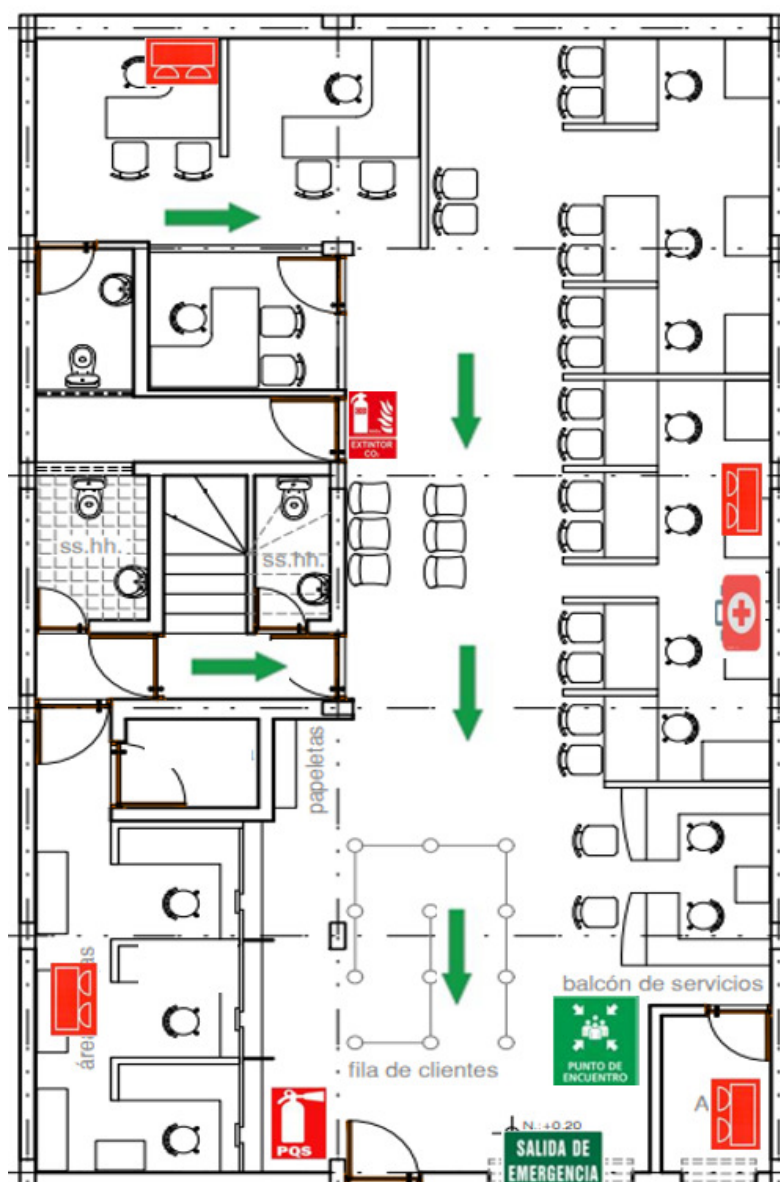
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN ANTONIO LTDA"
IMBABURA

Nota: Tomado de Plan de Emergencia Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz

Anexo F

Mapa de evacuación

PLANTA BAJA



SIMBOLOGÍA

	LUZ DE EMERGENCIA
	RUTA DE EVACUACIÓN
	EXTINTOR TIPO PQS
	SALIDA
	PUNTO DE ENCUENTRO
	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	EXTINTOR TIPO CO2
	RIESGO ELÉCTRICO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN ANTONIO LTDA"
IMBABURA

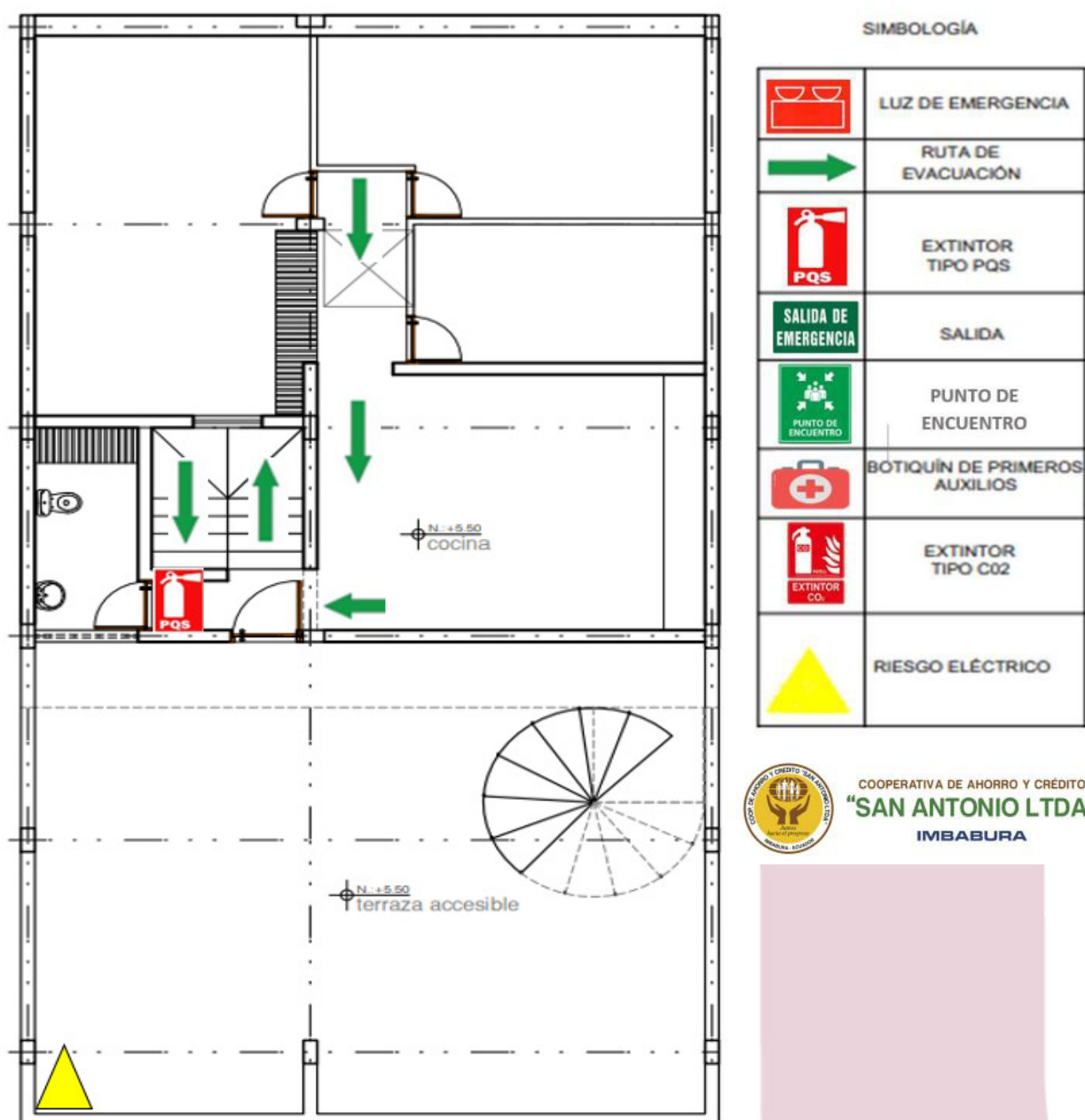
	LUZ DE EMERGENCIA
	ruta de EVACUACIÓN
	EXTINTOR TIPO PQS
	SALIDA
	PUNTO DE ENCUENTRO
	BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS
	EXTINTOR TIPO CO2
	RIESGO ELÉCTRICO



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
"SAN ANTONIO LTDA"
IMBABURA

Mapa de evacuación

SEGUNDA PLANTA



Nota: Tomado de Plan de Emergencia Cooperativa San Antonio Ltda. Oficina Matriz

Anexo G

Diagnóstico Inicial

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA		DIAGNÓSTICOS INICIAL					
CÓDIGO	SST-COAC-INF-01	REV	01	EMISIÓN	17/05/2026	VERSIÓN	1.0
1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA							
EMPRESA:	Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura.						
RUC:	1090046892001						
REPRESENTANTE:							
CIUDAD:	Ibarra						
LUGAR DE LA AUDITORÍA:	Matriz						
PERSONA DE CONTACTO:							
NÚMERO DE TRABAJADORES	26						
ACTIVIDAD ECONÓMICA	Actividades de recepción de depósitos y/o similares cercanos de depósitos y la concesión de créditos o préstamos de fondos. La concesión de crédito puede adoptar diversas formas, como préstamos, hipotecas, transacciones con tarjetas de crédito, etc. Esas actividades son realizadas en general por instituciones monetarias diferentes de los bancos centrales, como: cajas de ahorros, cooperativas de crédito y actividades de giro postal. (CIIU - K6419.02)						
2. BREVE INTRODUCCIÓN							
La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura, es una institución financiera con trayectoria de servicio de más de 66 años. Nació como una iniciativa de crear una caja de ahorro y crédito que permitiera fortalecer la economía de las familias de la parroquia. Con el compromiso y apoyo de un pequeño grupo de socios visionarios, se inició la organización de este importante proyecto cooperativista, constituyéndose en un valioso aporte al desarrollo de San Antonio. De esta manera nació la hoy reconocida Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda., la primera institución cooperativa del norte del país, fruto de la visión, voluntad y vocación de servicio del Reverendo Padre Clímaco Jacinto Saráuz Carrillo, quien impulsó un modelo de desarrollo basado en el trabajo social organizado y en el bienestar de la comunidad. La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda. Imbabura cuenta con un equipo de más de ochenta profesionales altamente calificados, comprometidos con brindar un servicio eficiente y de calidad a sus socios y clientes. La institución ofrece productos y servicios financieros como cuentas de ahorro, créditos de consumo, microcréditos, créditos de vivienda y depósitos a plazo fijo, orientados a satisfacer las necesidades económicas de la comunidad. Actualmente, la Cooperativa dispone de cuatro oficinas ubicadas en la provincia de Imbabura, en las ciudades de Cotacachi, Atuntaqui, Ibarra y la parroquia de San Antonio de Ibarra, las cuales se encuentran completamente equipadas para garantizar una atención moderna, segura y de excelencia.							

Su misión es ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito con responsabilidad social y ambiental, que brinda productos y servicios oportunos con tecnología adecuada, un equipo humano comprometido, capacitado e innovador y alianzas estratégicas con entidades afines que contribuyen al desarrollo de socios y clientes. A continuación, se presenta un informe técnico de diagnóstico preliminar sobre el nivel de desarrollo de **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**, orientado a identificar oportunidades de mejora, facilitar la toma de decisiones y fortalecer las condiciones laborales de la organización. Este diagnóstico permitirá el diseño e implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo eficiente y efectivo, con el objetivo de prevenir riesgos laborales, proteger la integridad física y mental de los trabajadores, y promover ambientes de trabajo seguros y saludables.

3. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Con objeto de evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se requirió evidenciar la realización de actividades relativas a los apartados 1 al 10, bajo el estándar de Alto Nivel Anexo SL, Norma ISO 45001:2018, los cuales son:

Capítulo 4: Contexto de la Organización

Capítulo 5: Liderazgo

Capítulo 6: Planificación

Capítulo 7: Apoyo

Capítulo 8: Operación

Capítulo 9: Evaluación del desempeño

Capítulo 10: Mejora

Es importante mencionar que no se incluyeron los capítulos 1, 2 y 3 del estándar antes mencionado, ya que estos son solo informativos.

La revisión de los antecedentes fue realizada los días, del 04 al 08 de mayo del 2026 por el Sr. Marco Jácome López, Ingeniero Ambiental.

Los resultados cuantitativos (en porcentajes de cumplimiento), se clasifican según los siguientes criterios:

	GRADO CUMPLIMIENTO (GC)
Superior	GC = 100%
Bueno	80% <= GC < 100%
Medio	50% <= GC < 80%

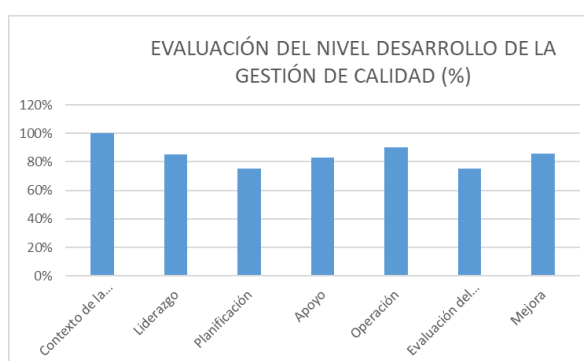
EVALUACIÓN DEL NIVEL DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD	
REQUISITOS POR NIVELES	PUNTAJE OBTENIDO EN (%)
Contexto de la organización	100%
Liderazgo	85%
Planificación	75%
Apoyo	83%
Operación	90%
Evaluación del desempeño	75%
Mejora	86%
Puntaje Final (%)	85%

Nota: Para mayores antecedentes por favor revisar el anexo 1 del presente documento (lista de cumplimiento normativo Decreto Ejecutivo 255)

4. RESULTADOS

4.1. PERFIL DE DESARROLLO DE SALUD Y SEGURIDAD DEL TRABAJO

En la tabla y gráfica adjunta, se resume el resultado de la evaluación del desarrollo de Salud y Seguridad en el Trabajo por cada uno de los requisitos y niveles verificados.



4.2. PRINCIPALES FORTALEZAS Y DEBILIDADES DETECTADAS

En la siguiente tabla se exponen los resultados de la revisión del cumplimiento de los requisitos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando como debilidades los resultados clasificados como **medio**, a su vez, las fortalezas son los resultados clasificados como **bueno y superior**.

REQUISITOS NORMA ISO 45001:2018	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Contexto de la Organización	Superior
Liderazgo	Bueno
Planificación	Medio
Apoyo	Bueno
Operación	Bueno
Evaluación de Desempeño	Medio
Mejora	Bueno

5. CONCLUSIONES Y ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

De la revisión del grado de cumplimiento de los requisitos bajo estándar Norma ISO 45001:2018 para lograr el diseño, la implementación y del modelo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se concluye que la empresa presenta un avance porcentual en el desarrollo de su gestión de: **85%**.

Considerando que se requiere alcanzar grados de cumplimiento superior, se debe enfatizar la gestión sobre aquellos requisitos que presentan debilidades o brechas calificadas con un desarrollo bueno para pasar a Superior o de Excelencia.

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR

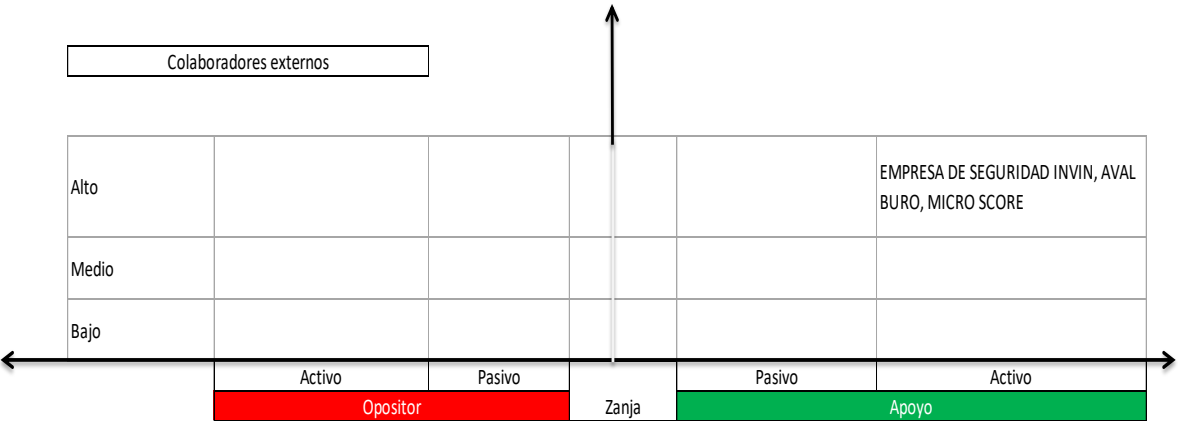
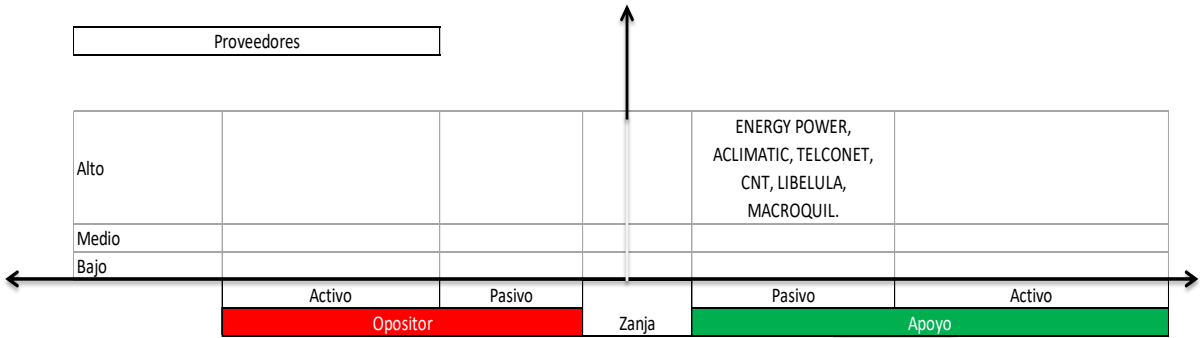
- Levantamiento y desarrollo del informe técnico de diagnóstico preliminar.
- Realizar análisis FODA (Interno y externo) aplicable a la organización y a todas las unidades de negocio dentro del alcance de la Certificación.

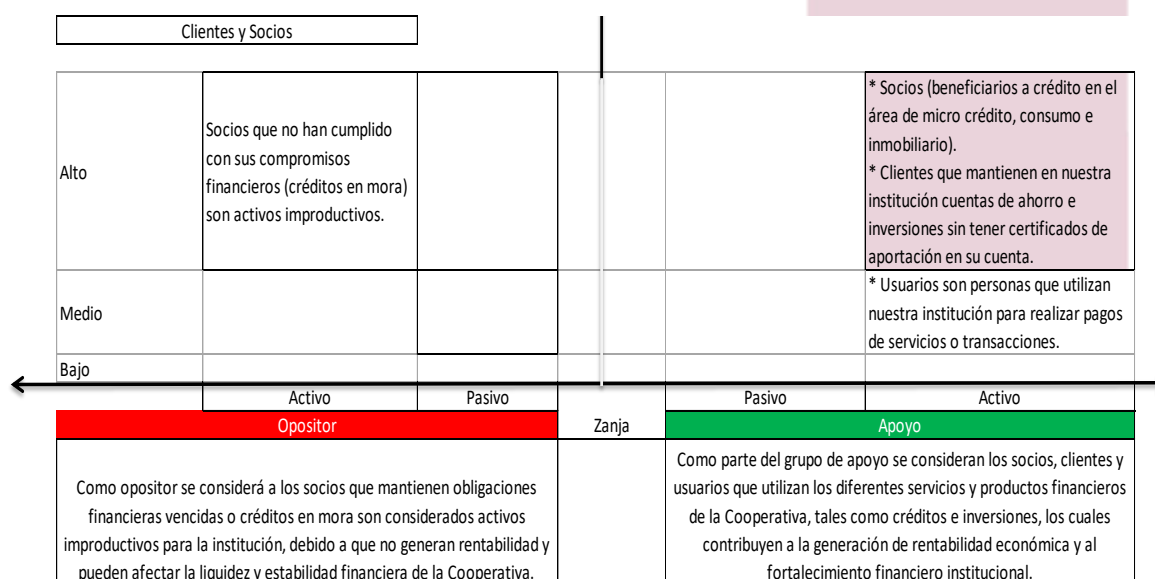
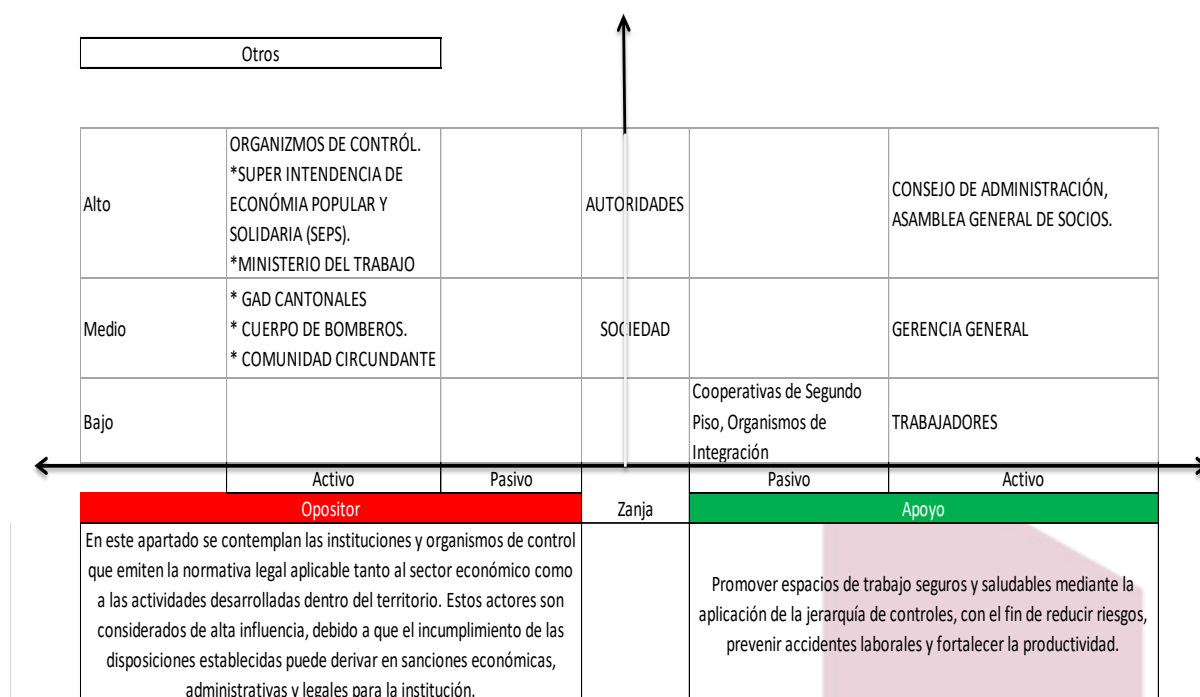
- Realizar levantamiento de partes interesadas (Mapeo de Stakeholders) internos y externos, aplicable a todas las unidades de negocio dentro del alcance del modelo.
- Levantamiento y creación de las necesidades y expectativas de las partes interesadas internas y externas.

Nota: Elaborado por autores

Anexo H

Mapeo Partes Interesadas





Nota: Elaborado por autores

Anexo I

Análisis DAFO de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Antonio Ltda.

	Fortalecen Objetivos	Dificultan Objetivos
Análisis Interno	Fortalezas	Debilidades
	• Existencia de infraestructura adecuada y oficinas equipadas.	• Falta de conformación y registro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
	• Disponibilidad de señalización preventiva y planes de emergencia.	• Ausencia de actualización de algunos registros y procedimientos en la plataforma SUT.
	• Trayectoria institucional y reconocimiento en la provincia de Imbabura.	• Deficiencias en programas de capacitación continua.
	• Personal comprometido con el desarrollo institucional.	• No se dispone de una matriz completa de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.
Análisis Externo	• Existencia de campañas de comunicación en seguridad y salud ocupacional.	• Debilidad en el seguimiento de indicadores y reportes internos.
	Oportunidades	Amenazas
	• Fortalecimiento de programas de capacitación en SST promovidos por entidades gubernamentales.	• Cambios frecuentes en la normativa legal aplicable.
	• Implementación de nuevas herramientas tecnológicas para seguimiento de indicadores.	• Riesgos psicosociales asociados a presión laboral y atención al cliente.
	• Posibilidad de certificación bajo estándares internacionales como ISO 45001:2018.	• Emergencias naturales como sismos, incendios o fallas eléctricas.
	• Acceso a programas de formación y asistencia técnica en prevención de riesgos laborales.	• Incremento de enfermedades relacionadas con factores ergonómicos y estrés laboral.
	Desarrollo de una cultura preventiva fortalecida en el sector financiero y cooperativo.	• Posibles sanciones administrativas por incumplimiento legal.

Nota: Elaborado por autores

Anexo J

Matriz de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

DEBILIDADES	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS	PLAZO	RESPONSABLE
Falta de conformación y registro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	3 Moderado	5 Catastroficas	15 Extremo	Terminar	Conformar el Comité Paritario, registrar en plataforma SUT y establecer reuniones periódicas de seguimiento.	2 meses	Gerente general: Norma Vasquez Aragón
Ausencia de actualización de algunos registros y procedimientos en la plataforma SUT.	3 Moderado	5 Catastroficas	15 Extremo	Terminar	Actualizar registros, documentos y evidencias legales conforme normativa	3 meses	Jefe de talento humano: Fabián Paredes
Deficiencias en programas de capacitación continua.	3 Moderado	4 Mayores	12 Alto	Tolerar	Elaborar e implementar un plan anual de capacitación en SST y control de	Permanente	Jefe de talento humano: Fabián Paredes
No se dispone de una matriz completa de identificación de peligros y evaluación de riesgos laborales.	3 Moderado	5 Catastroficas	15 Extremo	Terminar	Elaborar y actualizar la matriz IPER por áreas y puestos de trabajo conforme metodología reconocida.	4 meses	Responsable de SST
Debilidad en el seguimiento de indicadores y reportes internos.	3 Moderado	3 Moderadas	9 Alto	Tolerar	Implementar indicadores de gestión SST y reportes trimestrales para seguimiento	Trimestral	Responsable de SST

AMENAZAS	PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCIONES PARA ABORDAR LOS RIESGOS	PLAZO	RESPONSABLE
Cambios frecuentes en la normativa legal aplicable.	3 Moderado	5 Catastroficas	15 Extremo	Terminar	Mantener actualización legal permanente y auditorías de cumplimiento normativo.	Permanente	Responsable SST
Riesgos psicosociales asociados a presión laboral y atención al cliente.	3 Moderado	5 Catastroficas	15 Extremo	Terminar	Implementar programa de prevención de riesgos psicosociales y pausas activas.	Permanente	Jefe de talento humano: Fabián Paredes
Emergencias naturales como sismos, incendios o fallas eléctricas.	2 Improbable	5 Catastroficas	10 Alto	Tolerar	Actualizar plan de emergencias, ejecutar simulacros y fortalecer brigadas.	Semestral	Comité de emergencias
Incremento de enfermedades relacionadas con factores ergonómicos y estrés laboral.	3 Moderado	4 Mayores	12 Alto	Tolerar	Realizar evaluaciones ergonómicas y programas de bienestar ocupacional.	Permanente	Médico ocupacional
Posibles sanciones administrativas por incumplimiento legal.	5 Casi Certeza	5 Catastroficas	25 Extremo	Tolerar	legales y mantener documentación vigente en SUT.	Permanente	Gerente general: Norma Vasquez Aragón

RIESGOS DE PROCESOS		PROBABILIDAD	IMPACTO	NIVEL	TRATAMIENTO	ACCION PARA ABORDAR EL RIESGO	PLAZO	RESPONSABLE
Gestión Administrativa	Incumplimiento de req	3 Moderado	4 Mayores	12 Alto	Reducir	Auditorías internas y actualización	Inmediato	Responsable SST
Gestión Técnica	Falta de identificación	3 Moderado	4 Mayores	12 Alto	Reducir	Elaboración y actualización de matriz	Inmediato	Responsable SST
Gestión del Talento Humano	Falta de capacitación	3 Moderado	3 Moderadas	9 Moderado	Reducir	Programa anual de formación SST	Inmediato	Jefe de talento humano: Fabián Paredes
Emergencias	Respuesta inadecuada	3 Moderado	3 Moderadas	9 Moderado	Reducir	Simulacros y actualización del plan de	Inmediato	Brigadas
Vigilancia de la Salud	Incremento de trastorn	3 Moderado	3 Moderadas	9 Moderado	Reducir	Evaluaciones médicas y programas	Inmediato	Médico ocupacional

Nota: Elaborado por autores

Anexo K

Matriz de Objetivos Anuales de SST/ Cuadro de Mando

Norma	Ámbito Política	Objetivo	Indicador	Responsable	Meta (UN)	Meta (valor)	Frecuencia	Actividad	Responsable actividad	Plazo
ISO 45.001	Proteger la seguridad y salud ocupacional de los trabajadores, mediante la prevención de riesgos laborales y cumplimiento legal aplicable.	Conformar y mantener activo el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Comité SST conformado	Responsable SST	%	100	Semestral	Conformación y reuniones periódicas del comité.	Gerencia General	Anual
		Registros actualizados en SUT	Comité registrado en SUT	Responsable SST	%	100	Semestral	Evaluación periódica de registros en el SUT.	Talento humano	Anual
		Mantener actualizadas las Matrices IPER	Matriz IPER	Responsable SST	%	100	Semestral	Aplicar procedimiento de identificación de peligros y evaluación de riesgos.	Responsable SST	Anual
	Fortalecer la cultura preventiva y competencias del personal.	Ejecutar programas de capacitación continua en SST.	Programas ejecutadas	Responsable SST	%	100	Trimestral	Capacitaciones, inducciones y simulacros en SST.	Responsable SST	Anual
	Prevenir riesgos psicosociales y enfermedades ocupacionales.	Implementar programas de prevención psicosocial y ergonomía.	Programa implementado	Médico ocupacional	%	100	Semestral	Evaluaciones ergonómicas y campañas de bienestar laboral.	TH y MO	Anual
	Fortalecer la preparación y respuesta ante emergencias.	Actualizar el plan de emergencias y realizar simulacros	Simulacros ejecutados	Comité de emergencias	N°	100	Semestral	Simulacros de evacuación y capacitaciones de brigadas.	Brigadas	Anual
	Disminuir accidentes e incidentes laborales.	Reducir la tasa de accidentes de trabajo.	Tasa de accidentes	Prevención de riesgos	%	0	Anual	Inspecciones de seguridad e investigación de incidentes.	Responsable SST	Anual
	Garantizar vigilancia adecuada de la salud ocupacional.	Ejecutar exámenes médicos ocupacionales periódicos.	Exámenes realizados	Médico ocupacional	%	100	Permanente	Evaluaciones médicas ocupacionales según riesgo laboral	Médico ocupacional	Anual

Nota: Elaborado por autores

Anexo L

Determinación de Competencias de los Perfiles de Puestos.

 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN ANTONIO LTDA" IMBABURA	DETERMINACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS PERFILES DE PUESTOS.				Versión: 1.0	
					Fecha de	
					Revisión:	
				Página: 1 de 1		
NOMBRE DEL CARGO	Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo					
FORMACIÓN	Educación Formal de Tercer o Cuarto Nivel en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo/Carreas afines					
EXPERIENCIA REQUERIDA	2 años como responsable en Seguridad y Salud en el Trabajo y/o cargos afines al puesto					
MODALIDAD DE CONTRATO	INTERNO	X	EXTERNO		OTRO	
OBJETIVO DEL CARGO	Diseñar, implementar y supervisar planes de prevención de riesgos laborales orientados a identificar, controlar y reducir los peligros asociados a las operaciones de la Cooperativa San Antonio, en cumplimiento de la normativa legal vigente y de las políticas institucionales, con el propósito de salvaguardar la integridad, salud y seguridad de los trabajadores.					
CARGO AL QUE REPORTA	Gerente, Jefe de Negocios, Responsable de Riesgos, Jefe de Talento Humano, Jefe Financiero, Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicación.					
RESPONSABILIDADES	- Diseñar, ejecutar y realizar el seguimiento al Plan de Prevención de Riesgos de la Cooperativa, considerando las necesidades operativas y administrativas de cada oficina y área de trabajo, para su revisión y aprobación por la Gerencia General y las áreas competentes. - Elaborar reportes periódicos relacionados con incidentes, accidentes laborales y condiciones de salud ocupacional, con el fin de identificar oportunidades de mejora y fortalecer las acciones preventivas dentro de la institución. - Brindar asesoría técnica en materia de seguridad y salud					

	ocupacional a las diferentes jefaturas y responsables de procesos, promoviendo medidas de control orientadas a reducir riesgos en las actividades y puestos de trabajo. • Identificar, evaluar y gestionar de manera preventiva los riesgos presentes en las actividades y procesos de la Cooperativa, implementando medidas de control orientadas a reducir incidentes y garantizar condiciones de trabajo seguras para los colaboradores. • Llevar un control actualizado de los exámenes ocupacionales y registros médicos requeridos para los colaboradores, conforme a las disposiciones legales y necesidades de cada cargo. • Coordinar actividades de capacitación, concientización y fortalecimiento de la cultura de autocuidado, mediante campañas internas, charlas y difusión de procedimientos seguros, orientados al personal de la Cooperativa en temas relacionados con Seguridad y Salud en el Trabajo.
HABILIDADES NECESARIAS	• Licencia de conducir tipo A o B. • Curso de primeros auxilios, control y prevención de incendios. • Curso de formador de formadores.

Nota: Elaborado por autores